



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
SECCIÓN DE POSGRADO

**RELACIÓN ENTRE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y EL
JUICIO MORAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN
LORETO, EN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL LOTE PETROLERO 192, AÑO 2015**

PRESENTADA POR
RAÚL ERNESTO CASTRO PEREYRA

ASESORA
MARÍA DEL CARMEN PERCA TINOCO

TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN MULTIMEDIA

LIMA – PERÚ
2018



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y
PSICOLOGIA**

**ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES**

TESIS:

**RELACIÓN ENTRE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y EL JUICIO MORAL DE
LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LA REGIÓN LORETO, EN EL PROCESO DE
CONSULTA PREVIA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LOTE PETROLERO 192,
AÑO 2015.**

**Para optar el Grado Académico de Maestro en Periodismo y
Comunicación Multimedia**

Presentado por el Bachiller:

RAÚL ERNESTO CASTRO PEREYRA

ASESORA:

DRA. MARÍA DEL CARMEN PERCA TINOCO

LIMA – PERU

2018

DEDICATORIA

A Álvaro, mi hijo amado, quien con su sonrisa es capaz de empujarme hacia cualquier objetivo y con su mirada sé que todo es posible.

AGRADECIMIENTO

A mis profesores universitarios por su sabiduría y mística eterna que me han servido en cada minuto de mi vida profesional. A la USMP por adoptarme en su seno y hacerme un mejor hombre con cada reto que me pone al frente.

ÍNDICE

PORTADA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	viii
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	xi
Descripción de la realidad problemática	xi
Formulación del problema	xv
Problema principal	xv
Problemas específicos	xv
Objetivos de la investigación	xv
Objetivo principal	xv
Objetivos específicos	xvi
Justificación de la investigación	xvi
Viabilidad de la investigación	xviii
Limitaciones del estudio	xviii
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	20
1.1. Antecedentes de la investigación	20
1.2. Bases Teóricas	26
1.2.1. Investigación periodística	30
1.2.1.1. Indagación periodística	45
1.2.1.2. Análisis periodístico	59
1.2.1.3. Validación periodística	76
1.2.2. Juicio moral	81
1.2.2.1. Razonamiento	88
1.2.2.2. Crítica	100
1.2.2.3. Dictamen	109
1.3. Definición de términos básicos	115

CAPÍTULO II. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	121
2.1. Formulación de hipótesis general y específica	121
2.1.1. Hipótesis general	121
2.1.2. Hipótesis específica	121
2.2. Variables	122
2.2.1. Definición de variables	122
2.2.2. Operacionalización de Variables	124
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	125
3.1. Diseño metodológico	125
3.1.1. Diseño de investigación	125
3.1.2. Tipo de investigación	126
3.1.3. Método de investigación	126
3.2. Diseño muestral	127
3.2.1. Población	127
3.2.2. Muestra	127
3.3. Técnicas de recolección de datos	129
3.3.1. Técnicas	129
3.3.2. Instrumentos	129
3.3.3. Validez de instrumento de medición	129
3.3.4. Confiabilidad de instrumento de medición	135
3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información	137
3.5. Aspectos éticos	138
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	139
4.1. Presentación de análisis y resultados	139
4.1.1. Prueba de hipótesis	182
4.1.1.1. Hipótesis principal	182
4.1.1.2. Hipótesis específica primera	183
4.1.1.3. Hipótesis específica segunda	184
4.1.1.4. Hipótesis específica tercera	185

4.1.2. Prueba de hipótesis	187
4.1.2.1. Hipótesis principal	187
4.1.2.2. Hipótesis específica primera	188
4.1.2.3. Hipótesis específica segunda	190
4.1.2.4. Hipótesis específica tercera	192
DISCUSIÓN	194
CONCLUSIONES	198
RECOMENDACIONES	199
FUENTES DE INFORMACIÓN	200
ANEXOS	208
MATRIZ DE CONSISTENCIA	209
OPERACIONALIZACION CUALITATIVA DE VARIABLES	211
ENCUESTA	212
ENTREVISTA	222

RESUMEN

OBJETIVO

El presente estudio tiene como objetivo conocer de que manera la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

METODO

Diseño de Investigación: No Experimental

Tipo de Investigación: Aplicativa

Nivel de Investigación: Descriptivo – Correlacional

Método de Investigación: Inductivo, Deductivo, Estadístico, Analítico y Hermenéutico.

Población 1: 50 unidades de análisis, periodistas de Diario La Región, Provincia de Iquitos, Departamento de Loreto.

Muestra 1: 25 unidades de análisis, periodistas del diario La Región, provincia de Iquitos, departamento de Loreto.

Población 2: 4,000 unidades de análisis, pobladores de las comunidades nativas de las cuatro cuencas del departamento de Loreto, de cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

Muestra 2: 40 unidades de análisis, pobladores de las comunidades nativas de las cuatro cuencas del departamento de Loreto, de cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

CONCLUSIONES

Se confirmó que la hipótesis general donde la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona directamente con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

PALABRAS CLAVES

Investigación periodística, triangulación, indagación, análisis, juicio moral, razonamiento, crítica, dictamen.

ABSTRACT

OBJECTIVE

The aim of this study is to know in what way the Journalistic Investigation is related with the Morality Judgment of native communities from Loreto region, during the Previous Consultation Process for the 192 oil lot exploitation in 2015.

METHOD

Research Design: No experimental

Type of research: Applicative

Levels of research: Descriptive, deductive, statistical, analytical, hermeneutical.

Population 1: 50 analysis units, La Region Daily journalists, Iquitos province, Loreto department.

Sample 1: 25 analysis units, La Region Daily journalists, Iquitos province, Loreto department.

Population 2: 4,000 analysis units, native community settlers from the four watersheds of Loreto department, from four ethnic groups (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

Sample 2: 40 units of analysis, inhabitants of the native communities of the four basins of the department of Loreto, of four ethnic groups (Kichwa, Quechua, Achuar and Urarina).

CONCLUSION

The hypothesis was confirmed, THE JOURNALISTIC INVESTIGATION is directly related with the MORALITY JUDGMENT of native communities from Loreto region, during the Previous Consultation Process for the 192 oil lot exploitation in 2015.

KEYWORDS

Journalistic Investigation, triangulation, inquiry, analysis, moral judgment, reasoning, critique, dictum (o sentence).

INTRODUCCIÓN

La conflictividad social es uno de los principales riesgos que afronta la institucionalidad en el país, lo que crea un impacto en la gobernabilidad y además es un ingrediente de la polarización de la sociedad. Esta postura beligerante, de un sector de la sociedad, tiene un impacto negativo sobre el desarrollo económico. Decenas de proyectos de inversión están detenidos por el rechazo de la población.

Durante el gobierno de Ollanta Humala se aprobó la consulta previa como un mecanismo de licencia social para permitir la participación de las comunidades originarias en la validación de los proyectos de inversión. Se partió de la premisa de que así podría reducirse la creciente conflictividad.

El nuevo mecanismo demandó una acción estatal para implementar la consulta desde los organismos gubernamentales, así como la necesidad, desde el lado de los medios de comunicación, de comprometerse en una tarea de aprendizaje para posteriormente informar.

Desde el lado de las comunidades, el proceso despertó expectativa, mientras que desde la acera empresarial hubo dudas y luego críticas.

En este contexto se realizó, en el 2015, la consulta previa en Loreto para permitir la exploración del lote petrolero 192, el más grande del país. No fue la primera consulta previa, pero sí la más compleja por el grado de rechazo que había en las cuatro comunidades involucradas, tras cuarenta años de explotación petrolera.

El papel de Pluspetrol (el anterior concesionario) con respecto a la remediación ambiental, pendiente hasta la fecha, fue un elemento usado por las comunidades para cuestionar una nueva concesión.

En esa línea, las demandas sociales y ambientales tomaron protagonismo, así como los temores por la labor que podía cumplir la empresa concesionaria.

La consulta fue una demostración de que pese a que se cumplió con todo el protocolo legal que demandaba el Estado, un sector de las comunidades rechazó la concesión a partir de un juicio moral alimentado por el papel que cumplió la prensa que tenía el poder la información. Este es un punto clave en esta investigación.

Las comunidades se enfrentaron a un dilema moral en el que se debatían entre la propiedad de la tierra, ancestralmente considerada como propia, frente a la inversión y la promesa de más recursos.

El diario La Región tuvo posturas críticas contra el proceso que sirvieron como fuente de crítica por parte de las comunidades.

Bajo este marco, la investigación se esquematizó de la siguiente forma:

En la Introducción, se desarrolla esquematización de capítulos así como el planteamiento del problema, descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivos, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

En el Capítulo I, denominado Marco Teórico, se presentan los antecedentes de la investigación, bases teóricas fundamentales que permiten el análisis de las variables de estudio y definiciones conceptuales.

En el Capítulo II, contiene la formulación de las hipótesis y la definición operacional de variables.

En el capítulo III, denominado metodología se presenta el diseño, tipo, nivel y método de la investigación, así como la población, muestra y técnicas e

instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos y los aspectos éticos del presente estudio.

En el Capítulo IV, contiene la presentación de análisis y resultados a través de la prueba de hipótesis.

En el capítulo V, se desarrolla la discusión de resultados.

Finalmente, se formulan y proponen las conclusiones y recomendaciones emanadas de la presente tesis, que permitirá mostrar la relación entre las variables de investigación periodística y juicio moral en el proceso de consulta previa del lote 192, en Loreto; culminando con las fuentes de información y anexos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción de la realidad problemática

El periodismo es un poder. Lo fue desde sus inicios, desde el periodo que Ángel Benito llamó prensa ideológica (1850-1918), donde los medios eran instrumentos de opinión. Pero lo es más aún tras los vertiginosos cambios desencadenados por la revolución industrial, a fines del siglo XIX. En ese entonces aparecen los grandes medios de comunicación y toman el carácter masivo que hoy conocemos, para no solo comunicar ideas, sino sobre todo noticias. Los diarios se convirtieron en empresas, lo que acentuó su poder.

Las nuevas tecnologías han facilitado el trabajo de la prensa. Sin embargo, frente a la abundancia de la información, se ha perdido profundidad, por ello una de las tareas del periodismo hoy es apuntalar el trabajo de investigación, que supone un contenido propio y una tarea constante por variar la agenda de un país.

En Inglaterra fue el periodista William Thomas Stead, quien creó el concepto en 1885, a partir de una investigación sobre la prostitución infantil. Su indagación demostró el poder de la prensa, pues no solo impactó en la opinión pública, sino que provocó que se reformaran las leyes y se subiera la edad de consentimiento sexual de 13 a 16 años.

Este antecedente avala la premisa de que el periodismo de investigación logra, en muchos casos, una movilización de la opinión pública, una reacción no solo del ciudadano, sino también de las autoridades y un cambio del status quo.

En la década del setenta, The Washington Post investigó el robo de información a una sede del Partido Demócrata. La indagación permitió conocer el aparato de espionaje contra dicha agrupación y desencadenó en la dimisión del propio Presidente de EE.UU. Richard Nixon. Bajo este ejemplo, el periodismo de investigación debe ser entendido como la tarea periodística que busca descubrir y poner en relieve lo que se pretende que no sea público.

No solo se trata de investigar al poder político, sino también al económico. En la década del ochenta, la prensa de investigación experimentó importantes cambios en ese sentido, poniendo sus mayores esfuerzos de fiscalización en el quehacer empresarial. El modelo económico empoderó el rol de las empresas en el grueso de países, por ello el interés de la prensa.

Un caso reciente y aún vigente es la investigación en diversas naciones de la región a la red de corrupción que nació en Brasil y que la Policía Federal de dicho país bautizó como Lava Jato en el 2014. Este caso ya está en el terreno judicial, pero en paralelo existe un juicio moral por parte de la ciudadanía.

En Chile, la prensa investigó un proceso de colusión entre dos de las más importantes papeleras. La concertación de precios les habría permitido ganancias por más de US\$ 800 millones. La censura ciudadana fue evidente, la cual estuvo acompañada de una dura fiscalización de los medios.

Estos dos ejemplos, revelan que el periodismo dio contenido al juicio moral de la sociedad. El juicio moral no solo es una percepción, sino que puede pasar a la acción. Un caso emblemático, fueron las investigaciones realizadas a la banca en medio de la crisis financiera del 2008. El malestar de la ciudadanía con el sistema financiero y la laxitud de las autoridades motivó, en España, la movilización de los indignados.

El juicio moral al que el periodismo expone a las empresas no supone una condena de la sociedad a las mismas. El juicio moral es una facultad del alma que permite diferenciar entre el bien y el mal. Cuando se pone en palabras, el juicio es una opinión o un dictamen. La moral, por otra parte, está asociada las costumbres, valores, creencias y normas de una persona o de un grupo social. La moral funciona como una guía para actuar ya que distingue entre lo correcto y lo incorrecto.

Pueden existir las normas, los contratos, pero el juicio moral no siempre acompaña estos componentes. Incluso, los puede contradecir y no validarlos como tales.

En el Perú, en el año 2015 se realizó el proceso de consulta previa para entregar la concesión del lote petrolero 192, ubicado en el departamento de Loreto. Se trata de la reserva de crudo más importante del país.

Durante 15 años, la compañía argentina Pluspetrol estuvo a cargo de la explotación. Esta le fue entregada tras suscribir un contrato con el Estado en el año 2000. Sin embargo, la actividad de la empresa estuvo enmarcada en una larga novela de conflictos con las comunidades nativas ubicadas en la zona.

En este mismo periodo, la preocupación por el cuidado del medio ambiente se multiplicó en las páginas de los diarios y se colocó en la agenda política del país. En el año 2008, se creó un Ministerio del Ambiente y tres años más tarde el Congreso aprobó la aplicación de la consulta previa para validar los proyectos de inversión con la participación de los pueblos originarios que de esta forma consiguieron que se escuche su voz. La prensa, como ya se dijo, es un poder que multiplicó dicha palabra.

En paralelo, al desarrollo de una agenda ambiental en los gobiernos, los paros, protestas y bloqueos de los accesos a las instalaciones de Pluspetrol fueron parte de la historia de la concesión.

Bajo este marco de conflicto social, entre mayo y agosto del 2015 se realizó el proceso. El Ministerio de Cultura define la consulta previa como un espacio de diálogo entre el Estado y los pueblos originarios, su finalidad es llegar a acuerdos sobre medidas administrativas o legislativas que puedan afectar los derechos colectivos de los pueblos. Los acuerdos a los que se lleguen en el proceso son de cumplimiento obligatorio para ambas partes. Vale precisar que no es un referéndum o un plebiscito.

En paralelo a este proceso, el Ministerio de Energía y Minas, entidad a cargo de llevar adelante la consulta, empezó la negociación con cuatro empresas para la adjudicación de la concesión. Esta decisión enturbió el proceso de diálogo entre el Estado y la sociedad civil.

La prensa, en especial el diario La República, tuvo un particular interés en el caso. Las diversas investigaciones periodísticas provocaron en efecto un juicio moral sobre la conducta de la compañía por parte de la población involucrada, pero también sobre el rol del Estado. Y es que el caso no solo debe entenderse como un proceso en el que se pretendió validar un contrato jurídico entre el Ejecutivo y un privado, sino que se trata de un proceso mediático, donde la opinión pública tiene el poder de validar la presencia de una compañía en una zona que para las comunidades nativas supone de su propiedad.

La consulta previa es un paso obligatorio para lograr la aceptación de un contrato, a partir de la llamada licencia social. En el caso puntual del lote 192, se entregó la concesión a la firma canadiense Frontera Energy. Pero las protestas no acabaron, incluso se demandó un nuevo proceso de consulta previa.

El colofón de la historia permite entender que pese a que el Estado puede haber seguido el camino legal correcto, el juicio moral no va de la mano con el mismo. Esta última se ve potenciada por la investigación periodística que le ofrece contenido y argumentación.

El lote 192, el más rico del país, aún no consigue un operador. En el 2017, el Estado acabó su relación con Frontera Energy.

la presente investigación pretende probar el grado de dependencia o relación entre las variables investigación periodística y el juicio moral de las comunidades nativas de la región Loreto, en el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Formulación del problema

Problema principal

¿De qué manera la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?

Problemas específicos

¿Qué relación existe entre la **INDAGACIÓN PERIODÍSTICA** y el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?

¿De qué manera el **ANÁLISIS PERIODÍSTICO** se relaciona con la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?

¿Qué relación existe entre la **VALIDACIÓN PERIODÍSTICA** y el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?

Objetivos de la investigación

Objetivo principal

Conocer de qué manera la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICAS** se relaciona con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Objetivos específicos

Determinar qué relación existe entre la **INDAGACIÓN PERIODÍSTICA** y el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Establecer de qué manera el **ANÁLISIS PERIODÍSTICO** se relaciona con la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Identificar qué relación existe entre la **VALIDACIÓN PERIODÍSTICA** y el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Justificación de la investigación

Desde el punto de vista periodístico esta investigación busca poner en valor el papel que juega el periodismo en la construcción de las noticias a partir de su tarea de fiscalización a una empresa privada como Pluspetrol, así como el rol regulador del Estado.

El periodismo de investigación atraviesa una etapa de decadencia frente a la agenda de inmediatez que las nuevas tecnologías han impuesto a los medios. Sin embargo, pese al poco espacio que se le destina este es capaz de cambiar agendas en diversos ámbitos.

Desde el punto de vista social, esta investigación parte de la premisa de la estrecha relación que existe entre los procesos de inversión y el rol protagónico que han asumido los pueblos originarios.

La consulta previa es un proceso que va encaminado en base a un término hoy muy vinculado a las actividades extractivas como es la licencia social. Esto implica reconocer los derechos de las comunidades apostadas en las zonas de influencia de las concesiones, por lo que hace suponer que se debe entender la

dinámica propia de cada una de ellas, así como sus creencias y su relación con la tierra. Son sociedades culturalmente distintas, por lo que la consulta previa admite dichas diferencias.

Esta investigación rescata el valor de la pluriculturalidad del país tomando como referencia un proceso de diálogo entre el Estado y las comunidades de cuatro cuencas de la región Loreto.

Desde el punto vista político, la investigación reconoce que hay una cartera de proyectos de inversión que no ven la luz debido al alto grado de conflictividad que afecta al país.

La Defensoría del Pueblo señala mes a mes, que alrededor del 70% de los conflictos sociales están vinculados a las actividades extractivas. Un proyecto de inversión o la entrega de una concesión, supone hilar muy fino para garantizar los derechos tanto de los pueblos como de las empresas.

Claramente, el debate también se centra entre quienes pretenden que el lote sea operado por el Estado a través de la empresa estatal Petroperú, versus quienes consideran que este debe ser entregado a un privado.

Desde el punto económico, la investigación toma como punto de trabajo el lote 192, que es la mayor reserva petrolera del país, cuenta con 91,9 millones de barriles de reservas probadas y 58,7 millones de barriles de reservas probables que cuantificado suma US\$ 13 mil millones.

Estos números revelan su importancia económica, por lo que justifica, entre otros factores, la atención mediática que se le tomó a la consulta previa que se realizó en el año 2015.

Desde el punto de vista ambiental, el trabajo de investigación reconoce no solo la importancia del periodismo de investigación y su tarea de fiscalización, sino

el crecimiento de la agenda ambiental tanto en los medios de comunicación como en los gobiernos.

La agenda ambiental tiene un contenido claramente técnico, pero también político. El cuidado del medio ambiente, la remediación de los daños que pueda causar los proyectos de inversión, son por hoy condiciones para dar luz verde a la presencia de las empresas.

Viabilidad de la investigación

Disponibilidad de recursos materiales: Para desarrollar este estudio hallamos diversos libros, tesis, documentos, entre ellos actas y acuerdos, así como material periodístico impreso y digital que permitieron respaldar este tema.

Tiempo disponible: Se cuenta con el tiempo correcto, propuesto con antelación por la Oficina de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Turismo y Psicología de la Universidad San Martín de Porres.

Disponibilidad de recursos económicos: La investigación está respaldada por un financiamiento adecuado, lo que permitirá su ejecución.

Limitaciones del estudio

Pese a la distancia geográfica, se logró mantener contacto con las comunidades nativas, a través de los periodistas del diario La Región, así como por la propia oficina de Consulta Previa del Ministerio de Cultura. Posteriormente, los líderes de las federaciones mostraron colaboración e interés en el proyecto, por lo que esta investigación no presentó problemas en su realización.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

Tesis internacionales

Según Díaz (2003) en sus tesis para optar el grado de doctor en periodismo titulada: “Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975 - 2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social”, publicada en la Universidad Complutense de Madrid, España.

En el documento no solo hay una definición de lo que es el periodismo de investigación, sino - sobre todo - del valor que este tiene para modificar ciertas estructuras de la sociedad, lo cual pone en evidencia el poder de la prensa como agente de cambio.

Se citan los trabajos de 19 periodistas cuyos reportajes contribuyeron, precisamente, al cambio de político, económico, jurídico y social de España.

En esta línea se concluye que el periodismo de investigación ha contribuido a apuntalar la democracia española, a partir de su tarea de fiscalización a políticos e instituciones. Incluso, como colofón se afirma que ha sido capaz de cambiar el curso de las elecciones de 1996 que dieron el triunfo a José María Aznar. El ejercicio diario de esta tarea, así como su impacto en la opinión pública son dos aspectos ligados e ineludibles en el análisis.

Según Casal (2010) en su tesis para optar el Grado de Doctor, titulada. “El periodismo de investigación asistido por ordenador y de precisión aplicado a la prensa local y regional: el contraste entre Estados Unidos y un modelo de futuro para Galicia”, publicada en la Universidad Complutense de Madrid, España.

En su indagación pone en evidencia las posibilidades de las que hoy goza la prensa en su labor de fiscalización aliándose al uso de las herramientas tecnológicas. En tal sentido, destaca las investigaciones basadas en cruces de información producto de estadísticas y el uso de la data ordenada.

El trabajo no pretende apuntalar el papel de la tecnología como un instrumento que facilita el trabajo de un periodista, sino que su uso puede permitir explorar ángulos por los que los hombres de prensa no era capaz ingresar, por lo que el resultado de una indagación de este tipo puede tener un poder de transformar la realidad mucho más contundente. El uso de la data se convierte en una evidencia para probar hechos.

Pese a poner en valor todos estos aspectos, el investigador admite en sus conclusiones que aún la prensa, pese a su relación con lo digital, no usa todas las herramientas tecnológicas por la ausencia de un real cambio generacional en las redacciones y por los problemas económicos que afronta la industria editorial en el mundo.

Según Celendón (2016) en su tesis para optar el grado de maestro titulada: “Juicio moral y ética discursiva, en personas adscritas a grupos al margen de la ley colombiana”, publicada en la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

En la investigación se pasa de un análisis sobre la estructura del juicio moral para luego enfrentar este concepto con las leyes aplicadas por el sistema jurídico colombiano. Se da cuenta de la existencia de un conflicto entre ambas. No obstante, no es un trabajo que pretenda cuestionar la validez de las normas, sino que busca defenderlas, como un instrumento legítimo que regula y sanciona, de ser el caso, la conducta de una sociedad.

El trabajo tiene como objetivo establecer que el juicio moral es también cambiante, pues una de sus principales fuentes de decisión y de evidente influencia es la sociedad en su conjunto, por lo que el concepto de pluriculturalidad está permanentemente presente.

La principal conclusión a la que arriba es la variable ideológica como un componente en la construcción de un juicio moral, sobre todo en casos, en que este se muestra y se hace evidente al margen de la ley.

Según Monsalve (2015) en su tesis para optar el Grado de Doctor en filosofía titulada: “Dilemas morales, lamentación y racionalidad”, publicada en la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

En ella se analiza el hecho de que no se puede establecer la existencia de dilemas morales solo comprometidos a la racionalidad de los individuos. Se trata - prosigue el autor - de un proceso complejo y cambiante, en el que entran a tallar las reglas que establece la moralidad de la sociedad, así como la experiencia individual.

En ese sentido, se señala que toda persona está obligada a tomar decisiones, que deben ser entendidas como la constante emisión de juicios morales, más allá de los dilemas a los cuales nos enfrentamos. Hay una constante deliberación, añade.

Se agrega además, que estos juicios, en la mayoría de los casos, buscan la justicia y el bien común, pero al mismo tiempo se concluye que pese a este carácter colectivo, el individuo es siempre consciente de la singularidad de sus decisiones y del impacto que estas mismas tienen.

Según Revenga (1992) en su tesis para optar el Grado de Doctor en Psicología titulada: “Percepción de la educación familiar y desarrollo del razonamiento moral en adolescentes”, publicada en la Universidad Complutense de España, Madrid, España.

La investigación explora el grado de influencia que ejerce la educación familiar en el juicio moral en los adolescentes. Sin embargo, su principal aporte es el establecer el valor de la sociedad como conjunto en la construcción de la misma.

Citando las teorías de Kohlberg, la autora reafirma el hecho de que el juicio moral es la respuesta ante un dilema, y como estos son constantes, hay una necesidad o una obligación a decidir siempre.

Sobre esta base, el individuo se ve sometido a desafíos diarios, y ante muchos de ellos, no hay una respuesta lineal de su parte, por lo que el juicio moral, se concluye, no es rígido, sino naturalmente cambiante, pues se basa tanto en la razón como en lo emocional.

Tesis nacionales

Según Angles (2014) en su tesis de Maestría titulada: “Naturaleza y alcance constitucional del consentimiento del derecho a la consulta

previa a los pueblos indígenas, en los de desplazamiento de territorios”, publicada en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Se analiza el largo proceso que han atravesado las poblaciones indígenas en el Perú en busca de un marco jurídico que proteja sus derechos, y cómo estos fueron ignorados en diferentes constituciones. En esa línea, hay un enfoque profundo sobre marco legislativo que ampara los procesos de consulta previa a los pueblos originarios.

Sin embargo, se admite que la misma dinámica, pese a ser un derecho de los mismos y un compromiso del Estado peruano, ha provocado diversos conflictos sociales.

Según Rivera (2016) en su tesis de maestría titulada: “El desempeño de la Policía Nacional del Perú en el conflicto socio ambiental en Pichanaki el año 2014”, publicada en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Se analiza el conflicto social entre la población del distrito de Pichanaki en Junín y la empresa Pluspetrol por la explotación del lote petrolero 108. El caso resulta abordado desde la escalada de controversias en que las compañías de extracción de recursos naturales están involucradas.

Existe una mirada sobre el temor de los pueblos frente a la contaminación ambiental, así como las demandas de ser indemnizadas ante los pasivos ambientales.

La investigación concluye en la necesidad de construir mecanismo de prevención ante los conflictos admitiendo desde el principio la realidad y construcción social que guía a los pueblos. Es decir, una admisión de las diferencias y un respeto a las mismas.

Según Ormachea (2015) en su tesis de maestría titulada: “Conflictos sociales y desarrollo local: distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco, 2013”, publicada por la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

El trabajo se centra en la diversidad cultural del distrito de Chamaca, con presencia tanto de pueblos nativos como indígenas, la protección del agua y las dudas que despierta la labor de la minera Hudbay.

En esta investigación se analiza la conflictividad social no solo desde las veredas que parecen dividir a los pueblos originarios frente a las compañías extractivas, sino también el papel que tiene el Estado como mediador. Un punto aparte es la falta de atención a las necesidades básicas en estas zonas, pese a la gran inversión que supone la explotación de recursos naturales.

En ese contexto, se observa las deficiencias de comunicación entre los actores involucrados. Las diferencias culturales son protagonistas del análisis y de la aparente ruptura entre las partes.

Según Ramos (2015) en su tesis para optar el grado de maestro titulada: “Los movimientos sociales en la web 2.0: la construcción de la opinión pública sobre la protesta social”, publicada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

En esta investigación se analiza la concepción de las protestas como un proceso activo desde las redes sociales, como un espacio de organización sobre todo entre los jóvenes.

El movimiento social es visto por el autor como un colectivo libre de relación con partidos políticos u otros colectivos de la sociedad civil, sino como un espacio espontáneo que se alimenta de la información que

aparece en redes sociales, para cuestionar, sobre todo, la actuación de la clase política en temas debatibles como la elección en el Congreso de personajes cuestionados para asumir cargos estratégicos como el del Defensor del Pueblo, los directores del Banco Central de Reserva.

La indagación hace énfasis en la construcción de una opinión pública y de un debate abierto en foros digitales.

1.2. Bases teóricas

Teorías que respaldan las variables de investigación.

Lasswell (1927) Teoría de la aguja hipodérmica

La comunicación se describe como parte del entorno y las predisposiciones incluyen los intereses, sentimientos y creencias de la audiencia. El objeto de una ciencia de la comunicación es el estudio de la «influencia», entendida como proceso mediante el cual el propagandista actúa sobre las actitudes de las masas (p.73)

Lasswell en su teoría atribuye a los medios de comunicación (emisores) la capacidad de influir sobre los individuos (receptores). En este contexto señala que los mensajes llegan sin alteración al público, con lo que hay una influencia fluida. No obstante, también admite el poder de las sociedades organizadas y el conocimiento anterior de los hombres en los proceso de relación con su entorno.

Para esta investigación se valora el concepto del mensaje convertido en propaganda, al tomar en cuenta el papel cumplido por el diario La Región de Loreto en la construcción de un juicio moral en las comunidades nativas.

Schramm (1954) Modelo de la tuba

La Influencia personal de los líderes de opinión resultó ser semejante a la de los medios de masas: las personas prefieren discutir sobre todo con aquellos con los que están de acuerdo. La mayoría de las

discusiones políticas, según se advirtió, se llevan a cabo entre individuos con características semejantes en cuanto a edad, ocupación y tendencias políticas (p.120)

En su investigación Schramm sostiene que los medios tienen influencia sobre la sociedad, pero este poder se sostiene sobre la base de los líderes de opinión como agentes de cambio. Son los líderes de opinión, sostiene, los que sirven como una suerte de decantador de los múltiples mensajes que reciben los receptores. No obstante, el papel de estos últimos no es estáticos, sino que estos también se convierten, posteriormente, en emisores, creándose una red de información.

Este marco permite entender el papel que cumplieron los líderes de las comunidades nativas en el marco de la consulta previa. Y es que fueron ellos los convocados en las etapas de diálogo y negociación que supone la propia consulta. El poder en el caso de ellos estaba en la información directa que tuvieron frente al resto de la población. Si hacemos un paralelo, el poder de los medios, está relacionado a cuánta información posea.

Horkheimer (1937) Teoría crítica

(...) el comportamiento conscientemente crítico es inherente al desarrollo de la sociedad. La construcción del acontecer histórico como producto necesario de un mecanismo económico contiene, al mismo tiempo, la protesta contra ese orden, originada justamente en ese mecanismo, y la idea de la autodeterminación del género humano, es decir la idea de un estado tal que, en él, las acciones de los hombres ya no emanen de un mecanismo, sino de sus mismas decisiones. El juicio acerca de la necesidad del acontecer, tal como este último se ha dado hasta ahora, implica aquí la lucha por transformar una necesidad ciega en otra plena de sentido. Pensar el objetivo de la teoría como separado de ella falsea la imagen y conduce a un quietismo y

conformismo. Cada parte de la teoría supone la crítica y la lucha contra lo establecido dentro de la línea trazada por ella misma. (p.259)

Horkheimer sostiene que el comportamiento y por el ende los juicios morales que en el camino se emiten, son producto de las relaciones sociales. Pero en una versión mucho más evolucionada de la misma teoría, los medios de comunicación tienen una tarea compleja y determinante en esta tarea. Los medios son por esencias sociales y una respuesta a la misma.

Es la razón la que moviliza a las sociedades, es el análisis de los hechos, los que parecen determinar el devenir de las acciones conjuntas de los grupos sociales.

Pese a la tarea de los medios, la información es siempre sometida a un nivel de razonamiento por parte de los consumidores, quienes asumen un papel crítico sobre los mensajes que reciben. La razón entonces se impone.

Kettner (1995) Teoría de la ética discursiva

(...) el poder discursivo implica normas internas no solo de su racionalidad, sino también de su integridad moral. Y podemos articular las normas internas de su integridad moral, relacionadas con la utilización racional discursiva del poder discursivo, de forma que nos sea posible especificar una forma de discursividad que se rija por estas normas (esto es, el discurso moral). De dicha forma de discursividad se debe poder esperar que sirva para validar el poder discursivo como un discurso racional y moralmente íntegro en aquellos casos que traten explícitamente de la certeza, el restablecimiento, la ampliación o el perfeccionamiento de los fundamentos de 'nuestra forma práctica de juicio moral (que atraviesa transversalmente nuestras prácticas más

concretas), en particular, desde el punto de vista de las diferencias de opiniones morales que entran en conflicto. (p. 57)

Kettner traza un desarrollo posterior al enfoque de Habermas. Bajo su concepción, la construcción de la moralidad es posible como una tarea conjunta, en que el entorno juega un papel fundamental.

Se trata, pues de una acción conjunta en que se ponen en debate la ética, que como se sabe es individual, lo que implica la colisión con posturas diferentes. Es el establecimiento de las reglas las que ayudan a construir un real juicio moral frente a los dilemas a los que todo el tiempo los hombres se enfrentan.

La consulta previa provocó un complejo dilema moral en las comunidades, pues no fue un debate sobre una concesión petrolera, sino sobre el dominio y la propiedad de la tierra, un reclamo histórico de las comunidades nativas. Las reglas y el entorno son las que permitieron que un sector de las mismas encontraran una definición.

Kant (1785) Metafísica de las costumbres

La moralidad consiste, pues, en la relación de toda acción con la legislación, por la cual es posible un reino de los fines. Mas esa legislación debe hallarse en todo ser racional y poder originarse de su voluntad, cuyo principio es, pues, no hacer ninguna acción por otra máxima que esta, a saber: que pueda ser la tal máxima una ley universal y, por tanto, que la voluntad, por su máxima, pueda considerarse a sí misma al mismo tiempo como universalmente legisladora. Si las máximas no son por su propia naturaleza necesariamente acordes con ese principio objetivo de los seres racionales universalmente legisladores, entonces la necesidad de la acción, según ese principio, llámase constricción práctica, esto es, deber. El deber no se refiere al jefe en el reino de los fines; pero sí a todo miembro y a todos en igual medida (p.40).

Para Kant la moralidad es una acción motivada. Es decir, una actitud espontánea frente al mundo. Pese a que pareciera ser una insinuación a que todo se rigiera por una actitud desprendida de un conocimiento anterior o incluso de influencias externas, lo cierto es que el filósofo acaba admitiendo el poder que ejercen las reglas en la moralidad. Este punto resulta crucial, pues podría sobrevivir la idea de que la moralidad es solo empírica en una sociedad caótica en que se cruzan pensamientos distintos. No queda esta afirmación lejos de la realidad, pero al final los hombres comparten ideales y son esos ideales, los que terminan relacionándolos.

En esta misma línea, se encuentra esta investigación, en el sentido de que las comunidades se rigen por reglas ancestrales, compartidas de generación en generación. Kant sostiene que la construcción de un juicio moral empieza de forma espontánea, pero que al final se encuentra con las reglas de la sociedad. Aquí, en la consulta previa queda claro, la presencia de este enfrentamiento entre lo que dicta el juicio moral y lo que dictan lo jurídico.

1.2.1. Investigación periodística

Una idea central para entender el periodismo es que la investigación es una tarea constante y además transversal en todo el trabajo que realiza la prensa. Es la esencia propia de esta profesión tan apasionante y una labor ineludible.

Si bien parece constituirse como una actividad especializada de ciertos medios y periodistas, esta es parte de la dinámica propia de cualquier sala de redacción, de cualquier medio, de cualquier periodista. Es tan importante investigar como validar la información que se obtiene.

Lage (2009) citado por Pena de Oliveira señala que "(...) es la exposición que combina el interés del asunto con el mayor número posible de datos, formando un todo comprensible y abarcador". (p.82).

Esta práctica también es un gran conjunto de datos surgidos por un interés periodístico en la necesidad de profundizar una noticia, que debe ser antes relevante para la sociedad. Esta afirmación implica reconocer que cualquier noticia no merece entrar en el complejo terreno de la profundidad, que supone la investigación como una herramienta particular del periodismo.

La selección del tema es crucial, porque es el punto de partida de cualquier trabajo de fiscalización periodística. No se trata solo de un interés unilateral del medio, sino de entender qué le importa a la sociedad o qué revelación puede ingresar en la agenda de la opinión pública.

Esta premisa evidencia que la prensa es absolutamente consciente de su valor y de su poder, pero también que entiende que estas características se ven fortalecidas cuando se investiga un asunto relevante, de manera sistemática y objetiva. La demostración del valor de la prensa es que sus investigaciones tengan impacto sobre la sociedad o incluso que cambie el rumbo de la misma.

El caso de la consulta previa para entregar en concesión el lote 192 en Loreto, en el año 2015, no solo cumplió con el carácter de relevante para la sociedad, desde el punto de vista temático, sino que incluyó un trabajo duro para la prensa, debido a que se trató un proceso novedoso para el periodismo, la sociedad, la empresa y el propio gobierno.

La consulta fue desarrollada en el 2015, a solo cuatro años de haberse aprobado la norma en el Congreso. Esta dinámica se cruzó con una serie de hechos de índole político, económico y social, supuso trabajar sobre la base de una nueva forma de entender el

papel de las comunidades frente a los proyectos de inversión petrolera en la zona.

Entonces, la investigación periodística no solo conduce a la denuncia alrededor del proceso, sino también a entender los conflictos y hechos en los que la sociedad se desarrolla. Es decir, la investigación es también un análisis y posterior interpretación de la realidad.

Bajo esta premisa, el impacto de la prensa fue más que evidente y no solo en las comunidades nativas, involucradas como actores directos de la consulta, sino en la sociedad en general.

Al respecto, Lee y Hanson (2013), sostienen que el punto final de un trabajo de prensa, como el que analizamos, no está en en la última palabra que escriba un reportero, sino en los objetivos mayores frente a la ciudadanía y el impacto que se observe en ella:

El periodismo de investigación utiliza material objetivamente verdadero (es decir, datos con los que cualquier observador razonable podría coincidir) para alcanzar el objetivo subjetivo de cambiar el mundo. No se trata de una licencia para mentir por una buena causa: es la responsabilidad de descubrir la verdad.
(p.8)

Los medios no son recordados al fin y al cabo por sus portadas, sino por las denuncias que acompañen sus investigaciones. El periodismo no termina cuando se imprime una edición, sino que este es el comienzo de un debate público, con una movilización social que permita cambios profundos. Quien habló y escribió sobre la consulta previa en Loreto nunca ignoró la importancia del futuro de las comunidades como tampoco de la inversión que suponía en la región la continuación de la extracción de petróleo en el lote 192, también

conocía del conflicto que siempre acompañó la producción, sabía de las diferencias con Pluspetrol, el anterior concesionario, y mucho antes con la Oxy, y el debate abierto por la titularidad de las tierras que enmarcan el conjunto de pozos.

El objetivo de un medio de comunicación no está en incrementar su audiencia, esa solo sería una visión comercial, sino también en influir en la sociedad. Este es un propósito más grande, ambicioso y posible. La prensa tiene ese poder y lo ha probado más de una vez en la historia. Su compleja relación con la clase política y empresarial son una demostración.

Pese a este evidente poder, es necesario hacer un mea culpa sobre el papel que hoy pretende seguir el periodismo.

La labor de la prensa no hace poco es superficial. Las nuevas tecnologías han sido un aporte enorme a la difusión de información y al acceso a nuevos públicos, como nunca antes se imaginó. Hoy el acceso a información es mayor y mucho más democrático, pese a lo que suponen los críticos de los medios. No obstante, las mismas tecnologías han atentado severamente sobre el carácter profundo que debe acompañar todo trabajo periodístico y la agenda misma de los medios. La investigación es ahora un trabajo costoso y poco considerado en los medios tradicionales.

Bajo la premisa de los costos, también es necesario admitir que la prensa vive, como industria, un deterioro financiero que incluye despidos y hasta cierres de medios. La búsqueda de un modelo de negocios en tiempos de redes sociales ha sido más difícil de lo imaginado.

Este tiempo gris, según Lafuente (2012) provoca que en las redacciones se viva cierta angustia por la creciente falta de recursos para tareas que en el periodismo son fundamentales:

(...) Ser testigo directos de contar historias que le interesen a la gente. Ayudar a la sociedad a la sociedad a tener una mirada crítica sobre la realidad. Intentar explicar de una manera sencilla un tropel de acontecimientos complejos. Filtrar los mensajes equívocos de los políticos y controlar sus posibles desmanes. Enfocar, contextualizar, analizar. Todo esto requiere talento y recursos (p.8)

El aporte de Lafuente es válido, pero la crisis del periodismo no puede limitarse solo a la llegada de nuevas tecnologías y al deterioro de la prensa como un sector económico, sino que también hay que añadir una mirada crítica al periodismo en sus procesos de validación de la información.

En ese sentido, Romero (2012) sostiene que la búsqueda de la inmediatez por encima de todo conduce a una distorsión de un principio que en la prensa siempre es una suerte de obsesión: la primicia.

El autor cita a Mezo y añade que la inmediatez en la prensa: “es la perversión de una buena idea (...) (Publicar) sin contrastar una noticia es estúpido. El público no quiere eso, quiere le que le cuentes las cosas bien” (p.14)

Es claro que vivimos en tiempos de la velocidad. Los medios compiten y sus periodistas también en una extraña carrera por la inmediatez, mas no por profundidad por la acumulación de más y mejor información y claramente tampoco por la búsqueda de calidad en los

procesos que, como se verá más adelante, se requieren en una tarea de investigación periodística.

Sobre esta reflexión, Reig (2000) también suma contenido a la necesaria crítica, pero añade un aspecto fundamental que es el hecho de quién o quiénes son y deben ser el foco de una investigación desde los medios de comunicación. Agrega en este punto que:

El periodismo se ha vuelto demasiado cómodo, centra sus denuncias sobre todo en los poderes públicos ignorando los poderes privados (...) El periodismo no suele anticiparse y denunciar continuamente asuntos y actuaciones turbias ligadas a concretos segmentos de poder o derivadas de estructuras. (p.251).

La prensa debería de ser un actor incómodo para los poderes políticos o económicos, por ejemplo. Si esta incomodidad es palpable, quiere decir que se está trabajando en forma correcta. Pero la realidad nos dice que la crisis económica que afronta la industria periodística está llevando a un sector, no pequeño, de los medios hacia un papel más cómodo frente al poder económico, por lo que en muchos casos la empresa privada y los cuestionamientos que hay sobre ellas no están en el menú informativo de los medios de comunicación.

Sobre el poco interés mostrado por la prensa en investigar, también apunta Cantarero (2009), quien insiste en la necesidad, en tiempos de inmediatez, de seleccionar mejor qué hecho hay que indagar y que garantice sintonía con la sociedad:

La designación conceptual de periodismo de investigación no puede ser solo nominal e inmotivada, y consecuentemente

arbitraria, sino que debe corresponder a una práctica concreta del periodismo, con una especificidad en la actitud periodística: planificación, uso de fuentes, utilización de procedimientos y técnicas indagatorias, elaboración de textos adecuados y una publicación, amplia y oportuna. (pp. 6-7).

Pese a que estamos frente a una compleja realidad, las acciones del periodismo de investigación existen, son reducidas, pero pretenden ser contundentes. Por ello, escoger y seleccionar temas relevantes para la sociedad es la primera clave para conseguir el impacto que una indagación debe tener en la sociedad. Y es que la crisis de los medios no es solo económica (la inversión publicitaria en medios de comunicación tradicionales pasó del estancamiento a la caída), sino también de un evidente descrédito de parte de las audiencias. Ambos factores negativos conviven y son peligrosos para el futuro del periodismo como industria, modelo de negocios y como poder que permite el equilibrio de las sociedades en democracia.

En un sector tan golpeado, se entiende que la investigación no es ahora una prioridad en los medios. En este sentido, se deben aprovechar los recursos que existen para investigar los temas más relevantes para la sociedad, pero también abordarlos con el único objetivo de hallar la verdad.

Reyes (2006) citado por O'Brien comenta sobre el periodismo de investigación que este está: "(...) dedicado a publicar temas de relevancia social, que es producto de un periodista y no de un organismo de investigación, de una Procuraduría o una Fiscalía". (p.17)

El autor añade al debate la definición de que hoy la indagación en la prensa, antes que una actitud natural de los medios, es más una labor

individual de los periodistas. Esa necesidad de competir entre los hombres de los medios, la búsqueda de una revelación es claramente una oportunidad y una garantía de que aún siendo escasa, la investigación tiene futuro.

Precisamente, en tiempos en que hay un debate extendido sobre el valor de los medios impresos y la caída de la publicidad en ellos, el valor diferencial de los mismos frente al mar de información que ofrecen las plataformas digitales y su inmediatez como rasgo principal, es la profundidad. Sin embargo, esta es solo posible de ser alcanzadas con las herramientas que en el siglo pasado cobraron valor: el análisis, la interpretación de la realidad, así como la investigación.

Por ello, es mucho más crucial que se entienda que esta labor indagatoria en los medios está al margen de lo que trabajen los sistema de justicia en un país, que no siempre apuntan a los lugares correctos, o donde la ciudadanía pretende que se fiscalice. El periodismo tiene su propia agenda, entonces también su propia ruta, y esta debe ser siempre incómoda para los gobiernos.

Precisamente, Chicote (2006) sostiene que esta clase de periodismo “es aquel que no se conforma con las fuentes ordinarias, institucionales e indaga en otros canales de información para acabar descubriendo por sus propios medios la verdad” (p. 72).

Este concepto expresado por Chicote revela al periodismo como una constante tarea de búsqueda de la verdad, que está allí, pero en muchos casos pretende ser ocultada de la ciudadanía. Hallar esa verdad solo será posible en base a una metodología de trabajo, a un proceso sistemático, que reclama entre otros factores la acumulación de fuentes fidedignas, el cruce de las mismas y la pluralidad en el

tratamiento de la información. La veracidad de la misma garantiza la credibilidad de un periodista y la del medio que representa.

En este sentido, en el caso de la consulta previa, toda investigación alrededor del proceso no podría ignorar la postura del gobierno central, promotor de la misma, a través del Ministerio de Energía y Minas, sino también de las cuatro comunidades involucradas en el mismo. Incluso, el diario La Región de Loreto, protagonista de esta investigación, recogió en sus publicaciones la postura de otros actores como la ONU, el Congreso, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Cultura, y la propia empresa privada.

Sobre la pluralidad en la investigación periodística, González y Morosi (2012) agregan que: “(...) la investigación periodística permite, también, abordar temáticas que atraviesan un amplísimo registro, pasando por las políticas públicas, la economía, la ecología y la compleja diversidad de disciplinas científicas” (p.6).

Este aporte permite inferir que esta tarea de investigar desde la prensa no está circunscrita a un área específica de la prensa. Es decir, la investigación no es monopolio de una sección, sino que es horizontal a todo espacio de un medio, por lo que no existe ningún texto en el periodismo que no sea el resultado de una investigación, más allá del grado de profundidad con que haya sido abordada. Por ello, surge el debate de si la investigación periodística es una especialidad.

Los teóricos no solo valoran la temática abordada por los reporteros, así como el impacto de su labor, sino también ponen en alto relieve el complejo sistema de trabajo, de análisis de escenarios, de consulta de fuentes y la redacción que involucran al periodismo de investigación en el tratamiento de los hechos.

Sobre la investigación y su temática, García (2004) añade que: “(...) se puede inferir que el objetivo principal del Periodismo de Investigación es develar una verdad que, por su gravedad e importancia, algunas personas o sectores intentan mantenerla oculta” (p. 28).

El autor ratifica un hecho relevante: investigar en periodismo supone descubrir una verdad, sí, pero que, en muchos casos, pretende ser ocultada por quienes ostentan el poder, no importa el nivel o protagonismo que sea. El lector, a cambio de conocer la verdad ofrece a los medios su confianza en que la información recibida es verdad.

En este sentido, investigar también significa no ignorar a ningún sector, a ningún espacio por más poderoso que sea. En el caso puntual de nuestra investigación, no se debe dejar de lado que además de ser un conflicto social es también un caso que involucra a un sector económico de un enorme impacto en el desarrollo del país y en especial de la selva, como es la actividad petrolera.

Por ello, cuando el periodismo de investigación se enfoca como una especialidad, debe ser evaluado como una constante tarea por descubrir una verdad oculta, sin importar de dónde provenga, pero hay que agregar que también se pretende que al conocerla se cambie una estructura, una realidad de la sociedad.

Precisamente, hay que sumarle el rol social que juega el periodista como actor protagónico, pues en el camino en que transita su investigación también se convierte claramente en un puente con la sociedad. Su labor provocará un cambio y en esa dinámica le otorgará voz a las minorías, como en este caso son las comunidades nativas involucradas en la concesión del lote petrolero 192 en Loreto.

O'Brien (2006) señala al respecto que: "(...) el reportero que omite hurgar, que prescinde de una búsqueda sistemática de la verdad o que desdeña verificar la información a la que accede deja de hacer periodismo". (p.13)

El periodista termina obteniendo, gracias a su tarea; información relevante para la sociedad que sin su intervención, hubiera sido muy difícil obtener y conocer para cualquier ciudadano. El cultura del secretismo que abunda en países como el nuestro, hace de la investigación una necesidad para reconstruir las sociedades, para forzar cambios profundos que muchas veces, sin la tarea fiscalizadora de los medios, no sería posible.

Al respecto, Sánchez (2006) se preocupa por las dificultades que significa investigar en el Perú. No reflexiona sobre peligros físicos, como sí sucede en México por ejemplo, sino en la corrupción enquistada en el poder político y en las estructuras que se han construido para ocultarla. Bajo esa lógica, recuerda que: "(...) en el Perú, la cultura de la transparencia es incipiente y donde los documentos suelen ser oficiales, secretos o reservados. Los hechos, por lo general, se vuelven confusos y ocultan los rostros de quienes toman las directivas". (p. 10)

Kovach y Rosenstiel (2006) citados por O'Brien señalan que: "(...) el propósito principal del periodismo es proporcionar a los ciudadanos la información que necesitan para ser libres y capaces de gobernarse a sí mismos" (p.8).

Esto es precisamente lo que sucedió en el Perú en el año 2015. Cuando se produce la consulta previa para definir a la nueva empresa concesionaria del lote 192, no solo se hizo una tarea administrativa, sino que el periodismo entendió la relevancia del

asunto, no solo por el lado económico, sino también en el impacto social. Se trataba, pues, de uno de los primeros procesos de este tipo, realizado, además en el pozo petrolero más rico del país, pero también en una de las zonas con mayor impacto ambiental y por ende un alto grado de conflictividad social.

El periodismo además tuvo que involucrarse en una tarea que no conocía (desde lado administrativo y legal), sino también desde el punto de vista social, pues los principales actores eran las comunidades nativas de Loreto, con sus propias particularidades y concepciones del mundo.

Precisamente, Ettema y Glaser (2003) citado por Díaz aportan la definición de que: "(...) los periodistas de investigación no son los guardianes que instrumentan la máquina legislativa, reformas cívicas, como tampoco son los árbitros que pueden decidir qué está bien y qué está mal, ni son los guardianes del conocimiento moral superior. El periodismo de investigación es una llamada de atención a la moral pública". (p.13)

En esta misma línea, Martínez (2001) citado por Davara sostiene que:

El periodismo es en mayor o menor medida un periodismo crítico cuyo objetivo es siempre un cambio ideológico y cultural profundo. Frente a las nuevas doctrinas económicas y las tentaciones de los poderosos, los periodistas deben promover un modelo crítico y social dirigido fundamentalmente a defender la dignidad del hombre y el respeto de los derechos humanos. (p.51).

El autor recuerda la importancia del periodismo como un insumo en la construcción de una nueva realidad a partir del sentido crítico y fiscalizador que puede tener frente a los diferentes poderes. No puede

pasar desapercibido el hecho de que la reflexión del autor está basada en la admisión del poder que tienen los medios en la construcción de la opinión pública, así como en fijar agendas de debate en la sociedad.

En este punto es preciso recordar un caso emblemático en la historia del periodismo de investigación: Watergate.

Por qué se habla tanto de esta investigación tanto en la academia como hoy en las salas de redacción. Dos motivos parecen motivar la permanencia de este caso al momento de discutir sobre el periodismo de investigación y el poder los medios. La primera está vinculada al correcto proceso de sistematizar la información, al uso de las fuentes, a la espera de cruzar los datos obtenidos, a la paciencia como virtud, por parte de los periodistas Carl Berntein y Bob Woodward. La segunda, que debería ser considerada como la más relevante, tiene que ver con el poder de la prensa como agente de construcción de un nuevo orden.

La investigación publicada por The Washington Post demuestra que el periodismo y su labor fiscalizadora es en sí una fuerza relevante en la sociedad y en sus actores, bajo la premisa de que esta tarea tiene en el fondo el objetivo de construir una nueva realidad.

La investigación, que tuvo como objetivo desenmascarar una red de espionaje político gestada desde la Casa Blanca, obligó, por la enorme cantidad de evidencias, a dimitir a Richard Nixon de la Presidencia de los EE.UU. en agosto de 1974.

Sánchez (2005) afirma que en dicho momento: “La prensa norteamericana estaba ávida de publicar todo lo relacionado con la Guerra de Vietnam, fuera secreto o no, en los albores del periodismo

de investigación, periodismo que alcanzaría su mayoría de edad precisamente con el Watergate”. (p.16)

El autor destaca el reportaje y su valor en la historia del periodismo, pero entre líneas, deja en claro la idea de que el investigar en la prensa requiere tratar de grandes temas, y estos solo serán posibles si la ciudadanía los avala como tales o está, como sucedió en la década del setenta en Estados Unidos, ávida por saber, por conocer lo que aparentemente se le pretendía ocultar.

Martínez (2004) señala sobre Watergate que:

Está claro, desde entonces, cuál es el objetivo y la potencialidad de esta tarea de investigación periodística. Ese objetivo está dado por el carácter de interés público de los casos a investigar, así como también por el correlato judicial que debería de seguir la tarea periodística. (p.19).

El autor reafirma el concepto del poder de la prensa, pero sobre todo de los efectos que genera en diferentes instancias del Estado, y de la sociedad como un colectivo. La continuidad de una investigación pasa las barreras de las propias páginas de un diario, pues se instala en la ciudadanía y copa la agenda de las mismas. Una investigación debe empezar en un medio, pero debe ser discutida por la sociedad que debe indignarse, hacerla suya y movilizarse. El periodismo, en su faceta de investigación y fiscalización, tiene un carácter trascendente en el tiempo y el desarrollo de un país.

No obstante, hay quienes señalan que el periodismo de investigación no está solo ligado a la originalidad de un trabajo, sino también a la ampliación de una información. Es decir, a un hecho ya conocido, el cual es explicado.

Al respecto Rodríguez (2004) citado por Martínez señala que:

El periodista de investigación, utilizando técnicas habituales de la profesión u otras específicas o atribuibles a profesiones ajenas a la suya (abogado, historiador, detective, etc.), elabora una información producto de un indeterminado de fuentes, atribuibles o no, y de un análisis personal de dato, contrastados con mayor o menor eficacia, que lo conducen a comunicar una noticia sobre una realidad, que por su configuración y naturaleza, estaba destinada a permanecer oculta durante un periodo de tiempo indefinido (...) El periodista investigador comunica información que, sin su explícita intervención, nunca o muy difícilmente hubiese podido aflorar. (p. 28).

Sobre este punto se debe añadir que el periodista es capaz de encontrar elementos nuevos de un tema recurrente. Las investigaciones periodísticas están íntimamente ligadas al análisis de la realidad, al encuentro de nuevas interpretaciones de una realidad que para el ciudadano común es difícil de ver o entender. El periodista basa su trabajo en una característica de la noticia: lo novedad. No hay periodismo sin novedad. Sorprender al lector no es una opción es una obligación.

El periodismo ofrece los espacios correctos para desarrollar los trabajos de investigación. El reportaje, en este caso, es el lugar usual y recurrente. El reportaje es un subgénero o especie periodística íntimamente ligada a la investigación. Le pertenece al género interpretativo y su mayor virtud es la profundidad, producto del análisis de diversas fuentes.

Gómez (2015) señala que "(...) con el reportaje de investigación nos hallamos ante un género informativo de mayor penetración social" (p.

37). Y en efecto lo es. El impacto que puede tener un reportaje es incalculable en una sociedad. La relación entre reportaje e investigación es estrecha. Fue un reportaje el que cambió la historia reciente de Estados Unidos.

1.2.1.1. Indagación periodística

Uno de los problemas más grandes al que se enfrenta el periodismo es la ausencia de fuentes que le permitan corroborar la información. Este aspecto está ligado al hecho mayor de que existe una agenda en ciertos sectores del Estado que se desarrolla lejos de la vigilancia de la prensa, o peor aún, pretende no de ser fiscalizada a partir de una cultura del secretismo que se ha propalado, sobre todo en países como el nuestro.

En esta línea, la indagación en el periodismo está llamada a pugnar contras las adversidades descritas, sostiene Reig. Luego añade que: “El periodismo indagador nos ofrece con más claridad el oficio y la profesión de periodista”. (p.10).

Pero también es la oferta de la prensa para quebrar la monotonía de las agendas noticiosas. La indagación permite abordar temas novedosos que vayan más allá de lo que conversa la sociedad y que figura con constancia y repetición en los medios.

El ojo vigilante de la prensa permite apuntalar la libertad de información y es una demostración del ejercicio libre del periodismo, ambos aspectos fortalecen el modelo democrático, pues garantizan el debate público, a partir de una sociedad informada. Sin embargo, esta clase periodismo, el que indaga, es el más complejo de ejecutar. Muchas de las

barreras que se lo impiden vienen del propio poder político. Y hoy en día hay que sumarle la crisis económica que enfrenta el periodismo como sector, no solo en el Perú, sino en todo el mundo.

Más allá de los problemas, el ejercicio de la indagación es también la respuesta al cumplimiento de un protocolo del tratamiento de la información, a fin de verificarla.

Martínez (2008) cita a Gardner, quien señala que: “(...) la verificación permanente de los datos, la indagación persistente y obstinada, el contexto ineludible con el contexto significativo (...) son garantes del respeto y la credibilidad”. (p.306).

Lo que avala a un periodista y a un medio es su credibilidad. Este es el mayor capital en la prensa. El poder de esta profesión está en la confianza que le otorgue la ciudadanía. La única forma de lograr tal cometido es la seriedad del trabajo a partir de un uso correcto de la información que uno obtenga.

a. Documentación

Está absolutamente vinculada a la tarea de recopilación de información. Se trata del proceso sistemático de identificar un tema y empezar la compleja labor de hallar aristas novedosas que tengan impacto en la sociedad. Es decir, a partir de las fuentes y los hechos construir un discurso que nos permita llegar a una verdad.

No todos los temas que se abordan en el periodismo tienen esa posibilidad de ser trabajados con profundidad. Es decir, no todo es trascendente para terminar siendo sometido a una

investigación, que derive en el mayor de los casos en un reportaje, por ejemplo.

Al respecto O'Brian (2006) considera que antes de cualquier proceso de indagación es importante: "(...) que se defina previamente cuáles serán los objetivos a investigar, a qué asuntos les vamos a prestar atención y a cuáles les dedicaremos los recursos con los que contamos". (p.19).

La definición de qué se busca y la formulación de una hipótesis sobre qué se puede hallar es vital al inicio de la indagación.

En tiempos de inmediatez y de poca profundidad en los medios de comunicación, donde la audiencia no es pasiva, sino productora de contenido, es decir una competencia directa, tomar decisiones correctas diferenciará un trabajo relevante de investigación de lo que puede pasar desapercibido, ignorado por la sociedad.

González y Morosi (2012) señalan sobre la documentación que: "(...) es un método de producción de contenidos informativos mediante el cual se pretende excelencia de calidad (...) una metodología para ser aplicada en cualquier tipo de nota o cobertura periodística, más allá de la complejidad del tema" (p.56).

El trabajo ordenado no solo es concurso de la etapa de indagación y del uso de diversas fuentes, sino incluso en el momento de ordenar ideas antes de escribir un texto periodístico.

Es válido añadir que en una investigación periodística deben sobrar datos, de tal forma que el hombre de prensa tenga la capacidad de escoger los mejores. La ordenación de la información está ligado al análisis del contenido, a la creación de una narración real, estructurada y con un objetivo real que sobre todas las cosas sea comprendida y asumida como propia por gran parte de la audiencia.

La documentación no puede ser definida solo como la acumulación de información, sino como un complejo proceso de selección, que es una suerte de primera edición de la misma. Se trata no de publicar todo, sino de ofrecer una versión sistemática de la realidad. Es decir, que le ofrezca a los ciudadanos una visión distinta, a partir de una mirada novedosa de un hecho aparentemente recurrente.

Grijelmo (2008) recomienda que: “(...) antes de empezar a escribir conviene escoger un hilo conductor, una hipótesis que desarrollaremos y documentaremos a lo largo del texto”. (116) Al respecto, el autor sostiene que la investigación, incluso en su etapa final, que es la redacción del contenido, supone tener una premisa de trabajo, pero esta debe ser resuelta a partir de la obtención de los datos. La documentación nos ofrece una solución, sí, pero con respecto al punto de origen de todo, pues descartar datos, en la edición, también es un ejercicio de vital importancia.

En este sentido, la debilidad común en un proyecto periodístico ambicioso, normalmente se encuentra en el inicio. Vale decir, en la zona de definiciones de los temas y en el uso de las fuentes que permitan documentarla y probar las primeras hipótesis que nos planteemos.

López (2003) destaca el papel de la documentación: “Los datos antecedentes y datos de contexto, constituye parte esencial del análisis”. (p.9).

Hubiera sido, por ejemplo, poco conveniente tratar el caso de la consulta previa por la prensa de Loreto desde el punto de vista académico, no habría generado impacto alguno en la población. El valor de la investigación emprendida por el diario La Región estuvo en lograr vincular la consulta, con la protesta social, la contaminación y el desarrollo social. Protagonistas como el Estado y la empresa privada le daban aún más valor a su contenido.

Las investigaciones, traducidas en el mayor de los casos en grandes reportajes, usan decenas de fuentes, lo cual es una evidencia de pluralidad y de cuidado en el tratamiento de la información. No obstante, no todas ellas aparecen en el texto final. Muchas son solo parte de la consulta o del habitual proceso de cruce de datos.

Un buen trabajo de indagación se sustenta en las fuentes a las que recurre, a los documentos a los que accede, a los personajes que públicamente la hacen suya. La credibilidad de las mismas es la que se va a extender al prestigio del periodista y del medio.

Burgueño (2010) precisa sobre este punto que: “el tema de las fuentes es recurrente en casi todos los informes (...) habida cuenta de su importancia de dotar a un texto de credibilidad. La atribución posible a fuentes identificadas mejora, por norma general, los textos periodísticos”. (p.147).

En este sentido, O'Donnell (2006) citado por O'Brian se suma al debate y añade que:

Los documentos, en la mayoría de los casos, valen mucho más que los testimonios. Los dichos de las fuentes o de los personajes involucrados son etéreos se pueden perder, desmentir, negar, relativizar. Pero la contundencia que da un documento para una investigación es clave. Ninguna buena investigación periodística se puede hacer sin documentos. (p. 63-64).

En efecto, los documentos dentro de un contexto correcto tienen un poder definitivo en la búsqueda de la verdad, porque incluso el testimonio de alguno de los protagonistas de una noticia, merece ser contrastado. Ningún dato es definitivo sin que antes pueda ser probado. En esta afirmación se encierra la idea de que toda investigación es también un proceso de selección de información si se parte de la premisa de que el mayor interés es buscar la verdad, no construir una a medida del medio de comunicación o del periodista.

b. Selección

Una investigación correcta y sistemática debe permitir que el periodista no solo reduzca el margen de error al que siempre está sometido, sino que podrá tomar decisiones narrativas y de enfoque sobre el tema que le interesa abordar. Este enfoque, está vinculado a la línea argumentativa de la narración, la cual se cruza con el análisis propio que, por esencia, acompaña siempre un texto periodístico más allá de su extensión o de la intencionalidad que contenga.

Este análisis es posible a partir de la selección de la información que acompañe un texto y le dé finalmente sentido a dicha línea argumentativa. El tratamiento de los datos es hoy el valor agregado que le aporta un medio a una noticia, en tiempos de saturación de contenidos, a decir de Salaverría (2012). El investigador español agrega que:

El acceso a la información ha cambiado de raíz en los últimos años. Si en el siglo XX trabajar como periodista consistía básicamente en enfrentarse a la escasez informativa, en el XXI, por el contrario, el trabajo consiste muchas veces en responder el desafío opuesto: lidiar con la superabundancia de información. Aunque para el periodista sigue siendo tarea principal sacar a la luz asuntos desconocidos, cada vez resulta más importante seleccionar, jerarquizar e interpretar la información de verdadero valor (p.14)

Torres (1976) citando a Eco no solo reafirma la tarea de la selección, sino que antes de que el periodismo se llenara de información y las audiencias se involucraran en su producción, advirtió citando a Eco que este proceso de escoger datos es una forma de expresión por parte del periodista:

La información representa la libertad de selección en que se disponen los datos al construir un mensaje, y por lo tanto, debe considerarse una propiedad estadística de los mensajes de origen. En otros términos, la información es el valor de igualdad de probabilidades entre varios elementos combinables, y es mayor cuanto más grande sean las posibilidades de selección (p.59)

Torres no solo analiza el proceso de selección, sino que le suma un objetivo que la acompaña, que es el de garantizar pluralidad en el contenido, si entendemos que selección no es una discriminación arbitraria de la información. En ella, por el contrario, el periodista procura recoger todas las aristas posibles alrededor o no de un hecho principal. Es decir, este comportamiento es una suerte de garantía de pluralidad en la búsqueda de la verdad.

En un tema tan complejo como el de la consulta previa, el trabajo del diario La Región estuvo encaminado a informar no solo del proceso como tal, sino de la relación de las comunidades con la empresa privada, así como de un tema central como es la remediación ambiental en la zona, por ejemplo. Este planteamiento es una admisión de que no era posible entender el caso dejando de lado aristas diferentes que también preocupaban a las comunidades, que incluso condicionaron el inicio del diálogo a la solución de sus demandas largamente postergadas como la titularidad de la tierra concesionada, así como el compromiso de recursos para la remediación ambiental.

Es por ello, que el valor de un trabajo de investigación va más allá de un sentido estético, sino de cuánta verdad recoja. Sobre esta materia, Arroyas y Berná (2015) sostienen que:

Esta operación, que incluye la elección de lo interesante y lo importante, el esfuerzo de la investigación para clarificar los hechos y el espíritu crítico para valorar sus implicaciones políticas y humanas, se realiza en varios niveles que son los que fundamentan la relevancia del periodismo como escenario de la vida pública y como

agente configurador de la opinión pública: mediación, creación de foros de debate y control del poder. (p.23).

Ambos autores destacan la selección de la información es la que permitirá fundamentar y justificar la trascendencia de un trabajo de investigación frente a la audiencia. No obstante, más allá de cuál sea la plataforma escogida por el periodista para plantear su difusión, la selección es una estación en la investigación que ayuda a recoger argumentos que se sostendrán con datos y le darán un sentido crítico a la indagación, además de constituirse en un aval de la pluralidad en el tratamiento de una noticia. El propósito al fin y al cabo es que los elementos que se escojan no solo sean los correctos, sino que le den contenido al lector para que se forme un juicio de valor.

Sobre este punto, Entman (2002) citado por Cuvardic añade que la selección es un proceso que implica escoger: "(...) algunos aspectos de una realidad percibida y destacarlos en el texto comunicado, de tal modo que promueva una específica definición de un problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o la recomendación de un tratamiento para la información descrita". (p.86).

Curvadic pone en relieve el papel que tiene el periodista en el proceso de selección. Sin embargo, también destaca el carácter subjetivo que supone tomar en cuenta o no un dato en la construcción de una cadena narrativa que responda a su investigación. Es decir, hay siempre intencionalidad, pero en este punto es preciosa añadir que dicha intencionalidad está válidamente guiada por la línea editorial que posee cada medio de comunicación.

Por ello, la selección de la información es un proceso que no debe considerarse concluido o que esté sujeto a una etapa determinada de la investigación; es un trabajo continuo al que se enfrenta el hombre de prensa, hasta el minuto anterior a la publicación de un trabajo periodístico.

Noguera (2015) afirma en la misma línea que: "(...) solo un especialista de un tema puede distinguir, entre muchos contenidos similares, cuáles son de calidad y merecen más visibilidad frente a otros. La curación es un proceso sistematizado que se realiza de manera continua". (p. 70)

El periodismo es también un ejercicio continuo de toma de decisiones, así como de descarte de datos. Precisamente, la entrevista es una herramienta que puede ayudar a validar o desechar dichos datos.

c. Entrevista

La entrevista es una herramienta de recolección de datos, que recorre de manera horizontal los tres géneros periodísticos. No es monopolio de ninguna especialidad de la prensa. Es democrática en el uso que se le da.

Igualmente es un aliado natural de la investigación, al permitir obtener información de primera mano de los propios protagonistas de la noticia. Pero no solo facilita recoger datos, sino también ayuda a cruzarlos.

Precisamente, Santamaría (2011) en su tesis doctoral también suscribe la observación de que la entrevista más allá de su valor individual en el periodismo es, sobre todo, una herramienta:

(...) Su utilización en aspectos de información resulta fundamental para conocer datos u opiniones de quienes son protagonistas de la vida social (...) Se ubica la entrevista como el recurso periodístico que nos permite acceder a información de primera mano, en forma directa por quien la genera o la posee (p.43).

Suscribirse a esta afirmación es también admitir el hecho de que la entrevista no solo es un primer escalón para poder acceder a la información, sino a ampliar aspectos adicionales alrededor de un hecho; lo que implica tener una visión del contexto y un dar un primer paso hacia el análisis del mismo.

En medio de esta reflexión, hay un dato que resulta relevante para comprender la importancia y el valor protagónico que posee la entrevista, incluso en los círculos más académicos de la profesión. Precisamente, la Fundación García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano la considera como un subgénero del reportaje. Es decir, la incluye dentro de una modalidad periodística mayor, a la cual se le asocia con la investigación profunda.

La entrevista es una conversación que tiene como propósito que una de las partes obtenga información de algún actor involucrado en algún hecho. Quien entrevista a una persona, desde ya le otorga un valor a su palabra, ya sea para encontrar una arista novedosa o para negar o afirmar una pista que ya posea.

Por ello, hay quienes sostienen que no es una tarea simple, y en efecto no lo es, pues demanda presentarnos con personas

que tienen, muchas veces, poco interés en revelarnos la verdad.

Grijelmo (2008) entiende del poder de la entrevista y señala que para encararla: “(...) hay que preparar un cuestionario amplio, obtener información con respecto al personaje, revisar entrevistas anteriores, buscar contradicciones”. (p.58).

En el fondo, aquí también se expresa que jamás una fuente, y en este caso un entrevistado siempre lo es, debe ser admitida como fidedigna. Existe en cada persona un conjunto de intereses y subjetividades las cuales siempre hay que decantar en la tarea de selección de la información.

Una entrevista es una estación a la cual se debe llegar de manera obligatoria, pero que debe ser abordada en el tiempo correcto y con el material necesario que permita contrastar otros elementos que acompañan los hechos noticiosos.

Ella no consiste en una mera charla, sino en una transacción mental y muchas veces emotiva, entre personas que revisten dos roles bien definidos: el entrevistador y el entrevistado.

En este aspecto lo que se pretende es destacar particularmente el protagonismo que adquiere el hombre de prensa en el manejo de las fuentes vivas. El impacto de una entrevista no solo está en el personaje, sino también en la técnica con que se aborde una conversación y en el resultado que esta tenga, que solo es visible a partir de la trascendencia que tenga en la sociedad.

Precisamente, Paniagua (2009) señala que la entrevista es: “Una actividad que no se traduce en el texto como conversación. Su utilidad en este caso es la de aportar información, interpretación u opinión, que se podrá unir a otros datos para formar un relato del tipo que sea”. (p.143)

Con esta expresión se consolida la idea de que la entrevista no es solo la más pública de las conversaciones, sino una herramienta que aporta contenido a un relato mayor y relevante. Pero sobre todo, se certifica la relación que existe entre la entrevista y la interpretación de los hechos, así como el contexto que acompaña una noticia. La entrevista ayuda a explicar la realidad (lo que implica clarificar los hechos y darle una relación a los que parece desconectado). Es parte de un contenido, de una línea argumentativa que requiere de todas las fuentes posibles. Los protagonistas de una noticia no son al fin y al cabo personajes de una historia, sino fuentes que validan o niegan datos que se manejan en una investigación.

En esta misma línea se ubica el propio Paniagua (2009), quien defiende y argumenta en favor del valor que adquiere una investigación, cuando se obtiene la voz de uno de sus protagonistas:

El mayor atractivo de la entrevista consiste no solo en hacer llegar al usuario la información que transmite el entrevistado y la interpretación del entrevistador, sino en que ese usuario vea, oiga o lea esa información directamente del personaje. El periodista, aparte de su labor interpretativa, se convierte en alguien que pone a la audiencia excepcionalmente en disposición de recibir,

aparentemente sin intermediarios, lo dicho por el entrevistado. (p.144)

En esa misma acera se ubica Cantavella (2015), quien sostiene que: “El periodista se ha convertido, a través de este derecho aceptado por la sociedad a lanzar preguntas y en cierto modo exigir respuestas, en voz y en los oídos de los lectores que no se encuentran en situación de acceder a los personajes públicos”. (p.16)

El mismo autor agrega que la entrevista, es una herramienta en el proceso de indagación. Señala que hay quienes cuestionan la objetividad con que el entrevistador pueda tratar la información recibida. Incluso, habla de cierta deformación en su uso.

No obstante, en su cuestionamiento olvida que la entrevista tiene un veedor que es el ciudadano que tiene todas las facultades de juzgar el papel cumplido por un periodista en una conversación de este tipo. Olvida además, que siempre está en juego la credibilidad del medio, pues este también es responsable por todo lo que se publica.

Pese a esta crítica el propio Cantavella insiste en defender esta herramienta, así como su poder de precisión en la investigación: “Es evidente que la entrevista continúa siendo necesaria. Es la forma más directa de realización y presentación que el periodista tiene a su servicio para recabar información de forma directa” (p.158).

El periodista español, en efecto, la destaca por su valor mediático, pero en el fondo defiende los procesos y pasos que

deben acompañarla en su construcción y en su uso. No solo se trata de recabar información, sino de ofrecer una explicación de la misma para el lector. Por ello, así como se selecciona información también se debe escoger fuentes probables que nos ayuden a resolver dudas y a interpretar los hechos, que es - en muchos casos - que la opinión de los protagonistas de una noticia.

Y es que cuando las audiencias se interesan en un entrevistado, lo que buscan es la explicación de la realidad y su posición sobre la misma. Es decir, se reconoce el papel destacado que un individuo puede tener en medio de una coyuntura particular. Este es el reflejo de lo que se llama líder de opinión.

La entrevista es una garantía en este punto, pero también es una evidencia palpable de pluralidad en el tratamiento de la información, pues su uso recoge a distintas voces, y si son contradictorias aún mejor. Esta es una suerte de democracia desde el lado del periodismo en el tratamiento de los datos que maneja.

1.2.1.2. Análisis periodístico

El análisis es la principal herramienta del periodismo interpretativo. Quien interpreta busca explicar la realidad, encontrar una segunda lectura a los hechos que suscitan la atención de la ciudadanía. Es además, la construcción de un escenario a partir de informaciones que parecen desconectadas una frente a la otra.

Esta es además una etapa crucial por el hecho de que es donde el periodista, que realiza investigación, cobra

protagonismo, pues una tarea individual, por lo que supone una carga subjetiva en el tratamiento de la información.

Fuentes (2006) cita a Martínez para referirse a la labor del periodista no solo en su trabajo como analista, sino sobre todo en el propósito mayor que aborda para manejar la información como un mecanismo de construcción de una realidad para el lector:

(...) El periodista investigador es quien elabora una información producto de un número indeterminado de fuentes y de un análisis personal de datos que le conducen a comunicar una noticia sobre una realidad que, por su propia configuración y naturaleza, estaba destinada a permanecer oculta durante un periodo de tiempo indefinido (p.71)

Sin embargo, el hecho de que el análisis contenga en sí misma una carga subjetiva en su construcción es que Gutiérrez (2009) citando a Trejo sale en defensa de su papel que, al fin y al cabo, tiene el propósito de hallar la verdad:

Los medios permean todas las actividades humanas de manera tan insistente, intensa y extensa, que el entendimiento de como funcionan, con que contenidos, intereses y resultados, es fundamental, lo mismo para explicarnos las variaciones de la economía que las tensiones (y distorsiones) de la política (p.171).

La investigación periodística no solo tiene como objetivo descubrir una verdad oculta, sino también, como ya se mencionó, interpretar la realidad, darle un sentido a hecho

noticiosos que aparentemente carecen de vinculación, sobre todo en tiempos de atomización de las noticias, lo cual debe llevar a pensar si la conectividad y la inmediatez son el fondo una garantía de que la sociedad está realmente informada.

Más allá de este debate planteado, el análisis es un proceso y la explicación el resultado palpable de dicha labor y lo que realmente valora la audiencia. Es la explicación, como parte de una línea discursiva en su texto periodístico, la que contribuirá que la misma construya una opinión sobre los hechos, pero sobre todo a formarse un juicio moral.

Grijelmo (2006) prefiere situarse en el centro del debate sobre la pertinencia, riesgos y oportunidades del análisis en el periodismo. En tal sentido, sostiene que:

Cuando escribimos un análisis, cualquier visión subjetiva debe razonarse de inmediato. Se trata de decirle al lector: sobre este tema, yo entiendo tales significados, y las razones son estas (...) el análisis no tiene por qué establecer una interpretación unívoca de los hechos. Incluso, el lector agradecerá que se planteen alternativas a la hipótesis principal para que él tenga la oportunidad de identificarse con alguna de ellas por sí solo. (p. 120).

El análisis no es un texto en particular, como tampoco es un género o una especie periodística con características propias. El análisis es una herramienta que atraviesa el periodismo interpretativo, como género, de manera horizontal. De esta reflexión de Grijelmo, resalta el hecho de que tampoco es un juicio de valor, que está esencialmente presente en el periodismo de opinión. Más claro aún, analizar no es opinar,

no implica la toma de una postura hacia algún lado de la noticia.

Es evidente, entonces, que si el análisis es un proceso subjetivo, siempre toma distancia del periodismo informativo, pues contempla una lectura profunda de la coyuntura, pero bajo una mirada particular.

No obstante, Burgueño (2010) hace defensa de la pertinencia de la subjetividad en el periodismo:

La objetividad no debería circunscribirse al concepto de veracidad, sino que, de forma más amplia, debe tener en cuenta esta última clave: la capacidad de dar al público la información precisa para el correcto funcionamiento de la sociedad. Debe abarcar también la responsabilidad. No todas las informaciones, aunque respondan finalmente a los hechos y sean verídicas son pertinentes y, por lo tanto, objetivas en este sentido. (p. 191).

Sobre este debate es importante señalar que la subjetividad no es un problema a priori en el periodismo, sino una actitud del hombre de prensa frente a una noticia. Aquí entra a tallar la línea editorial que cada medio posee y la cual delinea el tratamiento de cada una de sus informaciones.

Más allá de cualquier debate sobre lo apropiado o no de la subjetividad en el relato periodístico, en el fondo el análisis otorga a las audiencias elementos para tomar decisiones, pues es la reunión de elementos noticiosos que parecían inconexos.

López (2003) señala que el análisis: “(...) aporta datos complementarios y elementos de reflexión que pueden ayudar al lector a formarse un juicio sobre una noticia específica o sobre una situación, pero que el hecho de aportar elementos para formarse una opinión no es sinónimo de dar una opinión”. (p. 7).

López vuelve a marcar distancia entre lo que significa analizar como un proceso de construir la realidad separada en partes, para luego en conjunto darle una explicación a la misma, de lo que supone emitir una opinión desde el lado del periodista. El análisis no es opinión, ello debe quedar claro.

Ramonet citado por Burgeño (2010) sostiene que: “(...) la información ha vivido cercada por un continuo de veinticuatro horas que no deja espacio para pensar y respirar. El periodista tiene el tiempo justo para contrastar, evaluar o reflexionar”. (p. 208)

El citado autor enfoca su preocupación en la velocidad en que vive el periodismo en la actualidad. Aparentemente, la inmediatez parece un valor en la prensa de estos tiempos, pero una mirada más aguda debería de cuestionarla debido a que la velocidad es también un riesgo, un enorme riesgo que nos puede llevar al error. La inmediatez es en el fondo una evidencia más de que los medios de comunicación han dejado de lado la profundidad en el tratamiento de la información.

El análisis de la información garantiza que no nos convirtamos en voceros de las partes en conflictos o involucradas en un

hecho, pues, como señaló anteriormente Grijelmo, no es posible analizar sin razonar.

En el otro lado de la vereda, el análisis permite que el lector construya su propia realidad y construya a su vez un juicio particular, a partir de sus propias conclusiones, pero previamente ha permitido al periodista brindarle una construcción más real del hecho noticioso y del contexto en que este se desarrolla.

Bajo esta premisa, lo que se publica en una investigación periodística no es una copia de la realidad, sino la interpretación de ella.

a. Antecedente

El pasado es una referencia para entender el futuro. El periodismo interpretativo, como género, reconoce al antecedente como una parte común en la elaboración de las noticias, pues ayuda a crear patrones de comportamiento, comparar realidades similares en tiempos distintos e incluso hacer lecturas de escenarios venideros.

Precisamente, su aporte no está restringido a un asunto de forma en la redacción, sino también permite ubicarnos en un espacio y tiempo y así poder pretender dar una posible lectura sobre lo que viene. Los antecedentes son también complementos informativos que le dan contexto a una información. Este papel lo juegan como parte del análisis que reclama la investigación periodística.

En este sentido, los antecedentes parecen no solo destinados a explorar en el pasado, sino sobre todo a ser una pieza útil para tratar de vaticinar lo que viene.

Van Dijk (1990) agrega una interesante reflexión sobre el papel de los antecedentes, no desde el lado del texto y el uso que tenga en el mismo, sino en la creación de un discurso desde el lado del periodista. Señala que:

Los modelos personales pueden ser diferentes, debido a las distintas biografías y, en consecuencia, pueden controlar el procesamiento (de la información) de diferentes maneras. Debido al conocimiento y las creencias varias que existen sobre una situación, distintos usuarios del lenguaje pueden percibir diferentes tipos de información en un texto y asignarles significados locales variables y especialmente globales (p.154).

El autor sostiene que la propia visión del periodista y su experiencia es en sí misma una forma de uso de los antecedentes en el periodismo. Y es que el género interpretativo, a diferencia del informativo, incorpora una pregunta en el proceso de la redacción para poder describir la realidad: por qué. Se trata de un cuestionamiento simple, pero que en el fondo lo que pretende es hallar el origen de un hecho, no solo como noticia, sino en la revisión del pasado del mismo periodista.

Explicar la realidad, que es el objetivo de la interpretación periodística, es posible, entre otras herramientas, recurriendo a los antecedentes.

Yanes (2006) cita a Markel y sostiene que la interpretación de esa realidad es un proceso común al periodismo. A renglón seguido refiere que: “esta función debe ser considerada como un juicio objetivo basado en los antecedentes del hecho noticiable”. (p.4).

El tratamiento de los antecedentes es un punto de apoyo para hacer una lectura, desde el lado del periodista, para así poder entender el presente a partir de las referencias de lo ya ocurrido. Es decir, la sumatoria de elementos que nos ayuden a explicar la realidad a partir de una posible comparación entre momentos diferentes.

El tratamiento de los antecedentes ya es un ejercicio de interpretación porque implica una valoración de los mismos, pero también recurrir a ellos, es en sí un proceso de investigación.

Precisamente, la Universidad del Pacífico sobre los procesos de consulta previa advierte que no solo deben ser analizados como tareas para validar, a través de la licencia social, los proyectos de inversión, sino que desde el lado de las comunidades involucradas estos han servido para poner en agenda otros problemas por los que atraviesan.

En el caso puntual de las cuatro comunidades reunidas en las cuatro cuencas de Loreto donde se realizó la consulta, muchos de los reclamos no estaban centrados a la validez de la concesión del lote petrolero, sino a una larga lista de demandas postergadas, obviamente muchas de ellas vinculada a la actividad petrolera.

Sarborn, Hurtado y Ramírez (2016) recuerdan que incluso que las comunidades condicionaron su participación de la consulta previa a la solución de conflictos anteriores.

“Las organizaciones exigieron prestar atención a otras cuestiones fundamentales, entre ellas su falta de títulos de propiedad y las largamente prometidas remedaciones al grave daño ambiental causado por todos los años de explotación petrolera en la zona” (p. 40-41)

En este sentido, queda claro que informar con un contexto, como el antes detallado, ya es una tarea complicada debido a la responsabilidad que es llevar noticias de manera objetiva a una audiencia que ya tiene una visión predeterminada de los hechos. Por ello, interpretar es un ejercicio aún más complejo porque supone tomar diversos elementos para que el lector tenga una visión más grande, panorámica y además profunda del mundo.

No solo eso, sino, como ya se mencionó, nos permite poder atrevernos a dar una lectura de lo que se viene. Se trata de una cadena de procesos, que en el fondo pretenden darle una valoración a la realidad frente a los lectores.

Arroyas (2015) precisa citando a Barber recoge y sintetiza el grueso de las ideas planteadas. Señala que:

Existen juicios analíticos que surgen de la observación de los hechos con sus antecedentes y sus relaciones con elementos de la actualidad y que ayudan a explicar los hechos; juicios sintéticos, que surgen del conocimiento, a posteriori, de las causas de los hechos y que permiten

aventurar probables consecuencias a partir de la experiencia. (p. 61).

b. Contexto

Toda investigación en el periodismo reclama ser explicada. El lector espera tener una visión amplia sobre un caso particular, en el que se recojan la mayor cantidad de aristas posibles y en el que se le construya una realidad a partir de hechos que aparentemente no tienen conexión entre sí.

Se trata, en todo momento, de unir cabos, situaciones relevantes, pero inconexas. Este ejercicio común en una sala de redacción es el análisis, pero este será correctamente abordado tomando el contexto que acompaña a un hecho noticioso principal y que es la ruta por la que luego transitará nuestro texto, previo a una investigación.

No obstante, sobre la base de esta premisa, también existen quienes cuestionan la calidad de dicha contextualización de los hechos, señalando que con ello el periodista se distancia de la objetividad de su labor frente a un hecho.

Muller (2016) considera que hay riesgos evidentes que incluso pueden acabar con manipulación de la noticia misma cuando esta es expuesta a una cadena de informaciones.

Bajo esta preocupación sostiene que es necesaria la:

(...) reproducción exacta del contexto de los hechos: si aceptamos que el lector necesita conocer el “hilo conductor” de los acontecimientos para poder evaluarlos correctamente también debemos aceptar que la reproducción del “contexto” sea lo más completa posible.

Es inaceptable que las circunstancias de un hecho aparezcan adulteradas por negligencia profesional (p.215)

La información que se recibió sobre el proceso de consulta previa en el lote 192 demandaba claramente de una cadena de informaciones que giraban alrededor de la concesión del lote petrolero, pero también sobre las propias comunidades nativas, su relación con la empresa Pluspetrol, que había tenido por 15 años el uso del pozo petrolero, por ejemplo.

Por ello, un protocolo ineludible en una indagación obliga a que se analice el contexto de los hechos. La consulta previa en el 2015 no fue un proceso aislado, fue una suerte de capítulo nuevo en un largo conflicto entre la comunidad, las empresas concesionarias y el propio Estado.

Oller y Meier (2012) ingresan al debate sobre la pertinencia del contexto y los riesgos que conlleva, pero lo hacen desde el papel que desempeñan los medios y los periodistas como agentes de la sociedad.

Citando a Deuze, ambos investigadores sostienen que:

(...) los periodistas representan una realidad social y actúan como figuras importantes, no solo en el sistema de medios, sino igual en el resto de sistemas sociales (como intermediarios de la información) y desempeñan un papel muy importante del proceso democrático (p.224)

Lo que aquí se pone en relieve son los intereses que cada medio puede tener frente a cada hecho noticioso, pero lo que ambos descuidan en su análisis es que precisamente cada

medio tiene una línea editorial que rige sus contenidos, lo cual determina un derrotero de los enfoques en los textos que se publiquen. Esta premisa también puede ser interpretada como la libertad de la que goza cada medio para informar, según sus propias características.

Para Guadarrama y Suárez (2016) la polémica debe centrarse en las oportunidades que ofrece trabajar una noticia mirando acontecimientos alrededor de la misma, pues amplía las posibilidades de análisis y pro consiguiente de consecuencias probables.

De esta forma sostienen que: “existe una mayor contextualización que narra las causas y consecuencias, exponiendo el conflicto, con sus distintos actores” (p.34).

Ambos autores incorporan a la discusión la tarea que cumplen los actores de un hecho noticioso y su relación con el entorno. Este cruce de datos permite mejorar el análisis de una situación. Y es que más allá de los cuestionamientos de Muller, el contexto no puede ser ignorado como un facilitador, sino que puede ser tomado como una estación obligatoria para investigar y explicar los hechos a las audiencias.

En el caso de la consulta previa del Lote 192 en Loreto sería sesgado enfocar el conflicto solo desde la posición de alguna de las partes. Se trata de un asunto mayor y que es mejor observar, desde miradas más diversas que superen a las comunidades y las empresas y alcancen a otros actores como el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Cultura, la Defensoría del Pueblo, las ONG, entre otros. Esta reflexión no se opone a aceptar el hecho de que la consulta al y al cabo

tiene más allá del caso del Lote 192 a tres grandes actores: las comunidades, la empresa y el propio Estado.

Bajo este marco, el contexto es una herramienta de la interpretación de los hechos, pero que se sustenta en una mirada global, profunda y diversa de las partes. Hay que saber reconocer el papel que cumple, siempre y cuando se trabaje bajo las dinámicas de un proceso objetivo de investigación, pero que admita la pluralidad en el tratamiento de la información. García y Gutiérrez (2011) consideran que:

La interpretación de una historia adquiere mayor profundidad a través de documentos primarios que complementan el núcleo del reportaje o a través de la contextualización secundaria realizada con los archivos históricos que reviven los hechos y los ponen en concordancia (datos estadísticos, perfiles de los protagonistas) (p.243).

Ambos autores entienden que hay un trabajo de análisis que acompaña el contexto, desde su selección entre un conjunto de hechos noticiosos hasta su tratamiento a nivel de texto. En esa misma ruta se puede establecer que el contexto no solo es una composición de informaciones que acompañan una coyuntura particular, sino también una reunión de fuentes probables.

Se cree erróneamente que el contexto es solo información, pero es también el conjunto de voces de sus protagonistas, las cuales deben tener también valor en la construcción de una realidad y verdad capaz de ser narrada.

En esta investigación referirse a la consulta previa como una tarea divorciada de asuntos claves como: la conflictividad, los pueblos originarios, el desarrollo social, el valor de la prensa, la influencia de la misma, la contaminación ambiental y el papel de las empresas, solo sería un error.

Todos los componentes citados pretenden llegar a cumplir una tarea mayor que es la interpretación de la realidad en favor del lector.

c. Interpretación

La interpretación en el periodismo es una segunda lectura de la realidad. Se constituye como un proceso que tiene como propósito la explicación de los hechos al lector.

Arroyas (2015) señala que: “la interpretación ha de entenderse como un proceso gradual, que se articula de forma discursiva a través de los géneros periodísticos (...) La diferencia, por lo tanto, entre los géneros no radica en la naturaleza interpretativa de unos por oposición de los otros, sino en el distinto nivel de interpretación señalado”. (p.59).

De esta reflexión queda clara la importancia de la interpretación en el desarrollo de los géneros periodísticos como formas posibles de clasificar las noticias. En este sentido, la interpretación se trata de un género periodístico asociado a la profundidad del tratamiento de la información, a partir de la explicación de la realidad.

Sin embargo, esta profundidad no es casualidad, pues no será posible sin una investigación que permita construir un

relato basado en la diversidad de las fuentes y que permita encontrar una arista novedosa de un hecho noticioso.

Gomis (2008) al respecto señala que:

La realidad a la que se refiere la interpretación periodística es la realidad social. El periodista no pretende interpretar lo que pasa en la intimidad de las conciencias ni en la profundidad del inconsciente: la realidad que el periodista intenta interpretar es la del ámbito humano y social donde se producen los hechos. (p. 56).

El autor agrega al debate la relación de la interpretación con la sociedad, como un mecanismo de comprensión y lectura aguda de la realidad. Esta lectura es traducida como una explicación de los hechos. Gomis, sobre todo, marca distancia de cualquier intento de influir sobre las audiencias con la interpretación, pues el real propósito sigue siendo la noticia. Todo intento interpretativo gira en torno a ella.

Arroyas (2015) destaca el papel que juega la interpretación en tiempos de nuevas tecnologías:

En un mundo donde la población se encuentra desbordada por la información, se refuerza la función periodística de interpretación y opinión plural que ofrezca al lector las claves de lo que es importante, le ayude a discernir lo verdadero de lo falso y a plantearse las preguntas las preguntas pertinentes para encontrar vías de solución a conflictos. (p.89)

Esta reflexión admite el aporte que tiene la interpretación como insumo para que la población valore la información que recibe. Es decir, la oferta que hoy le da vida a la prensa en medios tradicionales es la lectura diferente de hechos que las audiencias conocen, pero que no son capaces de entender más allá de un impacto inicial. De esta forma se toma distancia de la labor que tienen los medios digitales, que sobre todo tienen en la masificación de las audiencias una característica particular, pero no son garantía de construcción de una verdad mayor.

El periodista, bajo este marco, se convierte en una suerte de traductor para la sociedad, en alguien que es capaz de darle una construcción a un conjunto de hechos que parecieran carecer de relación alguna. Eso se llama análisis.

Hoy en un mundo tan veloz y con una sobrecarga de datos, las audiencias requieren de un valor agregado sobre la información que recibe, según señala Paniagua (2009).

Luego añade al debate que: “la actitud del que habla, o escribe, no es ya solo la de dar cuenta del hecho, sino la de analizarlo. Y su presentación, en cuanto a tipografía, extensión y presencia de imágenes se va haciendo más rica, más elaborada. Todos estos rasgos adquieren su grado máximo en el reportaje interpretativo”. (p.56).

El texto interpretativo se va construyendo a partir de las piezas de análisis que se le incorporan. No es posible hacer interpretación sin enlazar diversas aristas de noticias que parecen inconexas, como se ha mencionado. Un trabajo de este tipo requiere de una investigación previa. De ahí que

Paniagua hace alusión del reportaje como el texto adecuado para volcar un trabajo de este alcance.

La interpretación y el reportaje no son sinónimos, pero sí complemento. Hay una clara sociedad entre ambos.

Maciá citado por Paniagua (2009) sostiene que:

El género periodístico interpretativo que se basa en la narración, descripción, análisis y explicación de hechos o acontecimientos no necesariamente noticiosos, de los que el reportero participa como fuente y sobre los que ofrece antecedentes, alcance y posibles consecuencias, sin emitir juicios de valor personales, mediante un estilo periodístico personal, creativo, ameno e interesante, en un texto extenso (p.117).

El autor suma un nuevo concepto para entender la interpretación como género y dinámica periodística: la consecuencia.

Una de las mayores posibilidades que tiene un periodista que sabe interpretar la realidad es que este ejercicio, cuando se ensaya una lectura correcta de los antecedentes, debe concluir en una apuesta por la creación de diversos escenarios futuros.

Pero esta es una tarea compleja que obliga, otra vez, a basarse en una investigación profunda, pero también de una mirada global sobre hechos alrededor de nuestra noticia principal. Es decir, el contexto.

Nada de lo antes mencionado será posible cuando se entiende el periodismo como una acción inmediata, en que parece condenado a una dictadura de la velocidad; en que palabras como: Internet, digital, redes sociales son más importantes que las noticias mismas.

Al respecto, Moreno (2006) sostiene que: “los periódicos ofrecen una serie de ventajas de importancia sobre los medios audiovisuales, como la interpretación de los hechos y la explicación de las causas, antecedentes y consecuencias que puedan derivarse”. (pp. 177-178).

1.2.1.3. Validación periodística

Se trata de un proceso fundamental y la garantía de que estamos en el camino correcto de hallar la verdad. La validación es el cruce de información que permite una premisa de trabajo sea contrastada y expuesta no solo al juicio que ejerce el periodista, sino otros actores involucrados en un hecho.

Ruiz (2014) citando a Donsbach reflexiona sobre los elementos que crean una línea de trabajo en esta etapa del tratamiento de la información. Sostiene que no solo se limita a un cruce de fuentes consultadas, sino de datos inconexos. Es decir, la validación no solo nos permite hallar verdad, sino construir una realidad comprensible para el periodista y el lector.

De esta forma, el autor añade que los hechos y las acciones, alrededor de un hecho noticioso, no son solamente elementos individuales, sino que están relacionados unos con otros, tienen causas y efectos. Luego afirma que:

Si no queremos contentarnos con conocer la realidad sino también comprenderla, tiene que haber alguien que contextualice la noticia diaria, la explique, pero de una forma que nos permita llegar a nuestras propias conclusiones. Así, la validación es una construcción multifacética en la que confluye la verdad, la relevancia y las relaciones” (p.71)

a. Triangulación

Hay quienes señalan que una investigación solo será posible de publicar, cuando al menos tres fuentes confirman la hipótesis que guía la indagación y en la que por ende se centra el texto.

Esta sola afirmación revela las complejidades de la labor periodística en esta etapa final de toda la indagación y el cuidado que supone su trabajo. La labor incluso resulta más compleja si se atiende el carácter fiscalizador que también posee.

Al respecto, Martínez (2004) sostiene que:

Esta es una de las etapas más críticas del proceso indagatorio. Aquí debemos preguntarnos: ¿se va confirmando lo enunciado en la hipótesis? ¿Hay que reformularla? ¿Hay que abandonar la investigación porque no se puede verificar nada? Hay que reorientar en forma total o parcial la investigación de acuerdo a la información obtenida? (p.55).

Sin embargo, no todo es capaz de comprobarse. Los juicios de valor expresados por los protagonistas de una noticia, no pueden ser materia de contraste, pese a que muchas veces

sea un reclamo natural de quienes son objetos de una investigación. Estos juicios existen y se hacen evidentes en las manifestaciones sociales que han acompañado la historia de la explotación del lote petrolero 192 en Loreto.

Burgueño (2010) se suma a la polémica sobre este punto y sostiene que: “es evidente de que no todo es demostrable o verificable (...) Ciertamente será posible constatarlos y explicarlos, si contamos con los medios necesarios, decidimos realizar el esfuerzo y las fuentes nos lo permiten”. (p.188).

b. Transparencia

La transparencia es un rasgo vital en el periodismo y con mayor razón en esa ambiciosa variable que es la investigación. Es además una garantía en el camino por conservar el único capital que puede tener un hombre de prensa y un medio de comunicación: la credibilidad. Una de las formas de alentar esta característica es poner en evidencia las fuentes que se usan, las cuales demuestran la seriedad de un trabajo.

Santoro (2004) sostiene que: “la atribución de las fuentes permite que el lector conozca de dónde proviene la información y no deba creer en algo solo porque lo dice el periodista, por más prestigioso que sea”. (p.22).

Las fuentes garantizan la veracidad de una indagación, pero sobre todo le ofrecen al lector una mirada plural y diversa, lo cual aparte a un trabajo periodístico de los sesgos y - a la vez - reduce la posibilidad de los cuestionamientos.

c. Denuncia

Al periodismo de investigación le toca la tarea de caminar por los terrenos más complejos del trabajo de prensa. El cuidado en el tratamiento de la información implica recoger el mayor número de fuentes que sustente la hipótesis de trabajo con que arrancó nuestra labor.

Son las fuentes la que darán evidencia de la seriedad de nuestra tarea. Son todas las estaciones donde el periodista se detuvo para corroborar datos, pero sobre todo descartar todo aquello que no sea capaz de defender y que pueda poner en riesgo la veracidad de la información propalada.

¿Tiene una denuncia una carga subjetiva? Por supuesto que sí. El valor de un trabajo de prensa no puede ser medido por la subjetividad que este recoja, sino por la verdad que se descubra.

El periodista en una denuncia acaba recogiendo la voz ciudadana y respondiendo sus dudas. Incluso, descubriendo nuevas preguntas e intentando hallar soluciones a las mismas. Qué pretende el periodismo cuando formula una denuncia. El propósito, desde una mirada idealista, es cumplir con una tarea y con un compromiso que tiene con la sociedad, que es la de hacer conocido lo desconocido. Y si no está en esa línea, lo que pretende entonces es ser la voz del ciudadano anónimo que reclama a una autoridad.

La denuncia es un trabajo articulado con el compromiso de encontrar aristas nuevas de una realidad o con el fin de fiscalizar la acción de los poderes. En este sentido, Alfaro (2007) pretende que el término asociado con el periodismo

vaya más allá: “Hay que darle mayor amplitud. Se ha hablado de conceptos de utilidad para la audiencia, del compromiso con el desarrollo (...) frente a esta nueva cantidad de metas o de problemáticas en términos de desarrollo, la denuncia como palabra más usual queda chica”. (pp. 57-58).

Alfaro tiene razón. La denuncia es solo una posibilidad o un fin con el que se encuentra el periodista. El poder de la prensa no está solo en lograr encarcelar a un delincuente, sino en la movilización social, en crear escenarios para un cambio social, en temas que así lo merezcan.

Segnini (2008) sostiene que los hechos que revelamos los periodistas: “no tienen que constituir delitos o irregularidades. El periodista de investigación se mueve en un espectro que abarca hechos cuestionables, inmorales, conflictivos, atípicos o simplemente de interés público” (p.7).

El interés público es todo lo que genera la dinámica propia de la prensa. La búsqueda de noticias y la posterior decisión de publicarlas tiene un objetivo común: satisfacer las necesidades informativas de la población. El periodismo explora hechos siempre atado al sentir de la gente. Una investigación y una denuncia como colofón es el resultado de una duda, de una pregunta que puede haber surgido en un lector. El periodista está obligado a buscar respuestas.

d. Publicación

La publicación es el resultado de la indagación, dinámica en la que se debe concluir el cruce de las fuentes que permitan validar o no una hipótesis de trabajo.

Para González y Morosi (2012) el aporte del periodismo tiene visibilidad ante la sociedad en el momento en que se hace pública una investigación.

Sostiene que: “El aporte del periodismo al revelar información de interés público que pretende ser silenciada es que seguirá contribuyendo a la necesidad humana de obtener información que le sirva para tomar decisiones” (p.6).

La publicación es además un signo de medición posterior a nuestro trabajo. Hoy sería limitado medir ese impacto solo vinculándolo a las ventas de un medio de comunicación, sino que otra posibilidad es evaluar el alcance que pueda tener en las redes sociales.

Se trata, este último, de un indicador más medible y más a la par con lo que pasa en la sociedad con respecto a nuestras noticias, porque además no solo nos habla de quienes tiene una relación comercial con nuestro medio, sino - sobre todo - con quien no la tiene.

1.2.2. Juicio moral

Hablar sobre juicio moral sería inútil sin antes tener un acercamiento a la definición de moral, así como a la complejidad en la formación de la misma en los seres humanos.

Savater (1991) construye su concepto de moral a partir de las diferencias y acercamientos que existe con la ética. Así señala que:

Aunque yo voy a utilizar las palabras moral y ética como equivalentes, desde el punto de vista técnico no tiene idéntico significado. Moral es el conjunto de comportamientos y normas

que tú y yo y algunos de quienes nos rodean solemos aceptar como válidos; ética es una reflexión sobre por qué los consideramos válidos y la comparación con otras morales que tienen personas diferentes. (p.29)

En este punto, las teorías y corrientes son vastas, pero en el enfoque de esta investigación es necesario ligar la construcción de la moralidad a la influencia que ejerce el entorno en el individuo, como lo señala Savater, cuando traza la diferencia conceptual entre la moral y la ética.

En esta misma línea, Kettner (2003) desarrolla sus teorías de la Ética del Discurso sosteniendo que la moral no tiene ningún sentido si esta no se pone en práctica. Añade que la razón fundamenta las leyes universales que rigen la moral, pero esta siempre tiene un componente colectivo.

La moral es la demostración de quienes somos es nuestra valoración del mundo y del entorno partir de ciertas reglas, que conocemos y que admitimos, pese a que muchas veces también las cuestionamos.

Kettner agrega que: “El núcleo de la ética del discurso que se puede fundamentar de manera definitiva es la moral del empleo y del ejercicio del poder discursivo. Lo que se normaliza a través de esta moral es tanto la responsabilidad individual como la colectiva”. (p.54)

Se desprende de esta premisa que la moral sea correcta o incorrecta puede ser solo juzgada cuando esta existe o se demuestra en hechos concretos frente al resto. Pero sobre todo, Kettner sostiene en su teoría que los actos morales, para nosotros el enjuiciamiento u orientación deben ser fundamentados por argumentos, por un

discurso que lo sostenga. La prensa es un insumo que ayuda a la construcción de ese discurso.

Barra (1987) se suma al debate y cita las teorías de O'Connor. Una en especial se enlaza con nuestro propósito de establecer una relación entre el individuo, su carga moral y su vinculación con la información que recibe. Se trata del enfoque cognitivo - evolutivo, que emana de la psicología:

(...) se centra en la dimensión de conocimiento y enfatiza el desarrollo de las reglas y la adquisición de los principios universales. Este enfoque intenta explicar cómo el individuo estructura un orden moral externo y cómo sus estructuras cambian durante el desarrollo del individuo. (p.8).

La moralidad no es un proceso aislado. No es tampoco individual. Existe una estructura evolutiva en ella, a partir del conocimiento, y este es también el resultado de la interacción con otros individuos.

Precisamente, Barra traza la línea de la evolución de la misma, a partir de la adquisición de conocimiento, pero hay que advertir que el aprendizaje jamás es individual y este tiene como un factor determinante en la relación de un hombre y la sociedad, que es la prueba de que las externalidades son una fuente de experiencia y de referencia para enfrentar los dilemas morales a los que el individuo suele ser sometido.

Barra (1987) esta vez cita a Kohlberg, quien basó sus investigaciones en el enfoque cognitivo, el cual se decidió adoptar parcialmente para esta investigación. Añade que:

La moralidad no es simplemente el resultado de procesos inconscientes (súper - yo) o de aprendizajes tempranos (condicionamiento, refuerzo y castigos), sino que existen algunos principios morales de carácter universal, que no se aprenden en la primera infancia y son productos de un juicio racional maduro. (p.9)

En esta investigación, además, hay que tener en cuenta la complejidad del grupo de estudio, pues la concepción del mundo por parte de las comunidades nativas, que participaron en el proceso de consulta previa en el año 2015, es absolutamente diferente al de otros grupos.

Quizá son estas diferencias las que, entre otros factores, pueden explicar el conflicto social que acompañó y aún acompaña al proceso de concesión del Lote 192.

Se trata, pues, de pueblos originarios de las cuencas de Loreto, cuyas tierras - afirman - le “pertenecen” a cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

Más allá de las concepciones que se oponen o nos unen sobre el mundo, hay un punto que es claro. Y es que el juicio moral no es un juicio que sentencie, desde una visión negativa. No implica sanción, al no guardar relación aparentemente directa con los juicios jurídicos regidos por las leyes escritas basadas en el derecho y en la sanción al fin y al cabo.

No obstante, Lenis (2015) analiza los conceptos de juicio jurídico y juicio moral, y desafía las tendencias de quienes pretenden un divorcio entre ambos. De esta forma sostiene que:

(...) Tanto el juicio moral como el penal apuntan a un agente con nombre propio y a unas acciones puntuales que le son asignables. El carácter directo, inmediato, seguro de esta atribución a sí, a través de la rememoración, pone al testimonio en el rango de prueba para el juicio moral. De ahí a juicio jurídico hay un paso (p.71)

Este acercamiento que analiza Lenis no niega ni se opone al hecho de que el juicio moral es un proceso de análisis sobre determinados hechos, en esa valoración, el contenido jurídico está presente.

No obstante, lo más importante de esta reflexión es que se deja en evidencia el hecho de que el juicio moral pretenda imponerse o asumir el papel del juicio jurídico y que la condena que emane del mismo tenga un carácter vinculante sobre los aspectos legales.

En el caso objeto de estudio, además, el lado moral, que se presenta como un dilema, constituyó un factor determinante para darle validez a un proyecto de inversión. Los cuestionamientos de las comunidades a la concesión, y en ciertos casos el rechazo, no se centró solo en el uso de sus tierras para la explotación petrolera, sino que este sea un proceso el que respete el medio ambiente y se remedien los daños producidos en el pasado.

Sobre esta observación, Celendón (2016) advierte de los riesgos que existe cuando la sociedad aplica solo juicios morales anteponiéndolos a la legalidad. Un examen más severo sobre lo sucedido en Loreto, con la consulta previa, puede llevarnos a analizar que existe un conflicto entre el juicio moral y lo legal, pues se ha cumplido con el requisito de la consulta previa para dar en concesión de un lote petrolero, pero sin embargo, tres años más tarde no hay la licencia social que garantice la explotación del lote petrolero.

Celendón sostiene que “(...) la moral discursiva y el juicio moral puedan darse al margen de las leyes naturales, sino que solo las estructuras morales y éticas, son dinámicas y cambiantes” (p.25)

Precisamente, cuando se habla de moralidad, en sentido general, se suele concebir como un conjunto de valores que la persona ha ido extrayendo, asimilando de su entorno.

Para Revenga (1992), en su tesis doctoral, esta premisa implica que:

(...) cada individuo posee unos valores determinados y de acuerdo con los cuales actúa habitualmente. El problema se plantea cuando estos valores entran en conflicto ante una situación determinada; es entonces cuando se pone en práctica el juicio, el razonamiento moral. En el caso más común el sujeto se plantea un dilema que lo obliga a decidir entre dos opciones. (p. 71).

Las decisiones que tomamos son la demostración de que hemos aplicado un juicio moral, pero queda claro que esta es una respuesta compleja, compuesta por un conjunto de estructuras que acompañan a los hombres. Lo impredecible, lo que no conocemos, hace que nuestra visión moral del mundo sea constantemente puesta a prueba y significa además que no se puede trazar un patrón de conducta y respuesta.

Parmigiani (2011) lo define como: “Una capacidad imaginativa para ponernos en zapatos ajenos tomando en consideración aquellos aspectos inadvertidos” (p.166).

Desde aquí se enlaza este juicio con la formación de la opinión pública, que es un aspecto mucho más social, pero no solo en el proceso, sino también el producto final.

Al respecto, Tovar (2008) señala que: “Comprender la moralidad supone comprender por qué y cómo ella misma llega a existir y por qué aprobamos o reprobamos a las personas o las acciones que percibimos y por qué tomamos hacia ellas las determinadas actitudes morales que tomamos” (p.39).

El autor recuerda entonces que la moral es adquirida con los años y con la experiencia. Nos encontramos con ella y es flexible con el tiempo y el entorno, como lo es también el conocimiento. Pero sobre todo hay que destacar su papel reactivo. Es decir, esta aflora en nuestro comportamiento frente a determinados hechos, como sucedió durante los tres meses que duró la consulta previa en Loreto en el 2015.

Sobre esta idea de la reacción, Vargas (2017) cita a Kohlberg y recuerda que el juicio moral: “(...) es previo a la acción, es nuestro pensamiento, nuestro razonamiento, el que guía nuestra conducta en situaciones de conducta moral o socio moral” (p. 79).

Las definiciones sobre el juicio moral son más que complejas porque en ellas se cruzan distintas disciplinas que discrepan sobre la construcción del mismo. Tanto la filosofía como la psicología e incluso la sociología levantan la mano y piden voz en el debate conceptual.

Posteriormente, Tovar y Ostrosky (2013) recuerdan que el juicio moral es: “causado por un proceso de razonamiento y reflexión” (p.2)

Pero de inmediato precisan que existen situaciones comunes donde tal reflexión y razonamiento no llegan, sino que se tratan de momentos en los que los elementos emocionales tienen enorme protagonismo en la conducta de los hombres. Esta contradicción de

elementos parece encajar en la resolución de los dilemas morales a los que son expuestos los individuos.

1.2.2.1. Razonamiento

Las teorías del razonamiento tienen sobre todo una vertiente que las nutre y es la corriente filosófica deductivista. No obstante, existe una polémica extendida al respecto, pues se afirma que se trata de una dinámica difícil, sobre todo en situaciones complicadas y casos novedosos. Incluso para ellos, el conocimiento del que se compone el juicio moral, no existe. Es decir, no hay referencias para determinar o deducir una respuesta de los individuos en el futuro.

En el caso particular de la consulta previa esas referencias eran complejas de hallar desde la mirada que cada uno de los actores involucrados. Aunque hay ciertos aspectos que cobraron protagonismo más allá de la consulta previa como fueron la propiedad de la tierra y la remediación ambiental.

Se trató de una situación en que la concepción del mundo era diametralmente distinta, sobre todo en relación a la propiedad de la tierra, que fue uno de los principales conflictos a resolver desde el inicio, desde el lado del Estado y sus instituciones.

¿Cuál era el dilema moral al que las comunidades nativas habían sometido a las empresas petroleras? Uno de los principales problemas al que se debía de enfrentar el Estado y la empresa privada era el desconocimiento sobre las propias comunidades y su pensar.

Al respecto, Sánchez (2005) señala que: “La realidad de los hechos suele ser demasiado compleja e inabarcable desde un

solo principio o incluso desde un conjunto limitado de principios. Y así los problemas morales pueden caer bajo múltiples normas en conflicto” (p.51).

No se puede pretender que haya un juicio moral solo a partir del conocimiento de las cosas, sino también desde una postura reflexiva, que en apariencia, aisle una circunstancia de otra. En este sentido, el juicio moral, pese a tener una construcción, desde el lado de la psicología, puede ser un ejercicio impredecible, pues una red de circunstancias complejas lo acompañan.

Para Tovar y Ostrosky (2013), quienes citan a Kohlberg: “(...) la etapa más elevada del razonamiento supone que las personas pueden llegar a ver las situaciones no solo desde su propia perspectiva, sino también desde las perspectivas de todas las personas involucradas en el asunto” (p.13)

En una perspectiva similar se ubica Loewe (2017), quien afirma que los juicios morales son el resultado de la aplicación de los razonamientos conscientes.

Luego agrega que:

El desarrollo moral a través de la vida refleja una creciente capacidad de articular razones de peso para realizar juicios morales (...) La etapa más alta del desarrollo moral se alcanza con la capacidad de razonar sobre principios abstractos y generales, tales como la justicia. (p.9)

Sobre este punto hay diversos alcances que analizar, como el hecho de que para el autor los juicios se basan sobre todo en

la razón, sin embargo hay también contenido emocional que también debe ser valorado, y que tiene una influencia mayúscula, cuando los dilemas a los que nos enfrentamos nos obligan a decidir sin un conocimiento previo de las situaciones.

El otro punto está en su afirmación de que la etapa más alta del juicio moral es el hecho de razonar sobre temas tan complejos como la justicia; aunque este punto habría que observarlo sobre todo como un fin mayor, pues es la justicia el objetivo que persigue el hombre y esta es además una meta colectiva, jamás individual. Buscar justicia siempre es buscar el bien común.

En este sentido, el razonamiento que nos lleve a la construcción de un juicio moral no puede ser observado como un hecho aislado y personal, sino también como un mecanismo colectivo. No desde la concepción, sino en su elaboración. Vale reiterar, que el juicio moral involucra no a un individuo, sino a este en su relación con la sociedad. Es un constante reflexionar tomando distintas fuentes que nutren la vida.

a. Reflexión

Existe una estrecha relación en la reflexión y el juicio moral. La primera es un paso previo e ineludible que todo ser humano atraviesa para llegar la segunda.

La vinculación, como señala Rodríguez (2010) es mucho más compleja de lo que el sentido común nos puede dictar. Añade que: “La reflexión tiene la misión de comprender y fundamentar contenidos de experiencia moral, así como la de esclarecer, purificar, precisar y desarrollar los criterios de juicio y las motivaciones presentes en la vida moral”. (p.53).

La reflexión es el análisis del contenido de las situaciones por las que atravesamos. No es sencillo, pues además tiene el encargo de sustentar nuestro comportamiento, incluso frente a nuestro propio yo. El convencimiento es primero personal.

Barra (1987) cita a Hersh, Reimer y Paolito y señala que: “el juicio moral es un proceso que permite reflexionar” (p.9). Aunque no solo lo permite, sino también obliga a hacerlo. Pero sobre todo supone interiorizar valores, creencias y recuerdos al momento de enfrentar situaciones complejas en que se pone en debate aspectos que parecen ubicarse en veredas diferentes.

El autor añade que la reflexión “ (...) nos ayuda a ordenarlos en una jerarquía lógica (nuestros valores), especialmente cuando se enfrenta un dilema moral” (p.9).

¿Hay o hubo un dilema moral en el caso de la consulta previa y el lote petrolero 192? Desde el lado del periodismo y la información que se conoció en el año 2105, pareciera que no. Sin embargo, este pudo existir sin que se haya debatido con atención. Las comunidades nativas pertenecen a uno de los grupos más pobres del país, ubicados además en una de las regiones con menor inversión en infraestructura y recursos básicos, lo que revela una clara ausencia del Estado.

La explotación petrolera permite la captación de impuestos, así como genera nuevos puestos de trabajo. Por qué entonces una población con tantas necesidades puso o pone tantas condiciones para dejar operar a los privados los pozos. La respuesta es que el conflicto no solo gira en torno al dinero. Las comunidades nativas entienden que se trata de su tierra,

bajo su concepto del mundo, esta además debe ser inescrutable, por ello su atinada defensa al medio ambiente y su exigencia de una remediación ambiental. No es entonces una coincidencia que una de sus primeras luchas, ganadas con el Estado, es que después de décadas se les otorgara los títulos de propiedad.

Romo (2004) citando a Pérez y Delgado señala que: “el desarrollo moral del sujeto no se limita solo a interiorizar las reglas sociales, sino que construye nuevas estructuras lógicas que reintegran a las anteriores, todo ello a partir de la interacción con el medio, que es esencialmente social” (p.13) El autor sostiene que en el camino en que se concluye un juicio moral, también hay una nueva estructura de conocimiento y una reflexión nueva sobre los valores propios y una revisión de los mismos.

En esta dinámica, es importante apuntar otra vez, el papel fundamental que juega el entorno, que no son solo otros individuos, sino que habría que agregarle los medios de comunicación, que entre otros poderes históricamente visibles, tienen una innegable influencia sobre la sociedad.

Este conflicto es resumido con precisión por, Díaz - Serrano (2015), quien citando a Rubio señala que:

(...) ante un problema moral, los sujetos se encuentran con el dilema de elegir entre la aplicación rigurosa de las reglas morales o la satisfacción y el bienestar de los individuos en situaciones difíciles, siendo de interés más que las soluciones dadas, las razones con las justifican sus juicios morales (p.4)

Esta afirmación merece ser analizada, pues en ella se señala que el interés también guía el juicio moral, antes que las razones, cuando no debe haber una oposición entre ambas, pues se pueden complementar. Además, ha quedado claro de que el propósito mayor al que se aspira al emitir un juicio moral es el pensar en el colectivo.

b. Conocimiento

El juicio moral como una suerte de estadio final para hacer frente a cualquier situación requiere de conocimiento, el cual se basa en las experiencias vividas. Estas nunca son respuestas logradas individualmente.

Precisamente, Vargas (2009) citando a Piaget recuerda que en esta etapa existen dos grandes momentos marcados a partir de la edad del individuo.

La primera es llamada heterónoma, que es dominada desde los 7 u 8 años. En ese momento, el juicio moral ejercido se basa en consideraciones autoritarias, en reglas objetivas, en un código moral externo, siendo motivada la moral fuera del niño. Es una imposición antes que una decisión autónoma.

El mismo autor prosigue y añade que: (...) en la etapa siguiente, el juicio moral se hace autónomo y se regula por el reconocimiento de los derechos y las necesidades de los demás” (p.112).

Ya hemos establecido con anterioridad la dependencia que existe en la formación de un juicio moral con la sociedad. Es válido señalar ahora que el dictamen final que se emita sobre un determinado tema es el resultado de un proceso colectivo

en el que el individuo es parte protagónica, lo cual no invalida la autonomía del ser.

En esta misma línea, Sánchez (2005) reafirma que es poco probable que la conducta de un individuo tenga su origen en él mismo, sino que es el producto de la influencia de su entorno. Luego admite que las reglas generales y las experiencias individuales se relacionan recíprocamente y se influyen mutuamente.

Sostiene igualmente que:

Es muy dudoso que existan intuiciones morales previas e independientes de la experiencia. Y podemos pensar en el conocimiento moral puede originarse en cualquier nivel de generalidad. Parece incluso forzoso admitir que la experiencia de acontecimientos singulares contribuye también a configurar nuestro sistema moral. (p.51)

Ningún hombre será capaz de construir un juicio moral de manera aislada como si el final del mismo tuviera solo un impacto individual.

De Zan (2004) citando a Maliandi considera, además, que la etapa de reflexión de por sí es una admisión de la importancia del entorno en la toma de decisiones. En esta tarea, el colectivo es un participante activo, pese a la experiencia y conocimiento que pueda tener el propio individuo, este reflexiona también a partir de las fuentes de información que lo acompañan. Esta es una actitud natural ante los dilemas morales.

En ese sentido, amplía su concepto y le agrega el valor del consejo que debe ser entendido como una fuente más de análisis:

La actitud de pedir consejos, por ejemplo, porque, aunque conocen las normas, no se sabe cómo aplicarlas a tal situación concreta (...) La actitud de brindar ese consejo solicitado, son actitudes que van acompañadas necesariamente de un tipo de reflexión que podemos llamar reflexión moral (p.38).

c. Fundamento

Es la base argumentativa que sustenta un juicio moral. También puede ser definido como el conjunto de fuentes (conocimiento, referencias, sociedad, experiencia, por ejemplo) con que se nutre y construye el futuro dictamen. A todo ello, hay que agregar que es momento en que todos los componentes son sometidos a una reflexión.

Kettner (2013) sostiene que lo que fundamenta un juicio moral es el discurso, que es la defensa específica de las razones por las cuales actuamos. Sin embargo, admite que estos argumentos no necesariamente van a terminar en acciones que puedan ser consideradas positivas o valiosas para el resto.

(...) los discursos, por tanto, no coinciden con los juicios sobre cuán verdadero, valioso o conforme a las reglas es algo. Más bien, lo que nosotros valoramos en los discursos es cuán apropiadas son las razones a partir de las cuales alguien quiere reivindicar la validez de determinados juicios de hechos, valores o normas. (p. 56)

Lo que se hace con esta afirmación es revelar el componente de nuestras convicciones frente a determinados juicios, lo que también puede ser observado como un desafío a la norma, a la ley e incluso a la autoridad.

Si nos detenemos a reflexionar sobre lo ocurrido durante el proceso de consulta previa en el lote 192, las comunidades pretendieron, como un acto de reivindicación, alterar en cierta medida el orden de las cosas, incluso por encima de la ley, pues buscaban que la propia consulta se convirtiera en un factor vinculante para validar el ingreso de una empresa a la zona para explotar los recursos.

Revenge (1992) señala que los valores y las normas regulan los conflictos. Y en efecto lo hacen, pues como se ha establecido un componente que acompaña al juicio moral es su aspiración a hallar justicia.

Luego, la autora en su tesis doctoral añade que: “La violación de las normas morales puede provocar sentimientos de culpa y el hecho de que exista un castigo socialmente admitido indica que las normas pueden ser consideradas como una parte de la moral” (p.110)

En la fundamentación de un juicio, precisamente, el individuo no solo toma en cuenta el entorno y las reglas establecidas, sino que se ve condicionado por lo que dicte el sentir de una mayoría de la sociedad. Este factor es una revelación que la razón también es acompañada por el sentimiento.

El caso del lote 192 y la consulta previa avala esta premisa, pues se debe recordar que no se trató de un plebiscito o un

referéndum, sino de reuniones con los apus de las comunidades y los representantes de las federaciones y organizaciones que los agrupaban. Es decir, el poder de la información, recayó en un pequeño grupo, que sin ninguna duda no solo lideró sino que influyó sobre el resto.

Esta influencia fue determinante para que construir un juicio moral, que fijó condiciones y estableció sus propias reglas de cómo se debía de operar la concesión.

Virasoro (1963) es mucho más complejo sobre las reglas que la sociedad fija sobre nuestro actuar y aporta el hecho de que la dureza en que imponen estas es determinante en el juicio moral, avalando así la premisa de que incluso la fundamentación de nuestras decisiones está condicionada al pensar de la mayoría.

Sobre este punto añade que:

Nuestro mundo moral, aquel dentro del cual nos movemos y actuamos en la vida diaria y cuya presión sentimos como una permanente limitación al libre juego de nuestras inclinaciones subjetivas, más que un sistema de principios abstractos o de intuiciones de lo que es debido es un conjunto de prohibiciones y mandatos (p.267).

Virasoro expresa el poder que ejerce la sociedad sobre el individuo, como un punto a cuestionar sobre la libertad para ejercer un juicio moral en forma autónoma. No obstante, obvia el hecho de que un fundamento que motiva la construcción del mismo es la búsqueda de la justicia como sí lo subraya Sastre y Moreno (2000).

En la investigación de ambas se afirma que un punto base para enfrentar y definir los dilemas es la justicia ética, teoría que es necesaria agregar a este debate.

Al respecto señalan que:

La ética de la justicia se basa en la óptica del 'otro generalizado', que atribuye a todos los individuos los mismo derechos y deberes (...) Lo que predomina es la idea de la justicia entendida como el respeto por los derechos y los deberes de las personas por encima de sus necesidades y de sus diferencias, ya que la justicia es considerada como igual para todos y no es lícito establecer las diferencias (p.127)

La autonomía con que se ejerce el juicio moral siempre estará en debate, pero la presión o condiciones que pueda ejercer el entorno, siempre estarán por debajo de la idea de quien construye una definición ante un dilema moral buscará resolverlo convencido de que su decisión se acerca al ideal de la justicia, y esta es siempre colectiva.

d. Entendimiento

El individuo siempre construirá un juicio moral sobre la base de una reflexión, sin importar la profundidad que esta suponga. Ello implica que recabará información sobre el conflicto moral al que se enfrenta. Esta información, como ya se mencionó, tiene como fuente protagónica en el entorno. Esta suerte de cadena de hechos o estadíos buscan llevarlo al entendimiento del dilema moral.

Parmigiani (2011) no obstante observa que existe también un grupo de individuos que suele mantenerse al margen de las

grandes decisiones que se deben abordar, y como es obvio mantiene una suerte de estratégica imparcialidad.

Aparenta, según el investigador, una postura no comprometida, desinteresada, por lo que suele asumir la postura de la mayoría.

En el caso preciso del lote 192 y la consulta previa, el camino para llegar al juicio moral, parece ser el anteriormente descrito, sobre todo si se valora el hecho de que la mayor parte de los miembros de las comunidades no eran parte de las mesas que el Ministerio de Energía y Minas estableció para el mencionado proceso.

La información recayó sobre los líderes nativos, los dirigentes, los medios y las autoridades del Estado.

En tal sentido, el autor, más allá del caso del lote 192, Parmigiani agrega que: “Los actores, por el solo hecho de estar implicados en la acción, no pueden juzgar correctamente, no pueden emitir un juicio público con pretensión de validez”. (p.177).

Se trata de una premisa radical en el sentido de que se supone que no hay un juicio correcto. Sin embargo, el autor olvida que los juicios son cuestionables siempre porque parten de dilemas y estos crean la apariencia de ubicar a los hombres en veredas distintas, lo cual podría ser una falacia.

¿Había durante el debate de la consulta previa, nativos buenos o nativos malos?. Es absurdo pensar que quien

apoyaba la inversión debía ser visto como el héroe de la historia y quien se oponía era una suerte de enemigo.

1.2.2.2. Crítica

Existe un pensamiento crítico todo el tiempo, que nos lleva cuestionar la realidad, como objetivo principal para pasar la barrera de elegir solo entre lo positivo y negativo, lo bueno o lo malo.

Gutiérrez (2006) señala que el objetivo de un proceso crítico está en desarrollar las capacidades para juzgar acciones más allá de las ambivalencias que establece el orden social. Luego añade que: “El desarrollo del pensamiento crítico nos impone la necesidad de buscar criterios que sirvan de referencia para elaborar juicios morales” (p.100).

Como se mencionó, el individuo tiene una visión crítica de la realidad, y es necesario destacar que ella se basa en su constante idea de alcanzar la justicia. El juicio moral va más allá de una postura individual sino que es una expresión a la que se llega pensando en el resto de la sociedad.

Mientras más lejos estemos de llegar a un mundo justo, más severa será nuestra crítica sobre el mismo. Es este juicio uno de los principales componentes para lograr la autonomía de nuestros pensamientos.

Precisamente, Revenga (1992) citando a Kamii señala que: “(...) desarrollar la autonomía significa ser capaz de pensar críticamente por sí mismo tomando en cuenta muchos puntos de vista tanto en el terreno moral como en el intelectual”. (p.138)

La crítica, entonces, no es proceso aislado, sino es una admisión del individuo de que se requiere de nutrirnos de muchos puntos de vista. Este desarrollo significa hallar pensamientos que coinciden y otros, que incluso, contrapongan nuestra estructura moral.

Mifsud (1977) señala que quien cuestiona la justicia, desde el lado social, lo que pretende en el fondo no es solo cuestionar el sistema, sino que se revela como un agente de cambio. La ambición del hombre está en alcanzar un orden que equipare el mundo y lo vuelva más justo. El juicio moral es al fin y al cabo pretender, desde una visión individual, una realidad mejor, pero para todos.

Al respecto el autor añade que:

“La justicia se entiende desde aquellos que sufren injusticia. Es la ausencia de la realidad definida (...) Entonces no se puede limitar el principio de justicia a un asumir una perspectiva de todos. Sería más justo y atinado decir que el principio de justicia implica asumir la perspectiva de los desventajados, y solo desde ellos, en un segundo momento, esta perspectiva se asuma como la perspectiva de todos” (p.166)

a. Indagación

La indagación tiene una estrecha relación con la recolección decidida o no de información que permita enfrentar en mejores condiciones un dilema moral.

Esta permitirá fundamentar las decisiones y posturas que se asuman, a partir de los principios morales que acompañan al

hombre y que son al fin y al cabo sus referencias inmediatas para empezar una indagación. Es decir, esta tarea tiene su punto de inicio en el conocimiento individual. En este camino además se revela, que el juicio moral tiene un contenido autónomo que más de un autor pone en debate.

En el caso del lote 192, el conocimiento de los hechos estaba absolutamente ligado a los 15 años de concesión que había tenido Pluspetrol, que pese a sus intentos, no tuvo una relación fluida con la comunidad, debido - sobre todo - a la falta de avances en la remediación ambiental. Este contexto ya suponía un problema.

Las indagaciones alrededor de la consulta previa siempre tuvieron la referencia antes mencionada, lo cual ya producía un juicio de los nativos, más allá del nombre de la compañía que se haría cargo del Lote 192.

De Zan (2004) considera que no existe moral sin sentimientos, pero estos - prosigue - se vinculan a convicciones y actitudes, que siempre es preciso poner en valor cuando las ponemos frente a la razón, que parece jugar un papel definitorio.

Luego añade que:

Es necesario poder juzgar críticamente los sistemas de valores y normas de la moral social (...) que no respetan derechos humanos fundamentales, o que pretenden imponerse de manera fundamentalista, violando la autonomía moral de las personas. (p.88).

La moral no puede entonces estar claramente sujeta al criterio de la sanción, a partir de aquí es donde se sostiene la importancia de la indagación como paso previo para fijar postura frente a los hechos.

Las comunidades nativas parecen regirse, por una fuerte escala de reglas morales, basadas en tradiciones, las cuales, pueden en algunos casos ser distintas a las de otros sectores. No obstante, en su propio orden de las cosas, la sanción moral también es un mecanismo de condicionamiento innegable, que en muchos momentos de la consulta previa limitó las posibilidades de negociación con las autoridades y la empresa.

Existe por consiguiente un contenido, emocional que acompaña la indagación y la reflexión. Ese contenido emocional no discute en muchos casos con las reglas morales que están establecidas, sino que suelen ser en no pocos casos, fuentes que permiten la construcción de un juicio moral.

Bedoya, Rey, Romero (2014) coinciden con esta postura y evitan oponer razón y emoción y establecer dilemas donde no necesariamente debería de haberlo:

(...) Contrario a algunas perspectivas, las emociones no son fuerzas oscuras que distraen a la razón, sino juicios que favorecen precisamente el ejercicio de la misma, en tanto la razón por sí sola (en el caso de que pudiéramos hablar de una razón fría sin el concurso de las emociones) no es suficiente para dar cuenta de las elecciones humanas para la vida buena. (p.109)

b. Comparación

El juicio moral es una respuesta a los dilemas que se nos atraviesan. En la construcción del primero se ha establecido la importancia del conocimiento, que tiene un nexo con las referencias que podamos tener sobre un hecho.

Sánchez (2005) se refiere a la moral y a los hechos similares que la condicionan como una suerte de patrón que se sitúa en la memoria.

Señala que:

El inductivismo moral tiende a derivar las normas de las experiencias morales singulares, teniendo en cuenta todas sus circunstancias. Y las normas, una vez formuladas sirven como recordatorio provisionales, no propiamente universales, pero sí recomendables para casos análogos. (p.51)

Y es que la complejidad de los juicios se agudiza con la falta de referencias, con lo cual es más difícil comparar con situaciones similares. No hay, como bien señala Sánchez, una universalización de la ley moral, que pueda hacer siempre predecible el dictamen de un juicio moral.

Virasoro (1963) sostiene que es diferente tener que hacer algo al deber de hacerlo, por lo que aquí ya se establece una comparación sobre las circunstancias en que afrontamos un dilema más allá de si tenemos o no una referencia del mismo. El autor luego añade que: “Fines y medios determinan la acción humana. El hombre es el ser que obra por fines: unos inmediatos, limitados y bien definidos; otros más generales y remotos. Para alcanzar esos fines, infinitamente variables en

su contenido, debe procurarse los medios que le sean adecuados". (p.265)

Goñi (2006) se suma al debate y añade que: "Las variables personales y contextuales son aspectos a considerar en la explicación de la coherencia e incoherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos" (p.7)

En este sentido, se señala que el desarrollo moral del sujeto, entonces no está limitado a solo interiorizar las reglas, sino que se construye en nuevas estructuras lógicas que el individuo como un ser individual e independiente crea y las pone en marcha.

Esta premisa pone en lugar en el que corresponde al factor social en la construcción de un juicio moral que pretende definirse ante dilemas. Hay un aspecto de clara influencia del entorno, pero no se puede pretender entender como un mecanismo de causa y efecto que guía la vida de las personas, pues sino estaríamos frente a una sociedad de pensamiento unánime. Ni siquiera en el caso de la concesión del lote petrolero 192 esta situación fue vista. Había un gran grupo cuestionador, pero incluso dentro de las comunidades posturas disímiles, lo que en el fondo complicó llegar a acuerdos.

El propio Parmigiani (1994) refiere que: "El juicio moral se produce cuando la persona que juzga francamente confronta su propia particularidad con la particularidad de aquello que habrá de ser juzgado" (p.176)

c. Enjuiciamiento

Un factor recurrente en las teorías o definiciones sobre el juicio moral es que uno de sus principales fundamentos para llegar a ella es la justicia. La justicia se convierte en una suerte de base para abrir el camino para tal o cual comportamiento.

La validación de una actitud frente a un hecho o en nuestro caso en un dilema moral, tiene un gran componente en el deseo de encontrar la justicia y equidad en el orden de las cosas. Precisamente, la justicia ingresa como un factor regulador de las normas y conflictos humanos.

Al respecto, Kant sostenía que las leyes morales son leyes de libertad. Cardona y Cuéllar (2013) citan al filósofo y detallan el proceso que acompaña el enjuiciamiento moral, sin tomar distancia del factor de la justicia como un determinante: (...) Si las leyes morales se refieren a acciones meramente externas, se llaman jurídicas; si se refieren al fundamento interno de las acciones, se llaman éticas". (p.10).

Con estas distinciones se aclara que el enjuiciamiento moral poco o nada tiene que ver con la doctrina del derecho, a pesar de que ambas tienen como punto de referencia u objetivo primordial la búsqueda de la justicia. Esta premisa, sin embargo, no ingresa en el debate sobre la pertinencia de los juicios morales en debates como la concesión de un lote petrolero y la consulta previa para permitir su explotación.

Erróneamente se podría creer que quien emite un juicio moral, lo lleva a oponerse y protestar ante un determinado hecho. Esta premisa no es correcta. Sin embargo, el individuo está convencido no solo de que posee la razón, cuando decide

frente a un dilema moral, sino que además está obrando con justicia.

Muñiz (2015) agrega que: “La conducta humana es comprensible a la luz de la ética o los valores morales que le dan sentido y justificación” (p. 121,122).

La justificación de los actos es que la constituye la base reflexiva que los acompaña, pero sobre todo que los avala. El valor de la construcción de un juicio moral, precisamente se establece a partir de la valoración de los componentes que lo preceden.

d. Valoración

La valoración en los dilemas morales está centrada en la búsqueda de los puntos medios que acompañen las decisiones que tomen los individuos. El desarrollo moral tiene en la justicia como la norma que regula el comportamiento de los hombres. Es a través de ellas en que se halla el equilibrio, pero también el bien colectivo, de allí su relación con la sociedad.

Barreiro (2012) insiste en que el conflicto moral es en el fondo la resolución de un conflicto de intereses. Esta situación es posible de ser resuelta, de manera justa o correcta, dando a cada uno lo suyo. Luego añade que: “(...) La moral de principios - punto máximo del desarrollo - es la manera más estable de resolver un conflicto de este tipo porque integra los intereses contrapuestos” (p.7)

Esta premisa no solo insiste en ubicar a la justicia como el elemento valorativo y la norma moral máxima, sino que en ella

también se admite que la definición de un dilema tiene a la sociedad y su satisfacción como una suerte de objetivo máximo.

Ramunni (2000) ingresa al debate para no solo dar importancia al factor de la justicia, sino también el de la solidaridad como elemento que refuerza el carácter social que alcanza la moralidad entendida como un juicio decisivo. Añade que:

La justicia y la solidaridad estos dos valores fundamentales se realizan en las personas superindividuales como son la familia y la sociedad con todas sus instituciones. Nos exigen realizar la perfección y la unidad armónica de todos los hombres. Constituyen la base común de las relaciones de las personas con los demás y hacen posible la verdadera realización del hombre, porque el hombre es un ser esencialmente social y solo en función social puede aspirar a su pleno perfeccionamiento (p.33)

Lo señalado por el filósofo reafirma que la aspiración mayor de quien emite un juicio moral no es buscar la definición frente a un conflicto, sino también pretende lograr mejorar el orden de las cosas que lo rodea, lo que implica procurar el bienestar colectivo.

Pese a esta visión global, también autores quienes sostienen que no solo la sociedad o la justicia, cada uno en su tarea particular, son elementos valorados en el proceso en que se construye un juicio moral, sino también las emociones. Monsalve (2015) se ubica en esa línea:

Por lo general, los sentimientos y los juicios morales van juntos. Incluso hay ocasiones en las que podemos afirmar que la intensidad o la fuerza de un sentimiento sobre una cuestión se pueden interpretar como un criterio de que alguien se está tomando muy en serio un punto de vista moral sobre el asunto (p.54)

Es claro que las emociones son un elemento valorativo, pero también es claro que no es infalible. Sobre esta base es necesario apuntar de que lo emocional puede ser complementario a lo racional y no elementos que se oponen.

1.2.2.3. Dictamen

Se trata de la definición que toman los individuos sobre una determinada situación. Es la toma de una postura frente a un hecho, lo que no implica a priori una sentencia o un señalamiento negativo.

Al respecto, Narváez (2003) citando a Kohlberg sostiene que :
“Las personas usan pensamientos basados en la justicia para tomar decisiones sobre dilemas morales (...) el pensamiento moral puede afectar el comportamiento (...) el pensamiento moral se vuelve más complejo como resultado de la edad y la educación” (p.40).

En esta investigación, el dictamen debe ser leído como una suerte de definición que acompañó el proceso de consulta previa en Loreto. Se trató en este caso en fijar una postura no solo sobre el futuro de la concesión del lote 192, sino también fue una oportunidad para reflexionar y mirar el pasado. Desde la óptica de las comunidades nativas, los antecedentes eran cuestionables, teniendo en cuenta la deuda ambiental que dejó

Pluspetrol. Y es que se trató de una explotación petrolera que dejó un daño sin remediar y por el cual aún no hay un programa de mejora, pese a que este tema fue acordado en uno de los puntos de la consulta previa.

Bajo esta premisa, el dictamen que acompañó al juicio moral fue una oportunidad para pronunciarse sobre estos hechos.

Para Guerra (2003) esta etapa es una oportunidad para llevar el juicio moral a la acción. Asimismo, destaca la necesidad de que este sea repensado a partir de nuevos dilemas que enfrenta la sociedad:

El juicio moral para servir a una acción eficaz y responsable se debe articular intersubjetiva y colectivamente, debe pragmatizarse la sociedad y como consecuencia concurrir al terreno de la política energética, cuestionando seguramente nuestras infladas necesidades y nuestro estilo de vida, no solo local, ni nacional, sino global para pretender alguna efectividad para pretender servir a una responsabilidad que exige traducción de los juicios morales en acciones y hechos (p.39)

No es poco lo dicho por Guerra, pues para él el juicio moral no es un concepto abstracto, sino una demostración de una actitud de la sociedad sobre los conflictos a los que se enfrenta. No habla de justicia como una base, ni tampoco como el colofón para resolver dilemas, sino que suma el concepto de la responsabilidad que parece ser una obligación de definición.

a. Declaración

La declaración implica el análisis del contenido de todos los factores que acompañan un dilema. Esto nos lleva a marcar diferencias con la teoría de Kohlberg, quien más le preocupa la conclusión que supone un juicio moral, antes que la construcción del mismo. Esta premisa haría suponer que el juicio es solo una respuesta a un estímulo, lo que reduciría a la nada los componentes éticos que lo enmarcan.

Precisamente Kant (2007) sostiene que la declaración, que es un camino al enjuiciamiento, requiere de experiencia para poder ponerla en práctica, para hacerla evidente. No solo eso sino que fija los riesgos de que esa experiencia no sea una base para fundamentar la razón. Bajo este concepto advierte que, en caso contrario, se puede caer en contradicciones.

En este sentido, el filósofo refiere que: “cuando la razón vulgar se atreve a salirse de las leyes de la experiencia y de las percepciones sensibles, cae en meras incompresibilidades y contradicciones consigo mismo, a, menos en una caos de incertidumbre, oscuridad y vacilaciones”. (p.17)

En la misma línea se ubica Mifsud (1977) quien a través de la perspectiva de la psicología refiere que desde un nivel pragmático: “(...) no interesa tanto el saber cómo una persona tenga un juicio moral muy desarrollado si a la hora de los contenidos éticos llega a justificar antivalores”. (p.163)

El hecho de suscribirse a una posición, es decir que el individuo decida no quiere decir que los dilemas han concluido, pese a que uno pueda creer que ha tomado la decisión

correcta. La declaración es una suerte de obligación definitiva, pero no cancela el debate.

Esto claramente ha sucedido con las comunidades nativas en su relación con las actividades petroleras. Antes de la consulta previa en el 2015, el conflicto estaba suscrito a la permanencia o no de la compañía Pluspetrol, esta no prosiguió con la concesión, pero no por ello la situación mejoró.

Sobre esta reflexión, Monsalve (2015) sostiene que los individuos se enfrentan a la incertidumbre de no saber cómo solucionar un conflicto, pues los dilemas se presentan como aparentemente equivalentes.

Este punto explicaría: “(...) por qué cuando se resuelve un dilema moral la tensión que existía entre las obligaciones morales no se disuelve del todo y permanece como un tipo de residuo” (p.20)

Kettner (2003) afirma que es necesaria la construcción de un discurso que sea capaz de sustentar el enjuiciamiento moral. Esta tarea implica:

(...) someter a revisión las convicciones sobre lo que es correcto en lo que respecta a la autoridad de las razones apropiadas y, de esta forma, poder modificar las razones en cuestión y también que puede resultar o pueda depender de ellas para nosotros mismos y nuestros semejantes a partir de estas razones (p.57)

El principal componente de esta reflexión está en el retorno al punto central de que el enjuiciamiento moral es también

admitir su construcción bajo la influencia del entorno y el impacto que asumir una posición provoca sobre el resto de personas.

b. Conclusión

No existe individuo que inicie un proceso encaminado a emitir un juicio moral que lo deje incompleto. Esta es una tarea compleja porque siempre supone enfrentarse a un debate entre la razón y las reglas morales que hemos asumido como propias.

Este conflicto, implica que todo el momento tengamos una racionalidad continuamente deliberativa en la que siempre debemos de tomar decisiones.

Monsalve (2015) señala que siempre hay una elección presente en nuestros actos y que esta se desarrolla “en un campo de opciones con varias posibilidades, sobre las cuales se reflexiona para determinar cuál es la mejor, o, en su defecto, para cumplir tal o cual cosa, una acción o lo que debo hacer”. (p.10).

El autor señala que las decisiones que tomamos no están limitadas a la búsqueda de una mejor opción, sino también al hecho de que debemos cumplir con tomar algún camino, es decir no dejar inconclusos los conflictos y dilemas que se presentan.

Precisamente, Virasoro (1963) considera que estamos sometidos a prohibiciones o mandatos que reclaman una actitud de aprobación, de rechazo de obediencia o no. “Es

decir, siempre hay una necesidad de elegir un camino, de decidir entre dos o más formas posibles de obrar” (p.263).

Lo que se desprende de esta afirmación es que nuestras conclusiones, de cara a un juicio moral, no están necesariamente enmarcadas a decidir sobre lo verdadero o falso como si se trataran de los enunciados de una proposición, sino entre posturas más o menos complejas, sobre todo vinculadas al quehacer diario de nuestras actividades en relación con el entorno.

c. Moralización

Es el resaltar la importancia de los ideales compartidos en la sociedad. Más aún si se trata de una comunidad o varias comunidades, en este caso las nativas que comparten una visión diferente del mundo, al que se pretende desde el gobierno central y sus actores con poder de decisión.

Sobre este punto, Pérez, García y Clemente (1994) sostienen que la moralización no tiene coincidencias directas, sobre todo en el proceso de construcción con la llamada socialización.

Las reglas sociales no imponen el comportamiento y las respuestas de un individuo, lo que sujeta dicha reacción es la moral y la jerarquización que hace el hombre de dichas reglas. El uso de las mismas y el proceso para utilizarlas ayudan a la construcción de un juicio moral.

Los tres investigadores luego añaden que:

“Las normas y los principios básicos son estructuras que nacen de las experiencias de la interacción social, más que de la interiorización de reglas que existen como estructuras externas” (p.261).

Las reglas están allí, pero la moralización es la jerarquización para su uso.

Narváez (2003), quien entiende que el juicio moral al final de las cosas es un juicio público admite que la moralización es de un principio una admisión de que existe una sociedad organizada bajo una estructura de reglas, pero la evaluación de las mismas y su uso posterior es lo que nos hace libres.

El autor admite de la importancia del rol social, pero también suma al debate los cuestionamientos que una persona pueda hacer a las reglas que esta misma le fija.

Tomar conciencia de que la sociedad está organizada en un sistema con reglas, roles e instituciones genera preguntas acerca de la moralidad de la sociedad y la autoridad ¿Cómo puede uno organizar un sistema de cooperación con base en la sociedad, donde existe reciprocidad y beneficios mutuos? ¿Cómo se distribuirían el poder, la riqueza y las oportunidades? ¿Cuál es el uso legítimo de la fuerza? Estos son los temas de la “macromoralidad” distintos a los de la “micromoralidad. Esta contempla cómo las personas interactúan en situaciones cotidianas (p.40)

1.3. Definición de términos básicos

Análisis periodístico: Es el relacionamiento de noticias que parecen desconectadas o desvinculadas entre sí, pero que sí tienen relación a partir de un tema mayor. En este caso, la consulta previa no podría ser observada como un hecho único, sino que había que agregar aspectos como la propiedad de la tierra, la contaminación y la remediación

ambiental, la licencia social y la conflictividad. El análisis permite encontrar un patrón único que permite guiar los hechos hacia una verdad.

Antecedentes: Son los hechos anteriores al proceso de consulta previa, pero que tienen una relación directa con el mismo. Vale decir, que el lote 192 posee una historia larga y compleja en que al menos dos operadores tuvieron la concesión del mismo. La historia está acompañada por la relación, sobre todo conflictiva, entre las empresas y las comunidades nativas.

Comunidades nativas: Son los pueblos originarios que ocupan, en este caso, las zonas de influencia directa de los proyectos extractivos. Mucho más estrictos, estas comunidades tienen su origen en los grupos tribales que comparten características culturales y sociales, así como modos de producción comunes. No necesariamente habitan el mismo espacio geográfico.

Concesión: Es la entrega que hace el Estado de una propiedad, a fin de que se esta sea explotada por un privado o una empresa. Se trata de un acuerdo legal por un tiempo determinado. El proceso de consulta previa a las comunidades nativas de Loreto, precisamente, buscó entregar en concesión el lote petrolero 192.

Conflictividad: El desarrollo de los procesos de consulta previa, tiene como pretensión reducir la conflictividad social en el país que, precisamente, tienen como el principal motivo las actividades extractivas. La conflictividad en el país, a partir de la ruptura o el deterioro que existe en la relación entre las comunidades y las empresas, ha provocado que más de un proyecto de inversión se detenga o que incluso no empiece, pese a tener todos los permisos legales. Conga o Tía María son el ejemplo en la minería.

Consulta previa: Es el mecanismo de diálogo que garantiza la participación de los pueblos originarios en la dación de proyectos de inversión en las zonas de influencia en sus comunidades, por parte del Estado. Se trata de un proceso en que participan los representantes de dichos pueblos, las autoridades gubernamentales y las empresas. La consulta previa se aplica en el país desde el 2011, aunque fue reglamentada en el 2012, en dicho documento se establecieron siete etapas para su ejecución.

Contaminación ambiental: Son todos los impactos y alteraciones negativas en la naturaleza producto de la intervención del hombre. Un estudio del 2016, por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), identificó 92 zonas con daño ambiental como producto de la actividad de Pluspetrol en el lote 192. La compañía se resiste a hacerse cargo de la remediación, lo cual provocó el rechazo de la población.

Contexto: La consulta previa fue aprobada en el año 2011, al inicio del gobierno de Ollanta Humala. El proceso para otorgar la concesión del Lote 192 fue uno de los primeros en realizarse (año 2015), pero además uno de los más complejos, pues por la presión de la población se debieron tomar en cuenta una serie de aspectos legislativos. El contexto supone entender los hechos alrededor de la propia consulta, como, por ejemplo, los reclamos de la población por la remediación ambiental pendiente, hasta la fecha, así como la negociación en paralelo que hizo el Estado con una empresa canadiense, mientras se realizaba la consulta previa.

Contrato: Es la palabra escrita que fija acuerdos que serán cumplidos por las partes involucradas. La entrega en concesión del Lote 192, por parte del Estado supuso la firma de un acuerdo, que finalmente fue suscrito con Pacific Stratus Energy del Perú. Pese a que se cumplieron con todos los

acuerdos, un sector de las comunidades se opuso a aceptar el contrato de concesión.

Dilema moral: Es el conflicto de valores que supone el proceso anterior a la emisión de un juicio. Esta decisión final sobre el actuar de las personas responde a un proceso que combina experiencia personal y el entorno. En el caso de las comunidades nativas el conflicto se definía entre los nuevos ingresos económicos que significarían la entrega en concesión del Lote petrolero 192, a cambio de la tierra, que a decir de los apus, le pertenece, en clara discrepancia con la legislación nacional.0000

El Perú cuenta con más de 6,000 comunidades campesinas (la mayor parte en los Andes) y 1,300 comunidades nativas (en la Amazonía).

Estabilidad jurídica: Es las apuestas que tienen los Estados para atraer inversiones, a partir de la promesa de no alterar las reglas legales para las empresas. Esta modalidad permite crear un ambiente inalterable para ejecutar algún proyecto de inversión por ejemplo. Este es el mecanismo que le permite a un inversionista poder tomar decisiones a largo plazo. Particularmente, en la concesión del lote petrolero 192, el Estado peruano ha renegociado las condiciones de los contratos vinculados a su explotación, sobre todo a partir de las demandas de la población.

Estado: El papel del Estado fue crucial, pues tiene el papel de promover y regular la inversión. El Estado es el que posee la titularidad de la tierra, por ello que está en la capacidad de ponerla en concesión. En el caso de la consulta previa del lote 192, el Estado tuvo la tarea de garantizar el derecho que las comunidades de ser escuchadas en sus dudas y demandas. No obstante, en el propio proceso se dejó en evidencia la falta de articulación de los organismos estatales con algún grado de protagonismo.

Interculturalidad: Es el proceso de comunicación entre grupos étnicos o sociales de diverso y disímil origen. El objetivo es que en esta dinámica ninguno de los colectivos se imponga sobre el otro, sino que se concerte. Bajo este marco, se incluyó en el Ministerio de Cultura (creado en el 2010) un viceministerio de Interculturalidad, a cargo de organizar la base de datos de comunidades que podrían ser objeto de un proceso de consulta previa.

Investigación periodística: Es un proceso sistemático de recopilación de información, para su posterior análisis. La investigación es una tarea horizontal una labor cotidiana en la prensa. La ambición que pueda tener, la profundidad y el objetivo fiscalizador de la misma, así como el objeto de la indagación es la que marcará el impacto que pueda tener en la población.

Juicio moral: Es la definición de una persona frente a un dilema moral. No obstante, el dictamen que este dicte no implica una condena, pues este mismo juicio puede ser positivo y validar así una situación particular. El juicio moral, pese a ser una actitud individual es absolutamente influenciado por el entorno, en este espacio están los propios medios de comunicación.

La base de esta licencia está en el acuerdo de entendimiento que logren con la empresa. En el fondo se trata de una negociación en que las comunidades buscan un beneficio directo a propósito de la explotación de los recursos que yacen en sus tierras.

Licencia social: La licencia social se ha convertido en una factor de debate a la hora de hablar de proyectos de inversión en el país, pero también en uno determinante para que una empresa pueda operar en una zona determinada. La licencia social, en el Perú, se ha asociado estrechamente con la consulta previa, pese a que este no es un mecanismo vinculante para dar pase o no un proyecto de inversión. No obstante, sí es la validación de los acuerdos a los que puedan llegar empresa y comunidad.

Lote petrolero: Es una reserva petrolífera comprobada. En el caso del Lote 192 es la mayor que existe en el país, pese a ser un yacimiento explotado desde la década del setenta. Posee el 17% de toda la producción nacional de crudo y se extiende por un área de 300 mil hectáreas en la región Loreto, cerca a la frontera con Ecuador.

Opinión pública: Es una suerte de árbitro que dirime, en su interacción con los medios los diversos temas que generan debate en la sociedad. En el caso de la consulta previa del 2015 en Loreto, este colectivo, evidentemente no estaba solo representado por quienes participaban en la consulta previa, sino también por las comunidades en su conjunto.

Organizaciones nativas: Son los colectivos (federaciones o asociaciones) que agrupan al conjunto de comunidades nativas. Son estas organizaciones, siempre y cuando estén reconocidas, las que son convocadas para los procesos de consulta previa. La garantía del éxito de esta herramienta es, sobre todo, la representatividad de las que gocen sus dirigentes.

Proyecto de inversión: Es la decisión de destinar una partida económica, sea con fondos públicos o privados, a cambio de alguna prestación. En el caso del lote 192, la inversión es privada y se trabaja bajo el modelo de una concesión por un tiempo limitado, por lo que reclama de una serie de acuerdos de orden legal que fijan las condiciones que permitan viabilizar las obras o uso de recursos.

Remediación ambiental: Esta es una de las principales demandas de las comunidades alrededor del lote 192, pues estas reclaman corregir todos los pasivos y daños causados por la actividad petrolera. En este punto es preciso señalar que Pluspetrol, el anterior operador del lote petrolero, no cumplió con el plan de remediación. En enero del 2018, el Ministerio de Energía y Minas se comprometió a financiar los estudios para iniciar la remediación en 32 zonas ubicadas alrededor de los ríos Tigres, Corrientes y Pastaza.

CAPÍTULO II

HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Formulación de hipótesis general y específica

2.1.1. Hipótesis general

La **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona directamente con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

2.1.2. Hipótesis específicas

La **INDAGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona directamente con el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

El **ANÁLISIS PERIODÍSTICO** se relaciona directamente con la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el

proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

La **VALIDACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona directamente con el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

2.2. Variables

2.2.1. Definición de variables

Variable	Definición Conceptual
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA	Lage (2009) citado por Pena de Oliveira señala que "(...) es la exposición que combina el interés del asunto con el mayor número posible de datos, formando un todo comprensible y abarcador" (p.82)
DIMENSIONES X1: INDAGACIÓN	Para referirse a la indagación periodística, Martínez (2008) cita a Gardner, quien señala que: "(...) la verificación permanente de los datos, la indagación persistente y obstinada, el contexto ineludible con el contexto significativo (...) son garantes del respeto y la credibilidad". (p.306).
X2: ANÁLISIS	López (2003) señala que el análisis: "(...) aporta datos complementarios y elementos de reflexión que pueden ayudar al lector a formarse un juicio sobre una noticia específica o sobre una situación, pero que el hecho de aportar elementos para formarse una opinión no es sinónimo de dar una opinión". (p. 7).
X3: VALIDACIÓN	Ruiz (2014) citando a Donsbach reflexiona sobre los elementos que crean una línea de trabajo en esta etapa del tratamiento de la información. Sostiene que no solo

	se limita a un cruce de fuentes consultadas, sino de datos inconexos. Es decir, la validación no solo nos permite hallar verdad, sino construir una realidad comprensible para el periodista y el lector.
VARIABLE DEPENDIENTE (Y) JUICIO MORAL	Vargas (2017) cita a Kohlberg y recuerda que el juicio moral: "(...) es previo a la acción, es nuestro pensamiento, nuestro razonamiento, el que guía nuestra conducta en situaciones de conducta moral o socio moral" (p. 79).
Y1: RAZONAMIENTO	Para Tovar y Ostrosky (2013), quienes citan a Kohlberg: "(...) la etapa más elevada del razonamiento supone que las personas pueden llegar a ver las situaciones no solo desde su propia perspectiva, sino también desde las perspectivas de todas las personas involucradas en el asunto" (p.13)
Y2: CRÍTICA	Gutiérrez (2006) señala que el objetivo de un proceso crítico está en desarrollar las capacidades para juzgar acciones más allá de las ambivalencias que establece el orden social. Luego añade que: "El desarrollo del pensamiento crítico nos impone la necesidad de buscar criterios que sirvan de referencia para elaborar juicios morales" (p.100)
Y3: DICTAMEN	Narváez (2003) citando a Kohlberg sostiene que : "Las personas usan pensamientos basados en la justicia para tomar decisiones sobre dilemas morales (...) el pensamiento moral puede afectar el comportamiento (...) el pensamiento moral se vuelve más complejo como resultado de la edad y la educación" (p.40).

Fuente: Elaboración propia

2.2.2. Operacionalización de variables

	Dimensiones	Indicadores
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA	X1: Indagación	Documentación Selección Entrevista
	X2: Análisis	Antecedente Contexto Interpretación
	X3: Validación	Triangulación Transparencia Denuncia Publicación
VARIABLE DEPENDIENTE (Y) JUICIO MORAL	Y1: Razonamiento	Reflexión Conocimiento Fundamento Entendimiento
	Y2: Crítica	Indagación Comparación Enjuiciamiento Valoración
	Y3: Dictamen	Declaración Conclusión Moralización

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

3.1.1. Diseño de investigación

En esta indagación se optó por el diseño no experimental. Esta herramienta permitió que se respondan los problemas que se investigaron, así como contrastar las respectivas hipótesis formuladas.

a. **Diseño no experimental:** Se decidió por este tipo de diseño, pues este garantizará que al aplicarse no se manipule deliberadamente alguna de las variables, pues los efectos generados entre ellas si existen. El objetivo es tratar de observar el problema de la forma en que se presenta en la realidad, para posteriormente comprobarse.

b. **Corte transversal:** Su utilización se debe a que solo se aplicará en una sola ocasión.

3.1.2. Tipo de investigación

Aplicativa: Con este tipo de investigación se hará uso de diversos conocimientos ya existentes como principios, teorías y enfoques en cada una de las variables planteadas en el presente estudio.

Nivel de investigación

a. **Descriptivo:** Se trata de un nivel descriptivo, debido a que se dará detalle de cada variable, basándose en sus características más representativas. Este es el caso de la variable independiente que es: **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA**; y, la variable dependiente que es: **JUICIO MORAL**.

b. **Correlacional:** El nivel correlacional se justifica por el hecho de que en este estudio se medirá la correlación entre la variable independiente: **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** frente a la variable dependiente **JUICIO MORAL**.

c. **Comparativa:** Porque compara dos poblaciones.

3.1.3. Método de investigación

Para demostrar las hipótesis de esta investigación, se utilizará los siguientes métodos científicos:

a. **Inductivo:** Debido al hecho de que a partir de una verdad particular se arriba a una general.

b. **Deductivo:** Se parte de la premisa que de una verdad general se logra obtener otra verdad, esta vez, particular.

c. **Analítico:** En este estudio se desintegrará la realidad estudiada. De esta forma cada una de sus partes componentes podrá ser

estudiada e investigada a profundidad. Luego de ello se establecerá la relación causa – efecto entre las variables que se estudiaron.

d. Estadístico: Las conclusiones y recomendaciones a las que se llegarán solo serán posibles tras el uso de herramientas estadísticas.

e. Hermenéutico: Se interpretará la realidad estudiada.

3.2. Diseño muestral

3.2.1. Población

La cantidad de las unidades de análisis de esta investigación es conocida y menor a 100,000. De esta forma se establece que la población objeto de estudio es finita.

Bajo esta lógica, los sujetos que serán medidos poseen atributos, propiedades, cualidades y características homogéneas. Vale decir que las unidades de análisis son representativas.

La Población 1 de este estudio está compuesta por 50 unidades de análisis, periodistas del diario La Región en la provincia de Iquitos en el departamento de Loreto.

La Población 2 está conformada por 4,000 unidades de análisis, pobladores de las comunidades nativas de las cuatro cuencas del departamento de Loreto, de cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

3.2.2. Muestra

La selección de las unidades de análisis respondió a la técnica del muestreo probabilístico.

En este sentido, el número de unidades de análisis que corresponde a la muestra es equitativa a la población por conveniencia o criterio del investigador.

Precisamente, la decisión de optar por dicha muestra responde a diversos criterios entre ellos: humanos, tecnológicos, financieros entre otros.

La Muestra 1 está conformada por 25 unidades de análisis, periodistas del Diario La Región en la provincia de Iquitos en el departamento de Loreto.

Se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por decisión u opinión del investigador.

La Muestra 2 está conformada por 40 unidades de análisis, pobladores de las comunidades nativas de las cuatro cuencas del departamento de Loreto, de cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

Cálculo del tamaño muestral de N = 4000

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas

N [tamaño del universo]	4,000
p [probabilidad de ocurrencia]	0.5

Valores estadísticos

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0.05	1.64
95%	0.025	1.96
97%	0.015	2.17
99%	0.005	2.58

Fórmula empleada

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 4000 con una p de 0.5

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%	6.0%	5.0%	4.0%	3.0%	2.0%	1.0%
90%	66	81	102	133	178	252	380	630	1,184	2,508
95%	94	115	145	187	250	350	522	842	1,500	2,824
97%	114	140	176	227	302	421	621	986	1,696	2,986
99%	160	195	244	313	414	571	825	1,264	2,039	3,225

De acuerdo a la probabilidad de éxito y de ocurrencia, además del nivel de confianza del 95% se da a conocer que el tamaño muestral de esta población aún es grande en base a las condiciones temporales,

económicas entre otros recursos, por lo tanto, se aplicará la siguiente

TAMAÑO MUESTRAL PARA ESTIMAR UNA PROPORCIÓN - POBLACIÓN FINITA

$$n = \frac{N Z_{\alpha}^2 p q}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p q}$$

$N =$
 $\alpha =$
 $Z_{1-\frac{\alpha}{2}} =$
 $p =$
 $q =$
 $\varepsilon =$
 $n =$ $n_o = n / (1 + n/N) \rightarrow n_o =$
 Apróx =

p	n
0.00	0
0.10	34
0.20	61
0.30	79
0.40	90
0.50	94
0.60	90
0.70	79
0.80	61
0.90	34
1.00	0

La cantidad de unidades de análisis correspondientes a la muestra de la primera población es equivalente a 40 encuestados.

3.3. Técnicas de recolección de datos

3.3.1. Técnicas

Encuesta: Se trata de un conjunto de preguntas pensadas y diseñadas, tras identificar los indicadores, para luego dirigirlas a una muestra de la población objeto de estudio.

3.3.2. Instrumentos

Cuestionario: Un cuestionario es un conjunto de preguntas. Su propósito es lograr obtener información concreta vinculada a la investigación realizada.

3.3.3. Validez

La validez de un instrumento de investigación dependerá de la prueba de juicio de expertos. Dicha prueba será a su vez procesada con la fórmula de Coeficiente de validez de Aiken.

Esta tarea implica pasar por las siguientes etapas:

1. Seleccionar a un conjunto de tres Jueces que poseen conocimiento sobre el tema que se pretende evaluar en la prueba. Pueden ser psicólogos, comunicadores, educadores, filósofos, investigadores, etc.
2. En segundo lugar, se elabora una carta de invitación dirigida al Juez, en ella se le invita a participar en el estudio. En la misiva se incluye un ejemplar de la prueba, así como las definiciones de los aspectos que se pretenden medir. Se debe, además, indicarles qué debe evaluar.
3. Cada juez recibirá el material. Una semana después se recogen las evaluaciones.
4. Los datos recibidos permitirán elaborar un cuadro, en el que se le asignará un valor de 1 cuando el juez esté de acuerdo y 0 para cuando no lo está.
5. Tras la evaluación solo se aceptan los ítems que obtuvieron valores superiores a 0.80.

Validación de los instrumentos de investigación

<i>Max</i>	4	$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$	$V = V$ de Aiken
<i>Min</i>	1		\bar{X} = Promedio de calificación de jueces
<i>K</i>	3		k = Rango de calificaciones (Max-Min)
			l = calificación más baja posible

RANGO

MAGNITUD

0.81 - 1.00	Muy alta
0.61 - 0.80	Alta
0.41 - 0.60	Moderada
0.21 - 0.40	Baja
0.001 - 0.20	Muy baja

a) Primer instrumento de investigación

		J1	J2	J3	J4	J5	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 2	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	3	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 3	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 4	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 5	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 6	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 7	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	3	4	4	4	4	3.8	0.45	0.93	Valido
	Claridad	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 8	Relevancia	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido

Interpretación: Las evaluaciones encontradas en la presente tabla determinan que existe mínima variabilidad entre ellas, es decir, que los jurados han tenido muchas coincidencias numéricas que van desde los 0,93 hasta 1.00, por lo tanto, se considera que el instrumento tiene una validez muy alta.

b) Segundo instrumento de investigación

		<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>J4</i>	<i>J5</i>	<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V Aiken</i>	<i>Interpretación de la V</i>
ITEM 1	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 2	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 3	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 4	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 5	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 6	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 7	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 8	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 9	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 10	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido

	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 11	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 12	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 13	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 14	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 15	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 16	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 17	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 18	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 19	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 20	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
ITEM 21	<i>Relevancia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Pertinencia</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido
	<i>Claridad</i>	4	4	4	4	4	4	0.00	1.00	Valido

Interpretación: Las evaluaciones encontradas en la presente tabla determinan que existe nula variabilidad entre ellas, es decir, que los jurados han tenido coincidencias numéricas en su totalidad, cuyo valor es equivalente a 1.00, por lo tanto, se considera que el instrumento tiene una validez muy alta.

3.3.4. Confiabilidad

El coeficiente Alfa de Cronbach es el que decidirá la confiabilidad del instrumento a utilizar. Su fórmula es a continuación la siguiente:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Dónde:

- S_i^2 es la varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de los valores totales observados y
- k es el número de preguntas o ítems.

Confiabilidad de los instrumentos de investigación

Los valores de los coeficientes de alfa de cronbach son los siguientes:

Coeficiente alfa > 9 es excelente
Coeficiente alfa > 8 es bueno
Coeficiente alfa > 7 es aceptable
Coeficiente alfa > 6 es cuestionable
Coeficiente alfa > 5 es pobre
Coeficiente alfa < 5 es inaceptable

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Siendo:

- S_i^2 = es la varianza del ítem i,
- S_t^2 = es la varianza de los valores totales observados y
- k = es el número de preguntas o ítems.

a) Primer instrumento de investigación

Scale: ALL VARIABLES

Case Processing Summary

		N	%
Cases	Valid	10	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics

Cronbach's Alpha	N of Items
,931	21

Interpretación: El coeficiente de Alpha de Cronbach para este instrumento, el cual está conformado por veintiún ítems de las variables en estudio es de 0,931, el mismo que es considerado como excelente.

b) Segundo instrumento de investigación

Scale: ALL VARIABLES

Case Processing Summary

		N	%
Cases	Valid	5	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	5	100,0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics

Cronbach's Alpha	N of Items
,955	21

Interpretación: El coeficiente de Alpha de Cronbach para este instrumento, el cual está conformado por veintiún ítems de las variables en estudio es de 0,955, el mismo que es considerado como excelente.

3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Con el programa SPSS versión 23 se procesarán los datos obtenidos.

Prueba de hipótesis

La prueba no paramétrica del chi cuadrado es la que permitirá contrastar las hipótesis. La fórmula de dicha prueba es:

$$X^2 = \sum_{i=1}^K \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Donde:

χ^2 =Test de Chi cuadrado

K

\sum =Sumatoria de frecuencias

$i=1$

O_i = Frecuencias Observadas

E_i = Frecuencias Esperadas

3.5. Aspectos éticos

Hallar la verdad con transparencia a partir de la recolección, presentación e interpretación de datos, hasta su divulgación es lo que guía esta investigación.

En cada etapa y actividad del proceso de investigación, el aspecto ético estará presente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación de análisis y resultados

Los datos que se obtendrán tras la aplicación del instrumento de investigación y el posterior análisis de los mismos, tienen como fin resumir las observaciones que se llevarán a cabo y dar respuestas a las preguntas surgidas como parte de la investigación.

Luego de que obtengan los datos durante el estudio de campo y cumpliendo con las tareas de la estadística descriptiva se podrá iniciar la etapa del resumen, ordenación y presentación de la información, la cual, se presentará en diferentes tablas de frecuencias (absoluta, relativa y acumulada) y gráficas. Dichas tablas permitirán determinar la tendencia de las variables en estudio. En el caso de las gráficas servirán como resultado visual, lo que, facilitará tener una idea precisa, global, clara y rápida con respecto a la muestra.

Con la información obtenida, en base a técnicas descriptiva, se podrá hacer generalizaciones; es decir, se usará estadística inferencial, además de la descriptiva.

Tabla 1

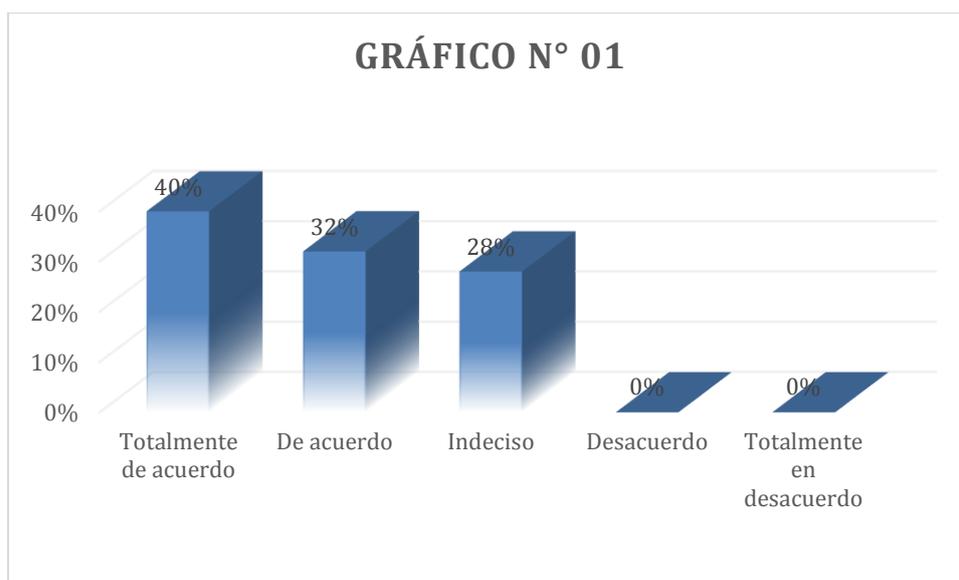
Población: 1

Muestra: 1

Periodistas del Diario La Región, provincia de Iquitos, departamento de Loreto.

¿Considera usted que la DOCUMENTACIÓN recabada en la investigación del diario La Región sobre la consulta previa para el Lote 192 ¿despertó un debate entre las comunidades nativas?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	8	0.32	32%
<i>Indeciso</i>	7	0.28	28%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



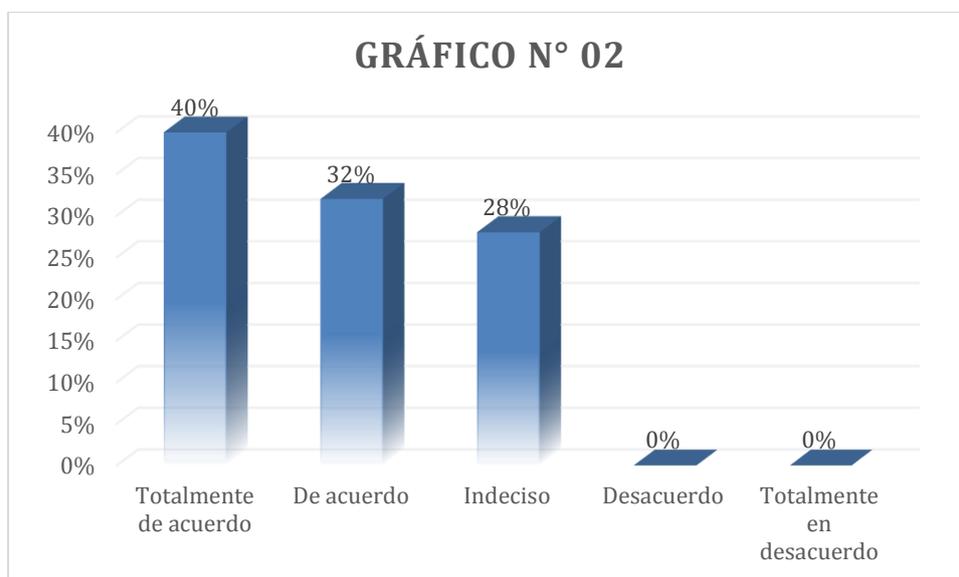
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está totalmente de acuerdo con que la DOCUMENTACIÓN recabada en la investigación del diario La Región sobre la consulta previa para el Lote 192 despertó un debate entre las comunidades nativas, el 32% indicó que está de acuerdo y el 28% puntualizó estar indeciso.

Tabla 2

¿La DOCUMENTACIÓN obtenida ¿permitió a las comunidades discutir sobre la conveniencia de la concesión petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	8	0.32	32%
<i>Indeciso</i>	7	0.28	28%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



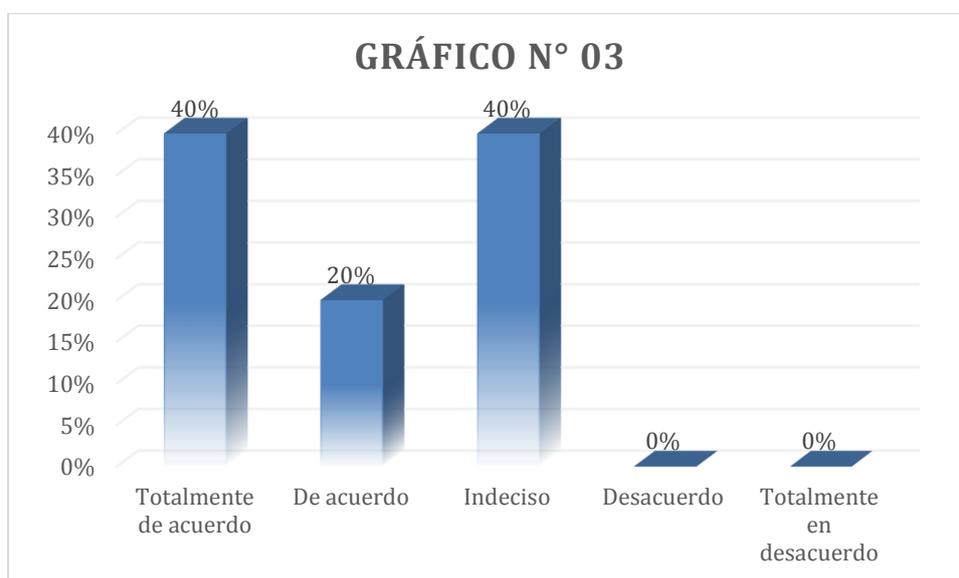
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está totalmente de acuerdo con que la DOCUMENTACIÓN obtenida permitió a las comunidades discutir sobre la conveniencia de la concesión petrolera, el 32% indicó que está de acuerdo y el 28% puntualizó estar indeciso.

Tabla 3

¿La SELECCIÓN de información obtenida en la investigación ¿permitió a las comunidades tener una visión de todas las partes involucradas?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	5	0.2	20%
<i>Indeciso</i>	10	0.4	40%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



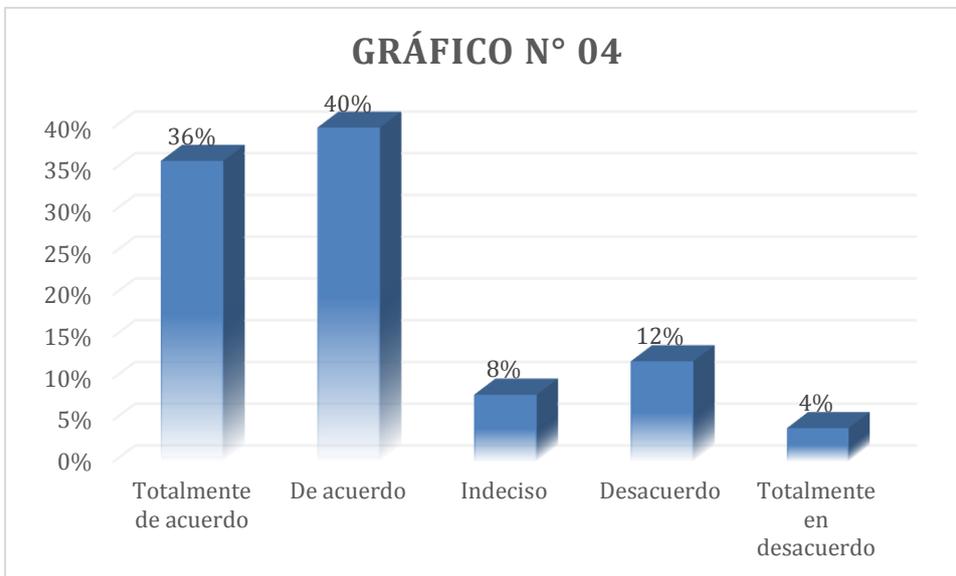
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está totalmente de acuerdo e indeciso con que la SELECCIÓN de información obtenida en la investigación permitió a las comunidades tener una visión de todas las partes involucradas y el 20% indicó que está de acuerdo.

Tabla 4

¿La SELECCIÓN de información ¿contribuyó al conocimiento de las comunidades sobre el impacto económico en el que se encontraban inmersos?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	9	0.36	36%
<i>De acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>Indeciso</i>	2	0.08	8%
<i>Desacuerdo</i>	3	0.12	12%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	1	0.04	4%
Total	25	1	100%



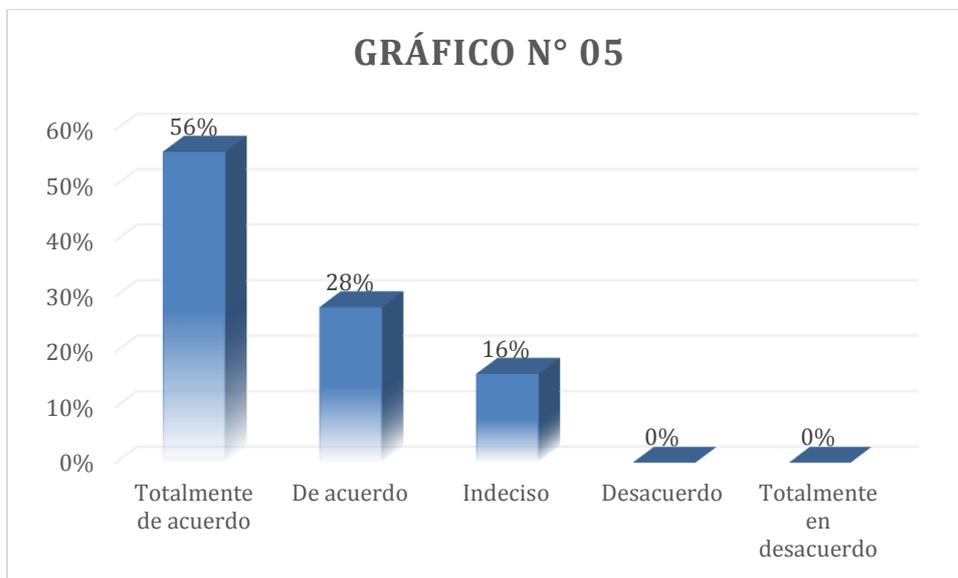
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está de acuerdo con que la SELECCIÓN de información contribuyó al conocimiento de las comunidades sobre el impacto económico en el que se encontraban inmersos, el 36% indicó que está totalmente de acuerdo, 12% dio a conocer que está en desacuerdo, el 8% puntualizó estar indeciso y el 4%. Expresó estar en desacuerdo.

Tabla 5

¿Las ENTREVISTAS hechas durante la investigación ¿recogieron las opiniones de los principales actores involucrados en la consulta?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	14	0.56	56%
<i>De acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>Indeciso</i>	4	0.16	16%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



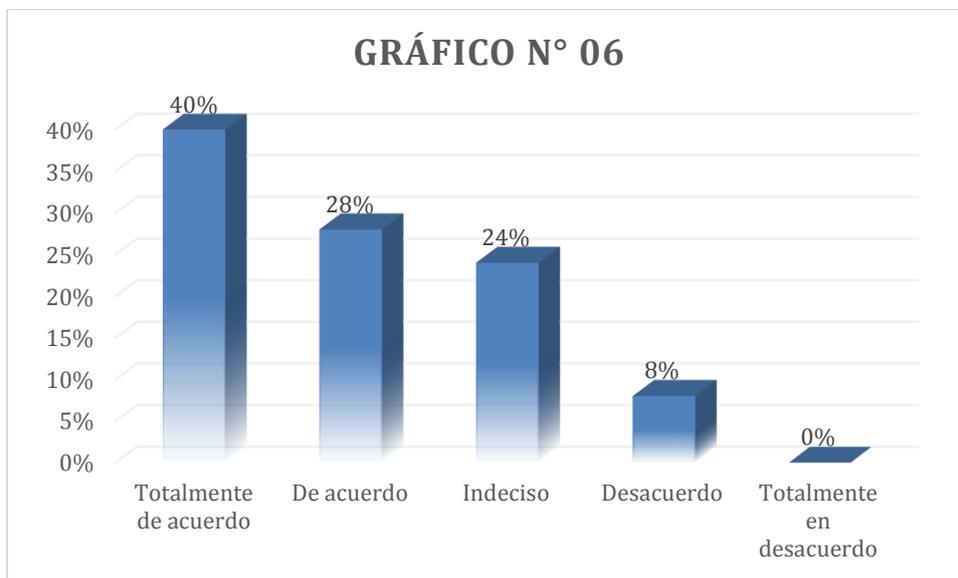
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 56% señala que está totalmente de acuerdo con que las ENTREVISTAS hechas durante la investigación recogieron las opiniones de los principales actores involucrados en la consulta, el 28% indicó que está de acuerdo y el 16% puntualizó estar indeciso.

Tabla 6

¿Considera que las ENTREVISTAS hechas durante la investigación ¿llevaron a un debate sobre la legitimidad del proceso de consulta previa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>Indeciso</i>	6	0.24	24%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.08	8%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



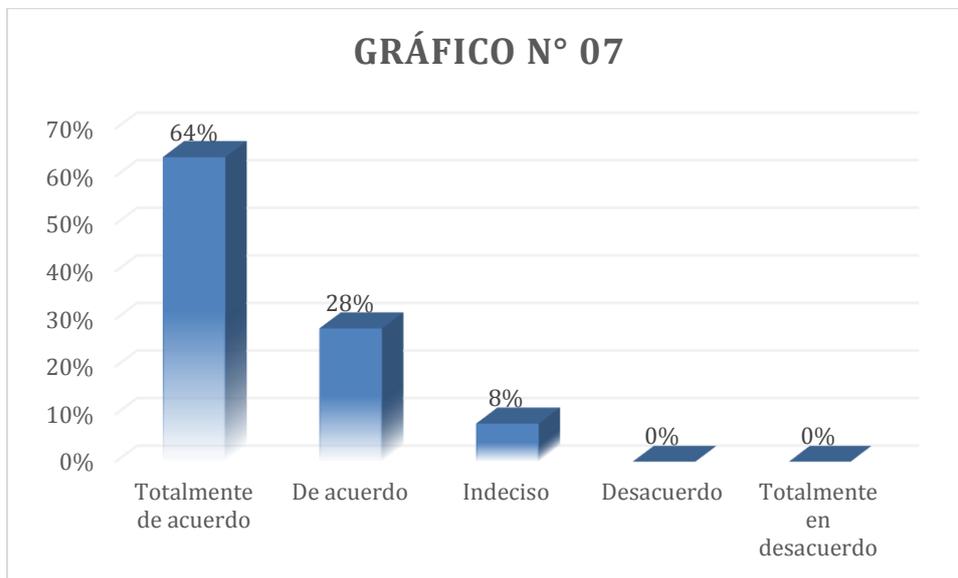
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está totalmente de acuerdo con que las ENTREVISTAS hechas durante la investigación llevaron a un debate sobre la legitimidad del proceso de consulta previa, el 28% indicó que está de acuerdo, el 24% puntualizó estar indeciso y el 8% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 7

¿Los ANTECEDENTES citados en el análisis ¿incluyeron aspectos sobre el impacto ambiental de las empresas que anteriormente operaron el Lote 192?

	fi	hi	%
Totalmente de acuerdo	16	0.64	64%
De acuerdo	7	0.28	28%
Indeciso	2	0.08	8%
Desacuerdo	0	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0	0%
Total	25	1	100%



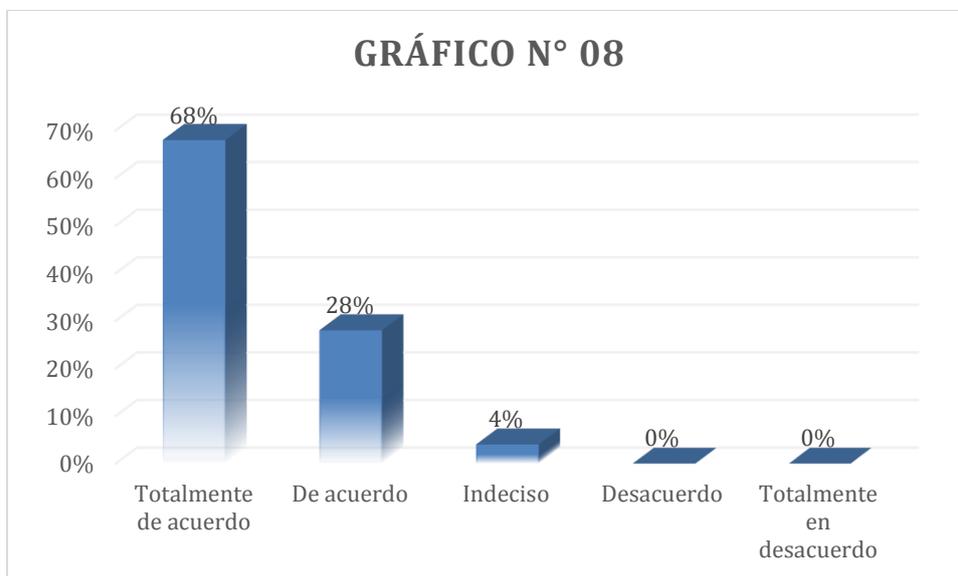
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 64% señala que está totalmente de acuerdo con que los ANTECEDENTES citados en el análisis incluyeron aspectos sobre el impacto ambiental de las empresas que anteriormente operaron el Lote 192, el 28% indicó que está de acuerdo y el 8% puntualizó estar indeciso.

Tabla 8

¿En el análisis de ANTECEDENTES se tomó en cuenta el daño ambiental generado por las empresas a las comunidades?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	17	0.68	68%
<i>De acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>Indeciso</i>	1	0.04	4%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



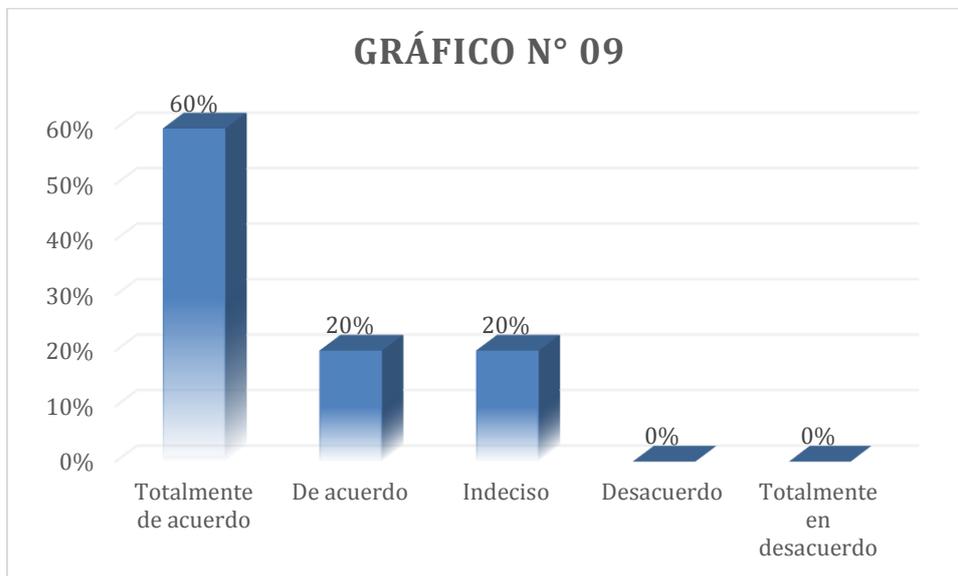
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 68% señala que está totalmente de acuerdo con que en el análisis de ANTECEDENTES se tomó en cuenta el daño ambiental generado por las empresas a las comunidades, el 28% indicó que está de acuerdo y el 4% puntualizó estar indeciso.

Tabla 9

¿En los ANTECEDENTES analizados se tomó en cuenta que el daño ambiental fue uno de los motivos de conflictos sociales en la zona?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	15	0.6	60%
<i>De acuerdo</i>	5	0.2	20%
<i>Indeciso</i>	5	0.2	20%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



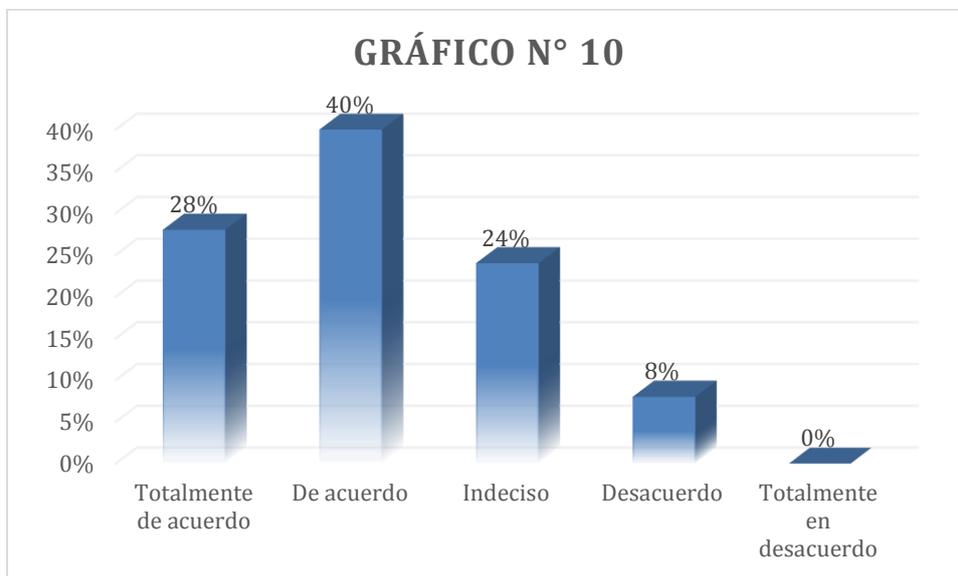
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 60% señala que está totalmente de acuerdo con que en los ANTECEDENTES analizados se tomó en cuenta que el daño ambiental fue uno de los motivos de conflictos sociales en la zona y el 20% indicó que está de acuerdo e indeciso.

Tabla 10

¿Los ANTECEDENTES usados en el análisis ¿reflejaron la compleja relación de las comunidades y Pluspetrol?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>De acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>Indeciso</i>	6	0.24	24%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.08	8%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



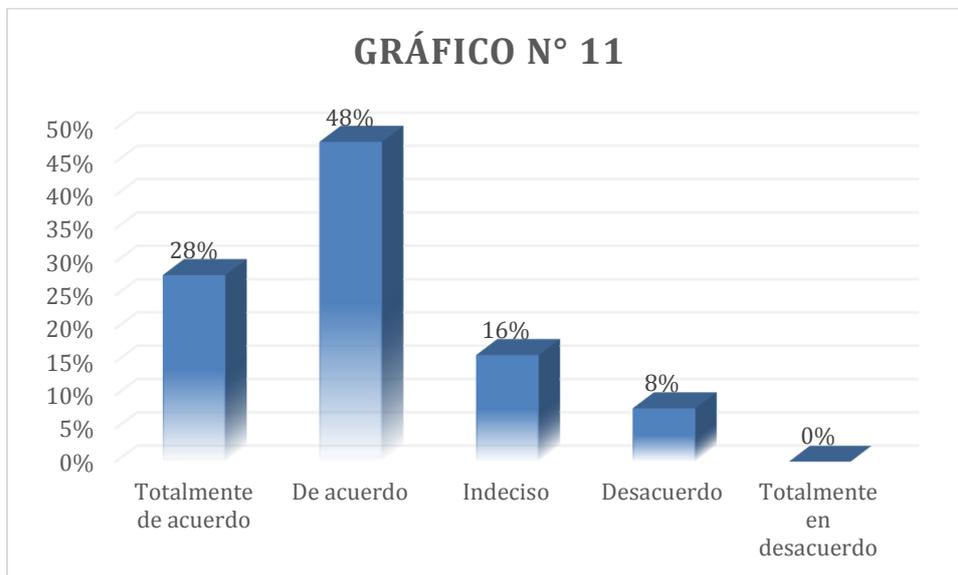
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está de acuerdo con que los ANTECEDENTES usados en el análisis reflejaron la compleja relación de las comunidades y Pluspetrol, el 28% indicó que está totalmente de acuerdo, el 24% puntualizó estar indeciso y el 8% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 11

¿El CONTEXTO utilizado en el análisis ¿recogió la situación económica de las comunidades donde opera el Lote 192?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>De acuerdo</i>	12	0.48	48%
<i>Indeciso</i>	4	0.16	16%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.08	8%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



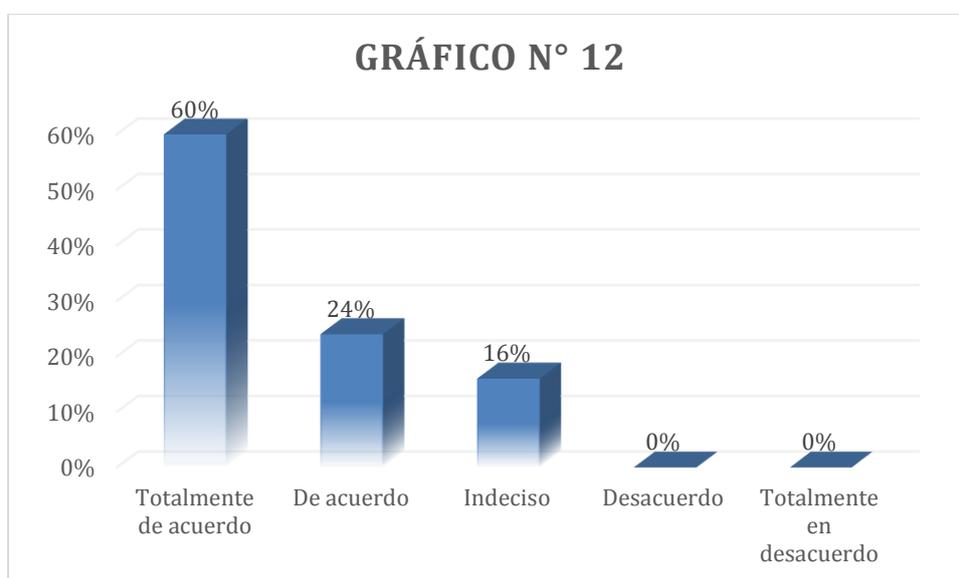
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 48% señala que está de acuerdo con que el CONTEXTO utilizado en el análisis recogió la situación económica de las comunidades donde opera el Lote 192, el 28% indicó que está totalmente de acuerdo, el 16% puntualizó estar indeciso y el 8% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 12

¿La conflictividad social entre las comunidades y las empresas que operaron el Lote 192, estuvo reflejado en el análisis periodístico del CONTEXTO?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	15	0.6	60%
<i>De acuerdo</i>	6	0.24	24%
<i>Indeciso</i>	4	0.16	16%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



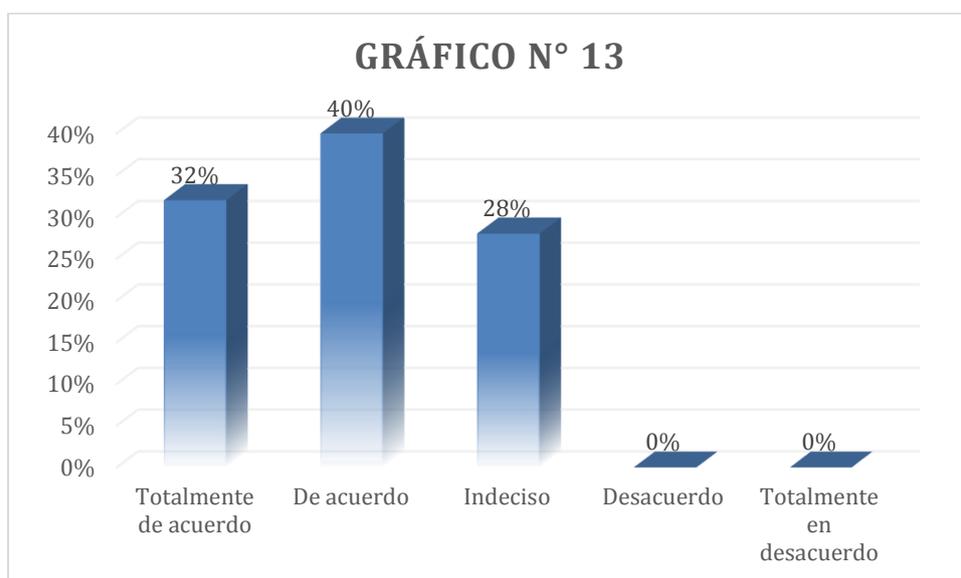
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 60% señala que está totalmente de acuerdo con que la conflictividad social entre las comunidades y las empresas que operaron el Lote 192, estuvo reflejado en el análisis periodístico del CONTEXTO, el 24% indicó que está de acuerdo y el 16% puntualizó estar indeciso.

Tabla 13

¿La INTERPRETACIÓN usada en el análisis ¿advirtió de los riesgos de futuros conflictos sociales generados a partir del proceso consulta previa?

	fi	hi	%
Totalmente de acuerdo	8	0.32	32%
De acuerdo	10	0.4	40%
Indeciso	7	0.28	28%
Desacuerdo	0	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0	0%
Total	25	1	100%



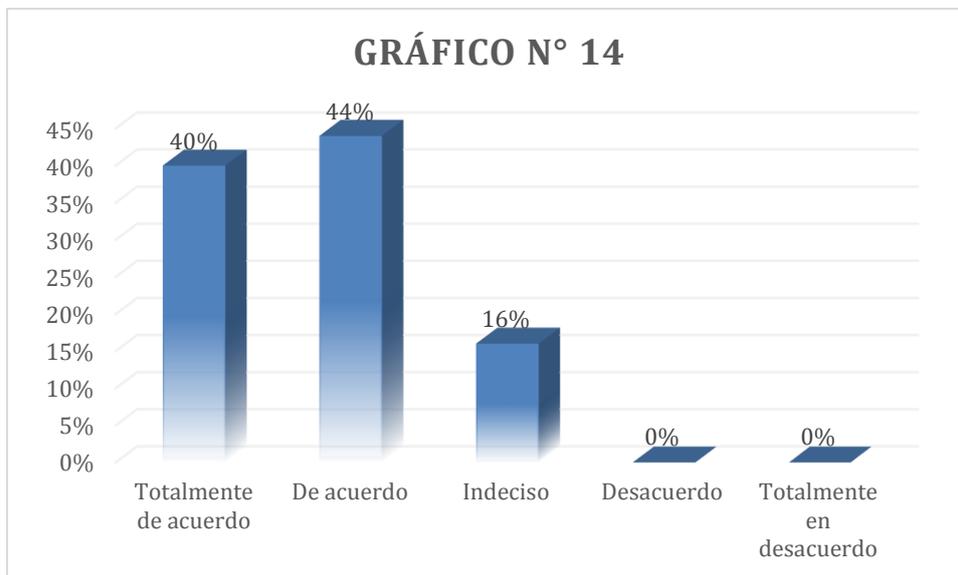
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está de acuerdo con que la INTERPRETACIÓN usada en el análisis advirtió de los riesgos de futuros conflictos sociales generados a partir del proceso consulta previa, el 32% indicó que está totalmente de acuerdo y el 28% puntualizó estar indeciso.

Tabla 14

¿Durante el proceso de INTERPRETACIÓN se tomó en cuenta si ¿la consulta previa garantizaba la licencia social de las comunidades?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	11	0.44	44%
<i>Indeciso</i>	4	0.16	16%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



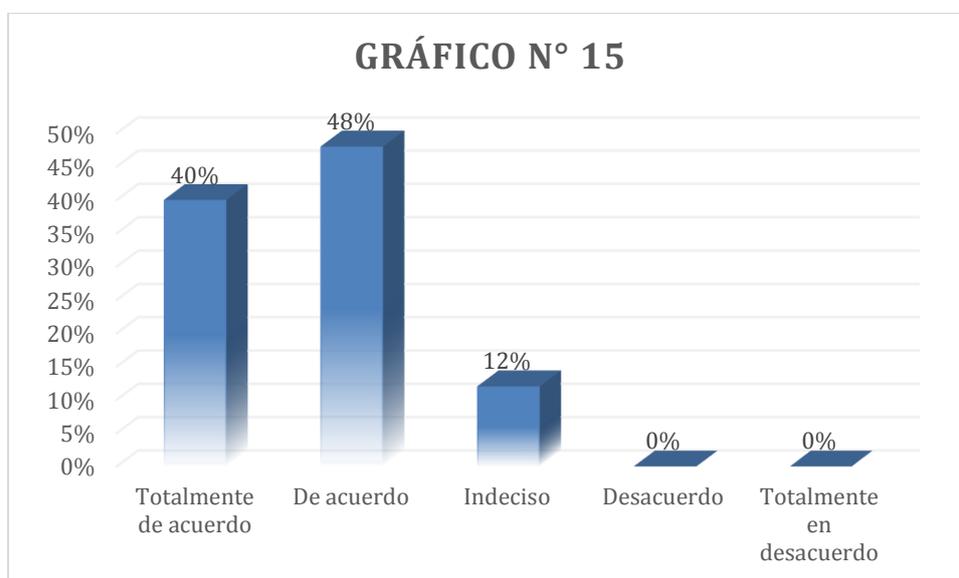
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 44% señala que está de acuerdo con que durante el proceso de INTERPRETACIÓN se tomó en cuenta si la consulta previa garantizaba la licencia social de las comunidades, el 40% indicó que está totalmente de acuerdo y el 16% puntualizó estar indeciso.

Tabla 15

¿Se validó la totalidad de la información que proporcionó el Estado, durante el proceso de TRIANGULACIÓN?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	12	0.48	48%
<i>Indeciso</i>	3	0.12	12%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



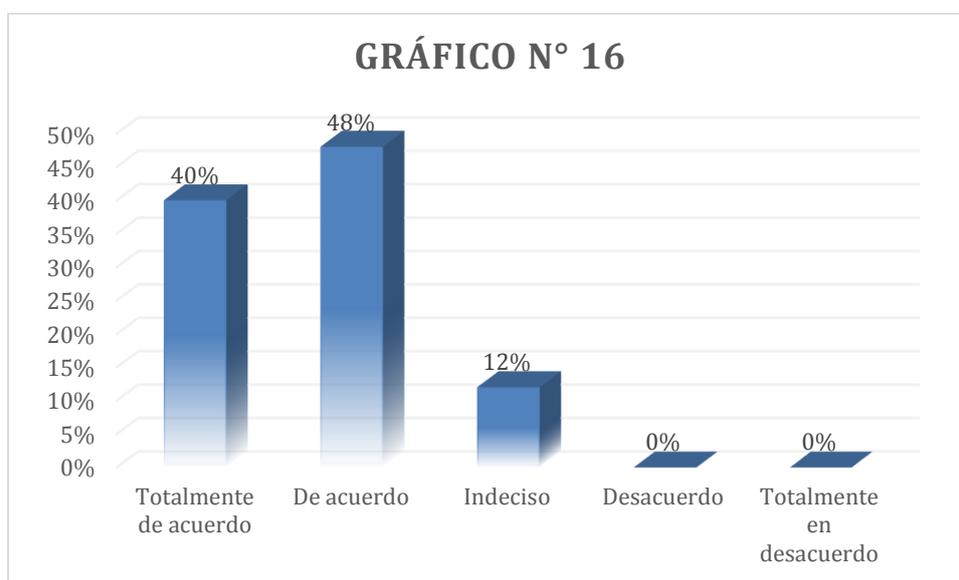
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 48% señala que está de acuerdo con que se validó la totalidad de la información que proporcionó el Estado, durante el proceso de TRIANGULACIÓN, el 40% indicó que está totalmente de acuerdo y el 12% puntualizó estar indeciso.

Tabla 16

¿Se validó la totalidad de la información que proporcionaron las comunidades nativas, durante el proceso de TRIANGULACIÓN?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.4	40%
<i>De acuerdo</i>	12	0.48	48%
<i>Indeciso</i>	3	0.12	12%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



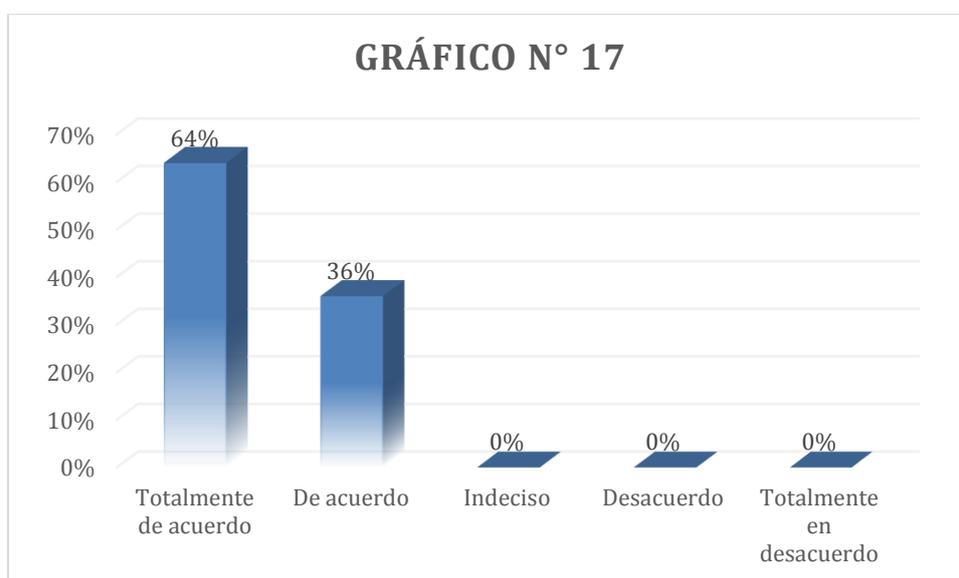
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 48% señala que está de acuerdo con que se validó la totalidad de la información que proporcionaron las comunidades nativas, durante el proceso de TRIANGULACIÓN, el 40% indicó que está totalmente de acuerdo y el 12% puntualizó estar indeciso.

Tabla 17

¿Concuerda usted que ¿existió TRANSPARENCIA en los todos los procesos de validación de información en el proceso consulta previa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	16	0.64	64%
<i>De acuerdo</i>	9	0.36	36%
<i>Indeciso</i>	0	0	0%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



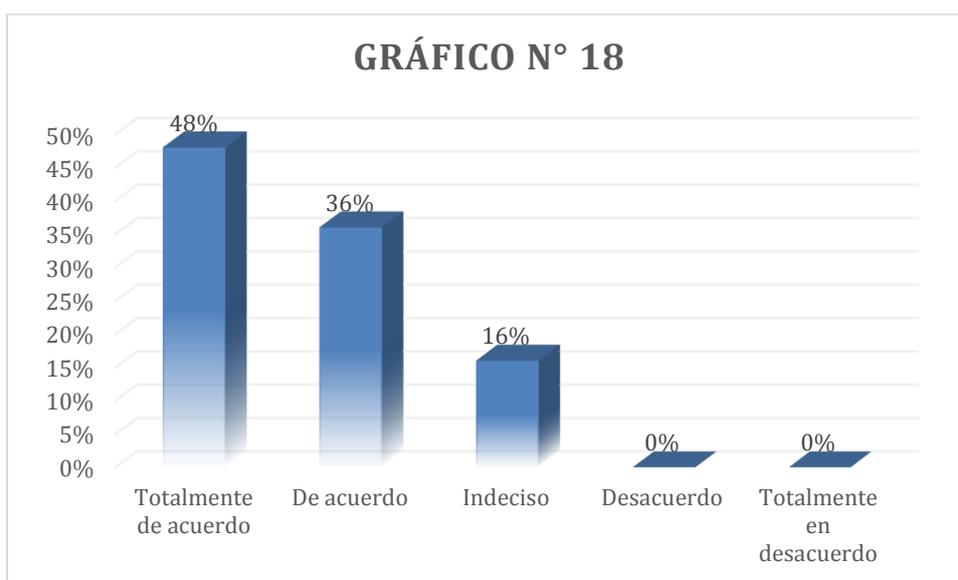
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 64% señala que está totalmente de acuerdo con que existió TRANSPARENCIA en los todos los procesos de validación de información en el proceso consulta previa y el 36% indicó que está de acuerdo.

Tabla 18

¿La velocidad con que se presentaban los hechos durante la consulta previa permitió que los aspectos vinculados a las DENUNCIAS publicadas fueran íntegramente validados?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	12	0.48	48%
<i>De acuerdo</i>	9	0.36	36%
<i>Indeciso</i>	4	0.16	16%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



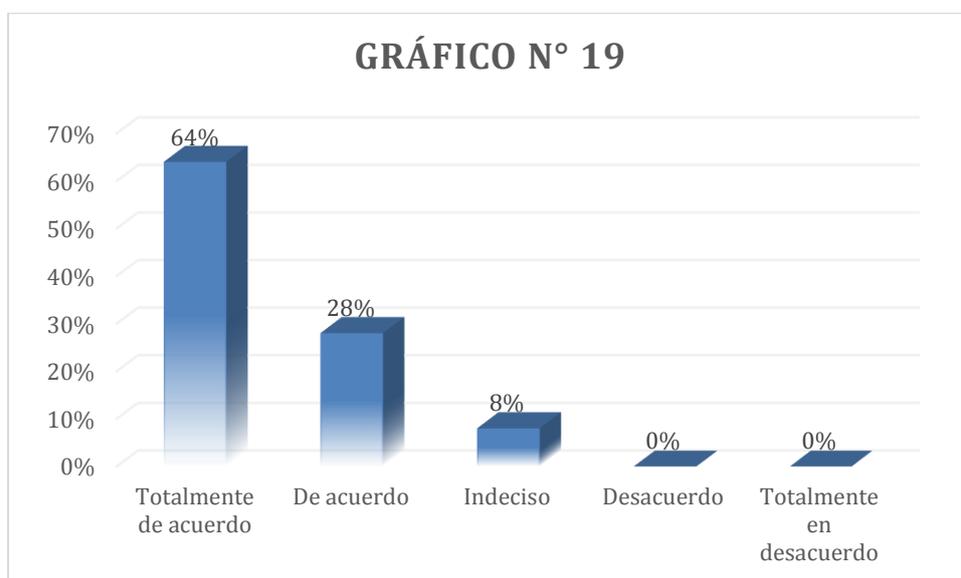
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 48% señala que está totalmente de acuerdo con que la velocidad con que se presentaban los hechos durante la consulta previa permitió que los aspectos vinculados a las DENUNCIAS publicadas fueran íntegramente validados, el 36% indicó que está de acuerdo y el 16% puntualizó estar indeciso.

Tabla 19

¿Las DENUNCIAS relacionadas al proceso de consulta previa ¿despertaron el interés de las comunidades nativas?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	16	0.64	64%
<i>De acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>Indeciso</i>	2	0.08	8%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



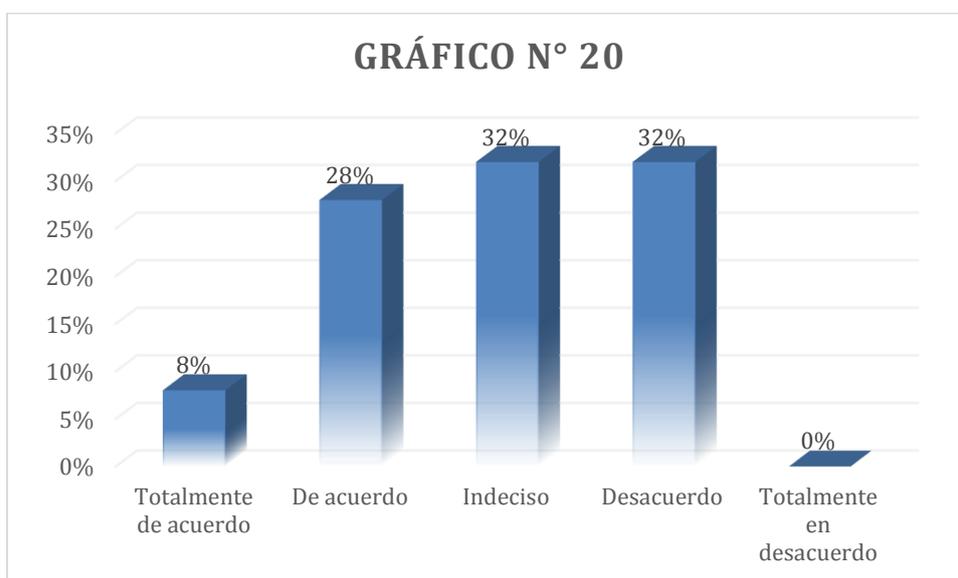
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 64% señala que está totalmente de acuerdo con que las DENUNCIAS relacionadas al proceso de consulta previa despertaron el interés de las comunidades nativas, el 28% indicó que está de acuerdo y el 8% puntualizó estar indeciso.

Tabla 20

¿La PUBLICACIÓN de la información sobre la consulta previa ¿generó controversia entre el Estado y las comunidades nativas?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	2	0.08	8%
<i>De acuerdo</i>	7	0.28	28%
<i>Indeciso</i>	8	0.32	32%
<i>Desacuerdo</i>	8	0.32	32%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	25	1	100%



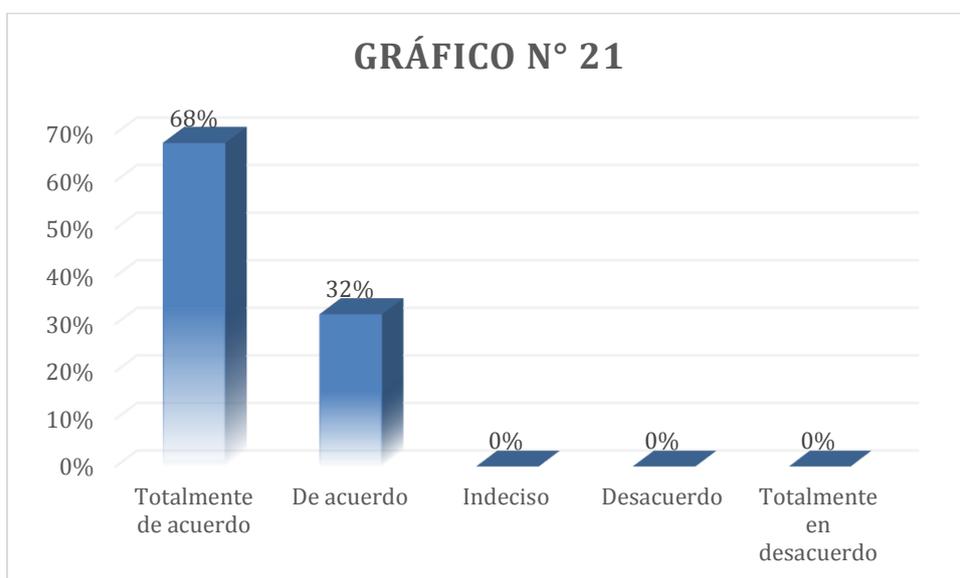
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 32% señala que está en desacuerdo e indeciso con que la PUBLICACIÓN de la información sobre la consulta previa generó controversia entre el Estado y las comunidades nativas, el 28% indicó que está de acuerdo y el 8% puntualizó estar totalmente de acuerdo.

Tabla 21

¿Considera usted que el diario La Región se cumplió con validar toda la información antes de ser PUBLICADA?

	fi	hi	%
Totalmente de acuerdo	17	0.68	68%
De acuerdo	8	0.32	32%
Indeciso	0	0	0%
Desacuerdo	0	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0	0%
Total	25	1	100%



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 68% señala que está totalmente de acuerdo con que el diario La Región cumplió con validar toda la información antes de ser PUBLICADA y el 32% indicó que está de acuerdo.

Tabla 22

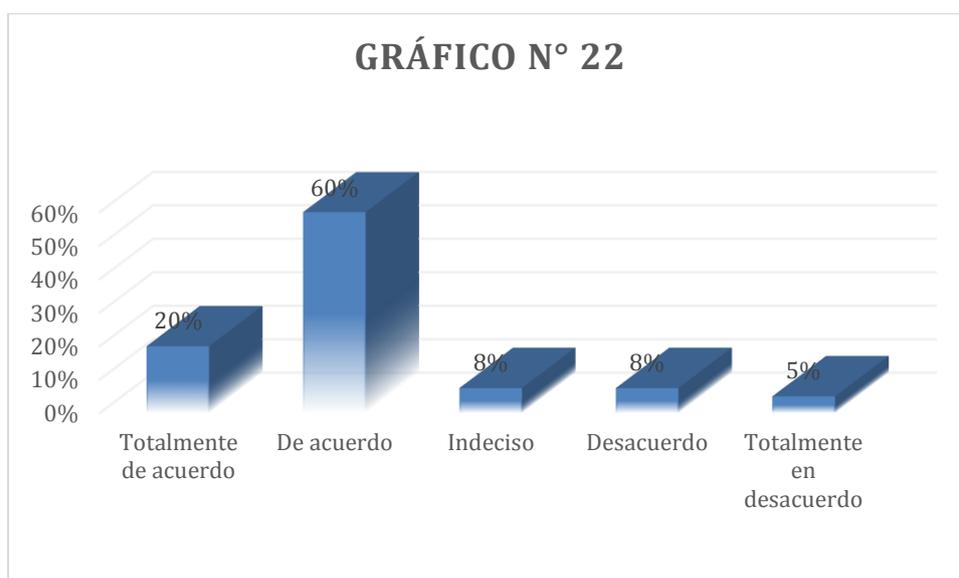
Población: 2

Muestra: 2

Pobladores de las comunidades nativas de las cuatro cuencas del departamento de Loreto, correspondientes a cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

¿Considera usted que el diario La Región proporcionó espacios de REFLEXIÓN durante el proceso de consulta previa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	8	0.2	20%
<i>De acuerdo</i>	24	0.6	60%
<i>Indeciso</i>	3	0.075	8%
<i>Desacuerdo</i>	3	0.075	8%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	2	0.05	5%
Total	40	1	100%



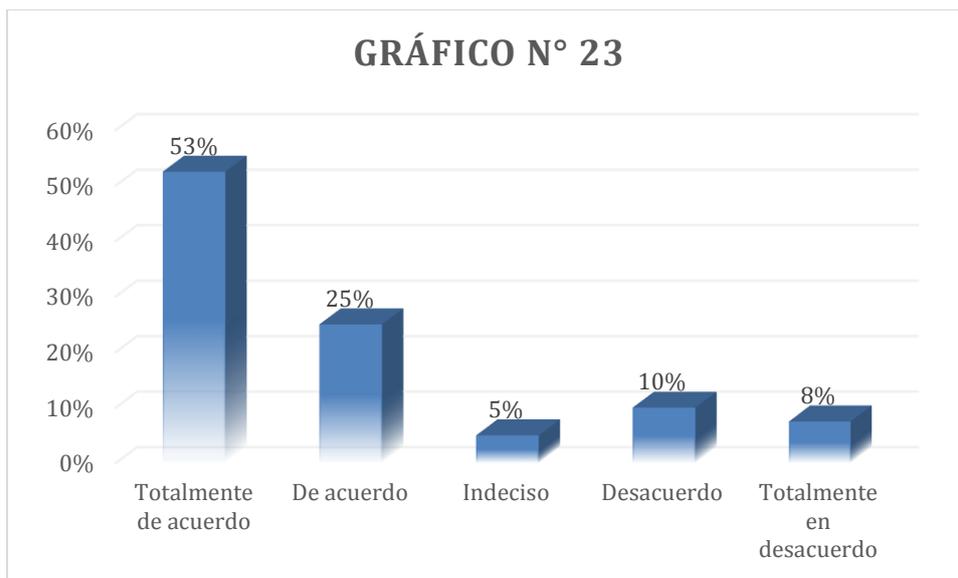
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 60% señala que está de acuerdo con que el diario La Región proporcionó espacios de REFLEXIÓN durante el proceso de consulta previa, el 20% indicó que está totalmente de acuerdo, 8% puntualizó estar en desacuerdo e indeciso y el 5% expresó estar totalmente en desacuerdo

Tabla 23

¿En su opinión, ¿la investigación del diario La Región permitió REFLEXIONAR sobre la conveniencia de la concesión del lote 192?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	21	0.525	53%
<i>De acuerdo</i>	10	0.25	25%
<i>Indeciso</i>	2	0.05	5%
<i>Desacuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



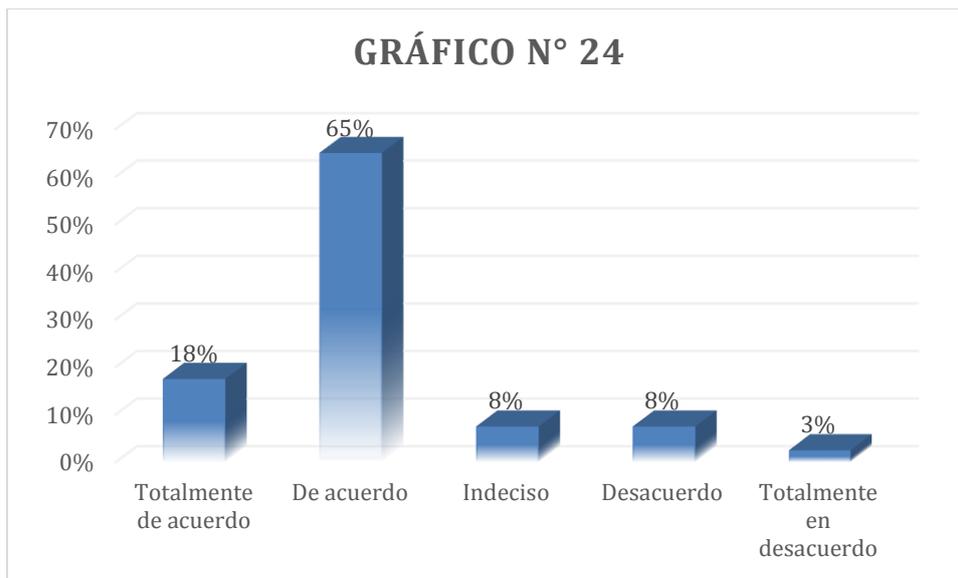
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 53% señala que está totalmente de acuerdo con que la investigación del diario La Región permitió REFLEXIONAR sobre la conveniencia de la concesión del lote 192, el 25% indicó que está de acuerdo, el 10% puntualizó estar en desacuerdo, 8% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 5% dio a conocer estar indeciso.

Tabla 24

¿Considera que la idiosincrasia generada a través de los años en referencia a la propiedad de la tierra fue un punto de REFLEXIÓN importante durante el debate por la concesión petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	7	0.175	18%
<i>De acuerdo</i>	26	0.65	65%
<i>Indeciso</i>	3	0.075	8%
<i>Desacuerdo</i>	3	0.075	8%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	1	0.025	3%
Total	40	1	100%



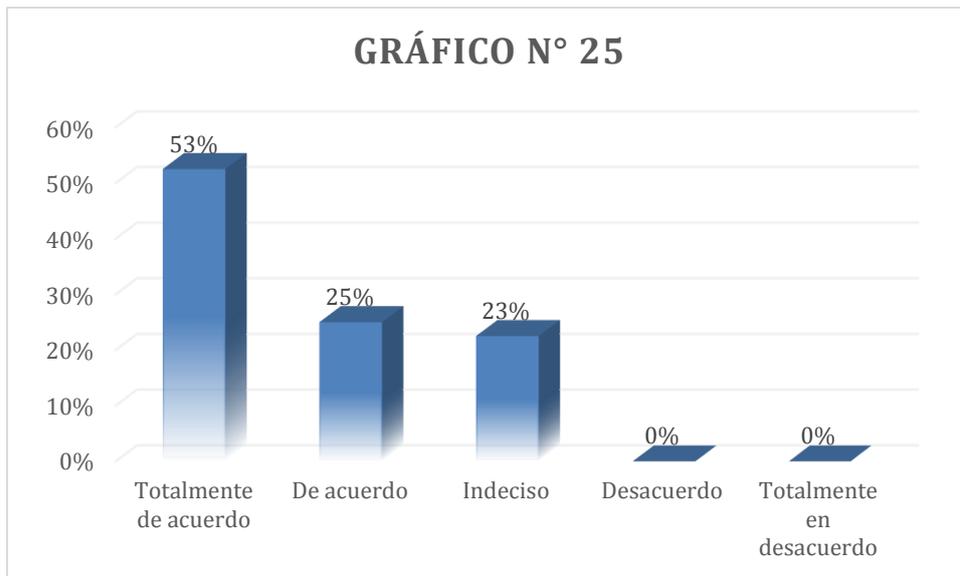
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 65% señala que está de acuerdo con que la idiosincrasia generada a través de los años en referencia a la propiedad de la tierra fue un punto de REFLEXIÓN importante durante el debate por la concesión petrolera, el 18% indicó que está totalmente de acuerdo, el 8% puntualizó estar en desacuerdo e indeciso y el 3% expresó que está totalmente en desacuerdo.

Tabla 25

¿Qué grado de CONOCIMIENTO tenía usted en referencia a la concesión petrolera antes del proceso consulta previa?

	fi	hi	%
Totalmente de acuerdo	21	0.525	53%
De acuerdo	10	0.25	25%
Indeciso	9	0.225	23%
Desacuerdo	0	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0	0%
Total	40	1	100%



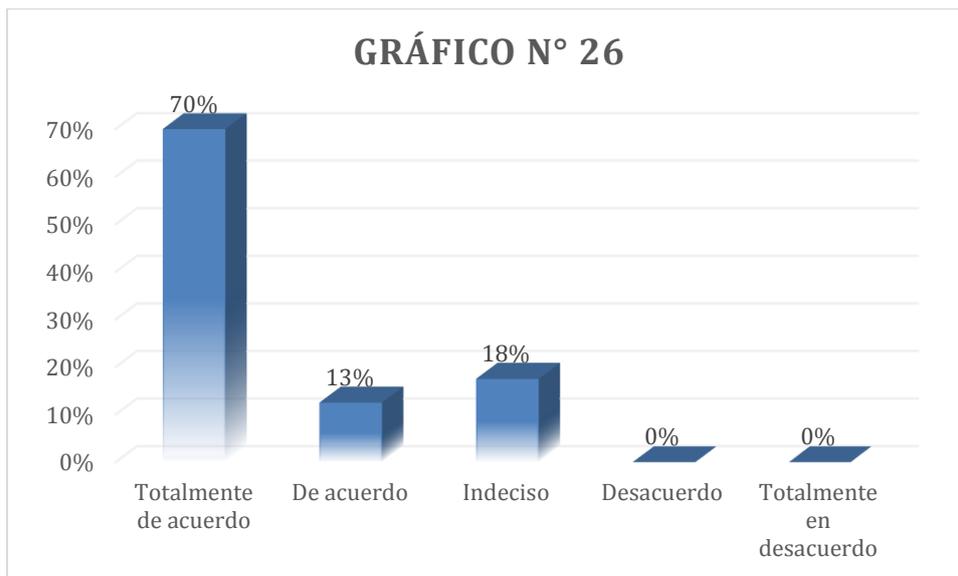
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 53% señala que está totalmente de acuerdo con que tenía un grado de CONOCIMIENTO en referencia a la concesión petrolera antes del proceso consulta previa, el 25% indicó que está de acuerdo y el 23% puntualizó estar indeciso.

Tabla 26

¿Tenía usted CONOCIMIENTO que el desarrollo socioeconómico de la región Loreto dependía directamente de la entrega de la tierra de las comunidades para la explotación petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	28	0.7	70%
<i>De acuerdo</i>	5	0.125	13%
<i>Indeciso</i>	7	0.175	18%
<i>Desacuerdo</i>	0	0	0%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	0	0	0%
Total	40	1	100%



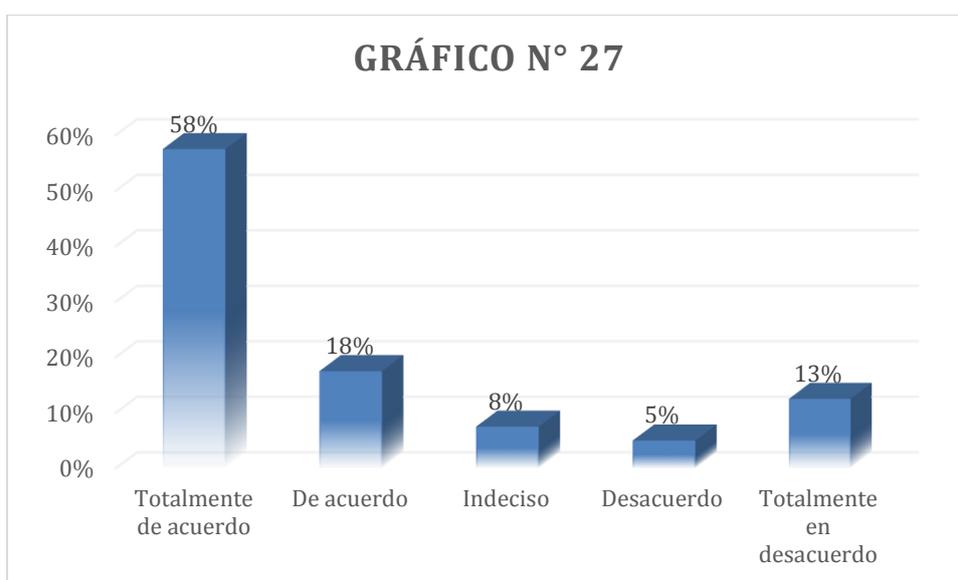
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 70% señala que está totalmente de acuerdo con que tenía CONOCIMIENTO que el desarrollo socioeconómico de la región Loreto dependía directamente de la entrega de la tierra de las comunidades para la explotación petrolera, el 18% indicó que está indeciso y el 13% puntualizó estar de acuerdo.

Tabla 27

¿Cree usted que el cuestionamiento a la concesión petrolera tuvo como FUNDAMENTO principal el daño ambiental?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	23	0.575	58%
<i>De acuerdo</i>	7	0.175	18%
<i>Indeciso</i>	3	0.075	8%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	5	0.125	13%
Total	40	1	100%



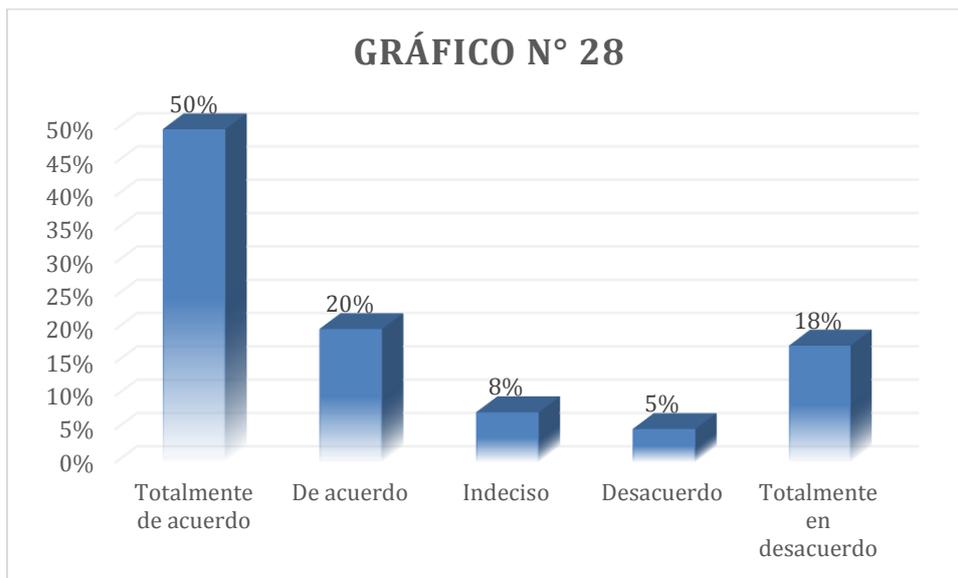
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 58% señala que está totalmente de acuerdo con que el cuestionamiento a la concesión petrolera tuvo como FUNDAMENTO principal el daño ambiental, el 18% indicó que está de acuerdo, el 13% puntualizó estar totalmente en desacuerdo, 8% expresó estar indeciso y el 5% dio a conocer estar en desacuerdo.

Tabla 28

¿Cree usted que la información del diario La Región permitió FUNDAMENTAR las objeciones en referencia a la concesión petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	20	0.5	50%
<i>De acuerdo</i>	8	0.2	20%
<i>Indeciso</i>	3	0.075	8%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	7	0.175	18%
Total	40	1	100%



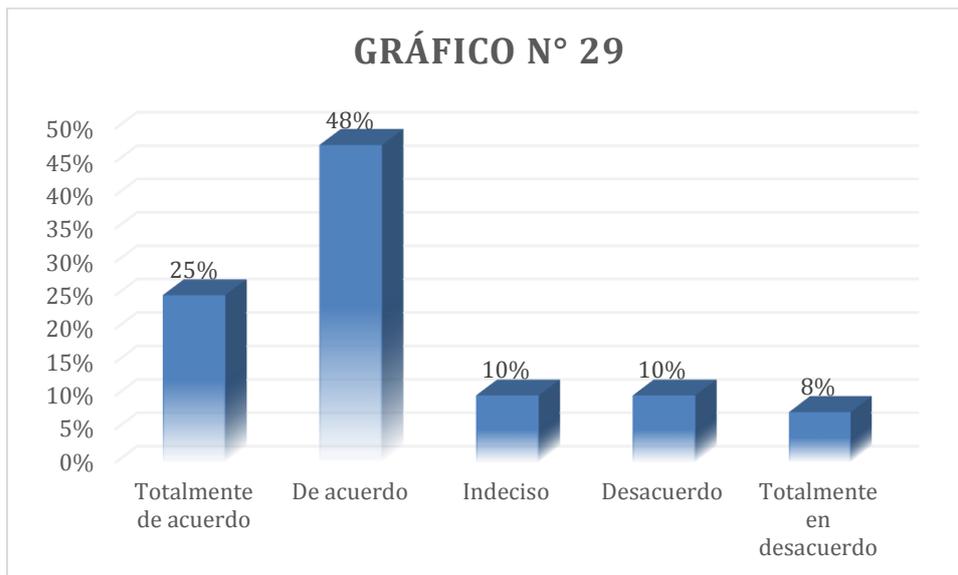
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 50% señala que está totalmente de acuerdo con que la información del diario La Región permitió FUNDAMENTAR las objeciones en referencia a la concesión petrolera, el 20% indicó que está de acuerdo, el 18% puntualizó estar totalmente en desacuerdo, el 8% expresó estar indeciso y el 5% mencionó estar en desacuerdo.

Tabla 29

¿La investigación periodística contribuyó a ENTENDER con más claridad el proceso de consulta previa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	10	0.25	25%
<i>De acuerdo</i>	19	0.475	48%
<i>Indeciso</i>	4	0.1	10%
<i>Desacuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



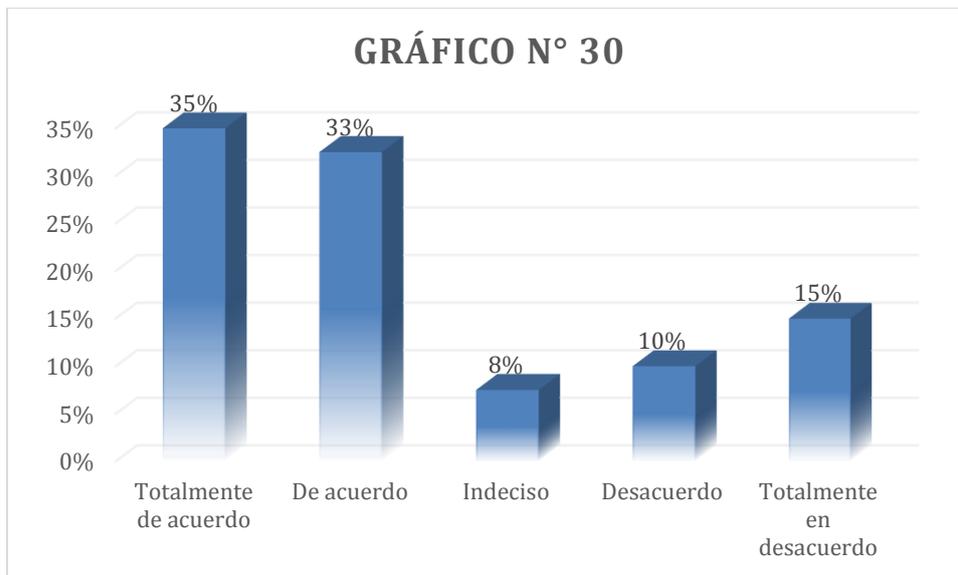
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 48% señala que está de acuerdo con que la investigación periodística contribuyó a ENTENDER con más claridad el proceso de consulta previa, el 25% indicó que está totalmente de acuerdo, el 10% puntualizó estar en desacuerdo e indeciso y el 8% expresó estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 30

¿La investigación periodística permitió a ENTENDER con más transparencia el proceso de concesión del lote 192?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	14	0.35	35%
<i>De acuerdo</i>	13	0.325	33%
<i>Indeciso</i>	3	0.075	8%
<i>Desacuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	6	0.15	15%
Total	40	1	100%



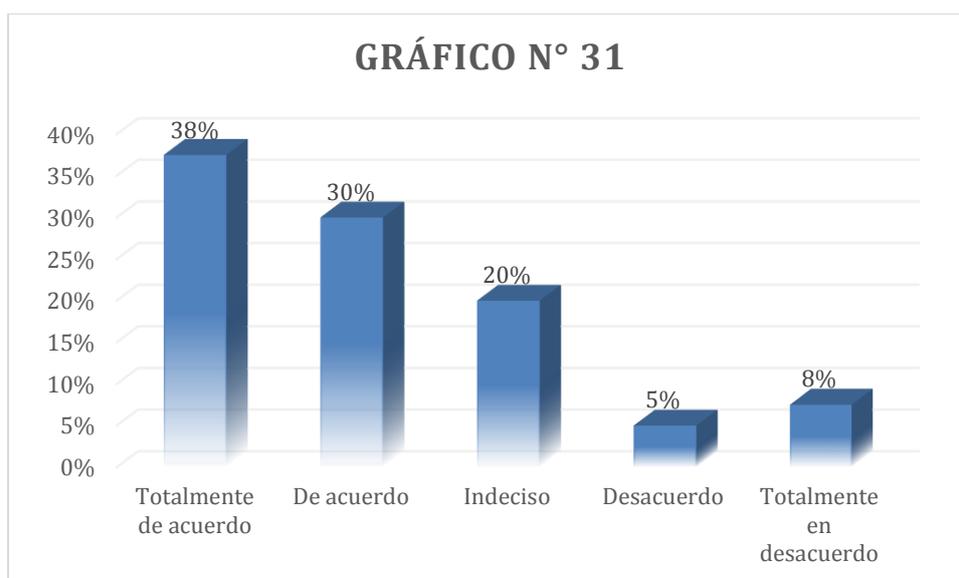
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 35% señala que está totalmente de acuerdo con que la investigación periodística permitió a ENTENDER con más transparencia el proceso de concesión del lote 192, el 33% indicó que está de acuerdo, el 15% puntualizó estar totalmente en desacuerdo, 10% expresó estar en desacuerdo y el 8% mencionó estar indeciso.

Tabla 31

¿La investigación periodística sirvió como punto de partida para profundizar la INDAGACIÓN de la comunidad en referencia a las posibles empresas interesadas en el lote 192?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	15	0.375	38%
<i>De acuerdo</i>	12	0.3	30%
<i>Indeciso</i>	8	0.2	20%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



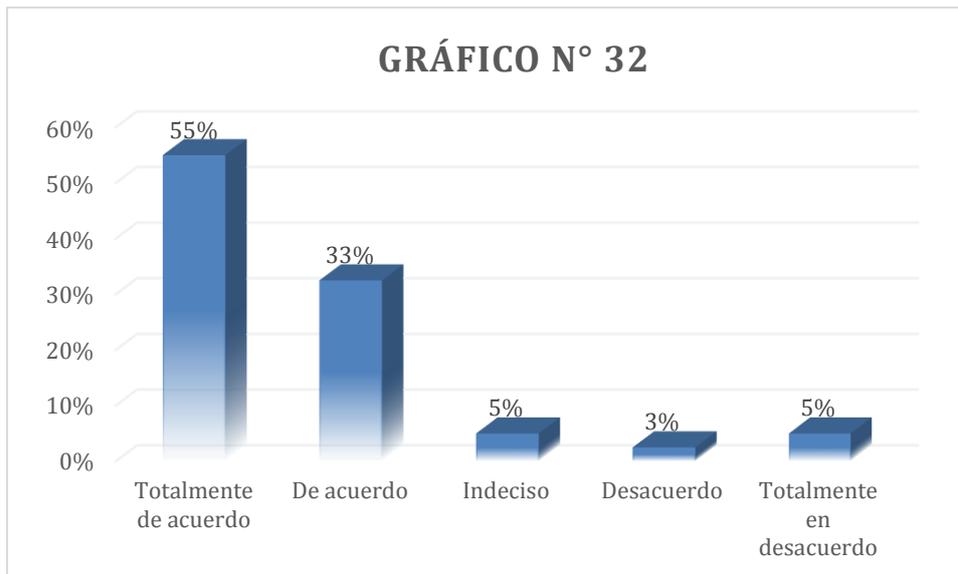
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 38% señala que está totalmente de acuerdo con que la investigación periodística sirvió como punto de partida para profundizar la INDAGACIÓN de la comunidad en referencia a las posibles empresas interesadas en el lote 192, el 30% indicó que está de acuerdo, el 20% puntualizó estar indeciso, 8% expresó estar totalmente en desacuerdo y 5% mencionó estar en desacuerdo.

Tabla 32

¿Tomó en cuenta la información del diario La Región en la INDAGACIÓN sobre el proceso de consulta previa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	22	0.55	55%
<i>De acuerdo</i>	13	0.325	33%
<i>Indeciso</i>	2	0.05	5%
<i>Desacuerdo</i>	1	0.025	3%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	2	0.05	5%
Total	40	1	100%



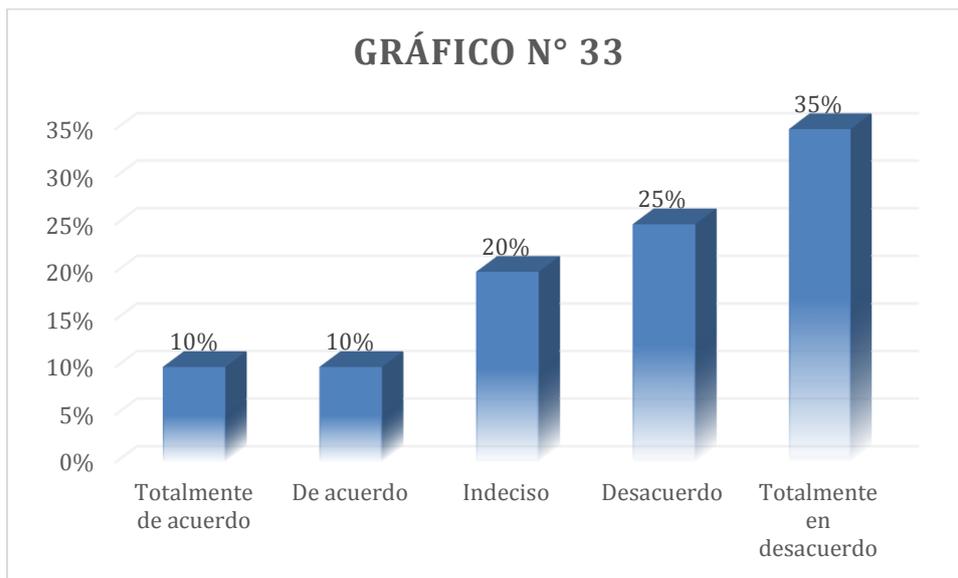
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 55% señala que está totalmente de acuerdo con que tomó en cuenta la información del diario La Región en la INDAGACIÓN sobre el proceso de consulta previa, el 33% indicó que está de acuerdo, el 5% puntualizó estar totalmente en desacuerdo e indeciso y el 3% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 33

¿En la crítica que se hizo en torno a la consulta previa ¿tuvo el tiempo necesario para COMPARAR adecuadamente las posibilidades de desarrollo de la comunidad frente a su relación ancestral con la tierra?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>De acuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>Indeciso</i>	8	0.2	20%
<i>Desacuerdo</i>	10	0.25	25%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	14	0.35	35%
Total	40	1	100%



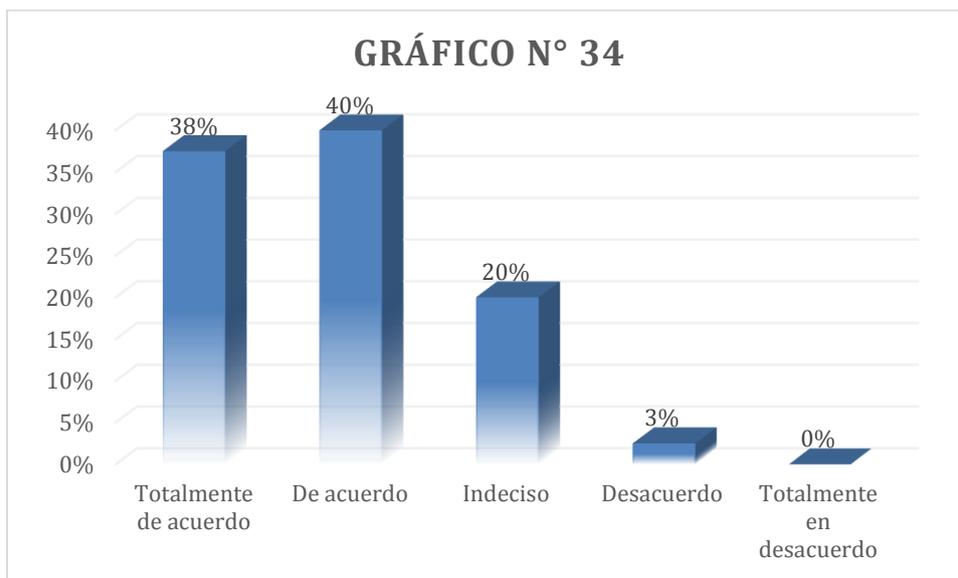
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 35% señala que está totalmente en desacuerdo con que la crítica que se hizo en torno a la consulta previa tuvo el tiempo necesario para COMPARAR adecuadamente las posibilidades de desarrollo de la comunidad frente a su relación ancestral con la tierra, el 25% indicó que están en desacuerdo, el 20% puntualizó estar indeciso y el 10% mencionó estar totalmente de acuerdo y de acuerdo.

Tabla 34

¿Durante el debate en torno a la consulta previa ¿COMPARÓ sus intereses personales con los de su comunidad?

	fi	hi	%
Totalmente de acuerdo	15	0.375	38%
De acuerdo	16	0.4	40%
Indeciso	8	0.2	20%
Desacuerdo	1	0.025	3%
Totalmente en desacuerdo	0	0	0%
Total	40	1	100%



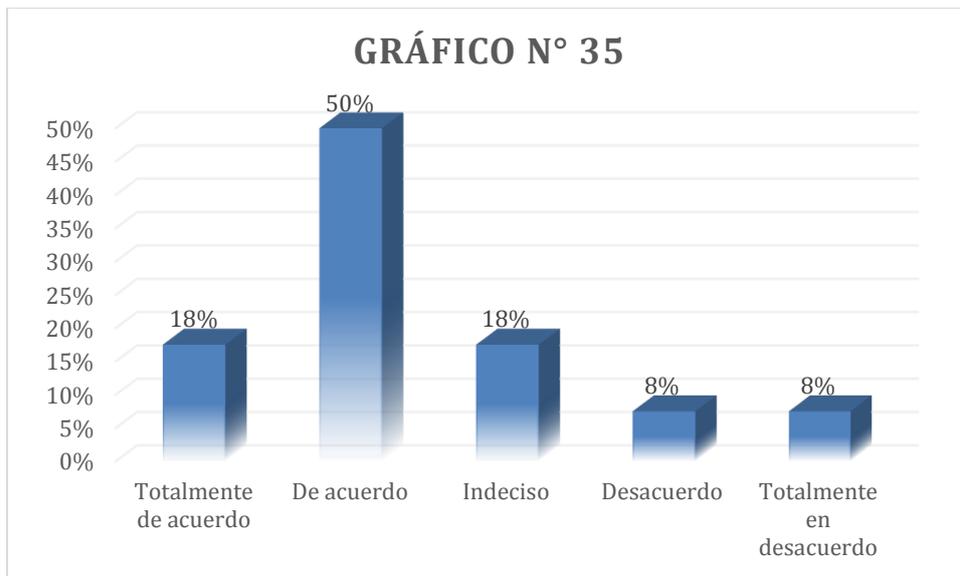
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 40% señala que está de acuerdo con que durante el debate en torno a la consulta previa COMPARÓ sus intereses personales con los de su comunidad, el 38% indicó que está totalmente de acuerdo, el 20% puntualizó estar indeciso y el 3% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 35

¿El diario la Región ofreció información que contribuyó al ENJUICIAMIENTO moral sobre la consulta previa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	7	0.175	18%
<i>De acuerdo</i>	20	0.5	50%
<i>Indeciso</i>	7	0.175	18%
<i>Desacuerdo</i>	3	0.075	8%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



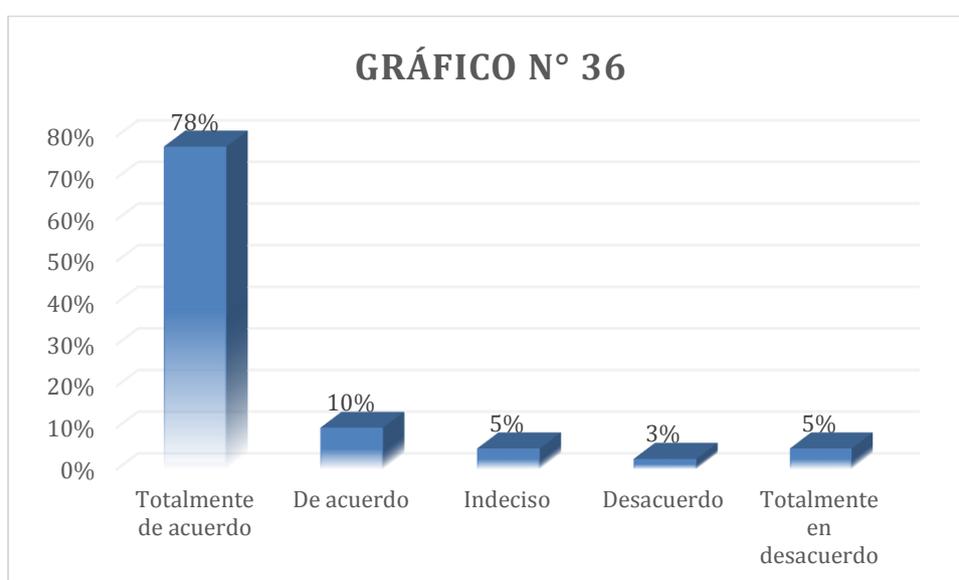
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 50% señala que está de acuerdo con que el diario la Región ofreció información que contribuyó al ENJUICIAMIENTO moral sobre la consulta previa, el 18% indicó que está totalmente de acuerdo e indeciso y el 8% puntualizó estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

Tabla 36

¿Cree usted que el entorno de su comunidad influyó en el ENJUICIAMIENTO moral que hizo sobre la concesión petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	31	0.775	78%
<i>De acuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>Indeciso</i>	2	0.05	5%
<i>Desacuerdo</i>	1	0.025	3%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	2	0.05	5%
Total	40	1	100%



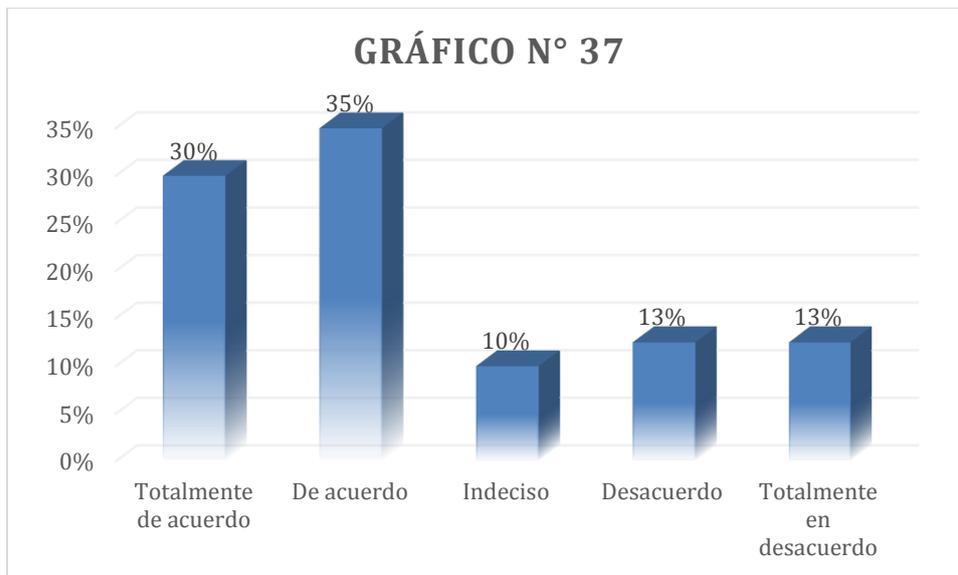
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 78% señala que está totalmente de acuerdo con que el entorno de su comunidad influyó en el ENJUICIAMIENTO moral que hizo sobre la concesión petrolera, el 10% indicó que está de acuerdo, el 5% puntualizó estar totalmente en desacuerdo e indeciso y el 3% expresó estar en desacuerdo.

Tabla 37

¿Cree Ud. que prevaleció el ENJUICIAMIENTO moral sobre el acuerdo legal que alcanzó el Gobierno con la empresa?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	12	0.3	30%
<i>De acuerdo</i>	14	0.35	35%
<i>Indeciso</i>	4	0.1	10%
<i>Desacuerdo</i>	5	0.125	13%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	5	0.125	13%
Total	40	1	100%



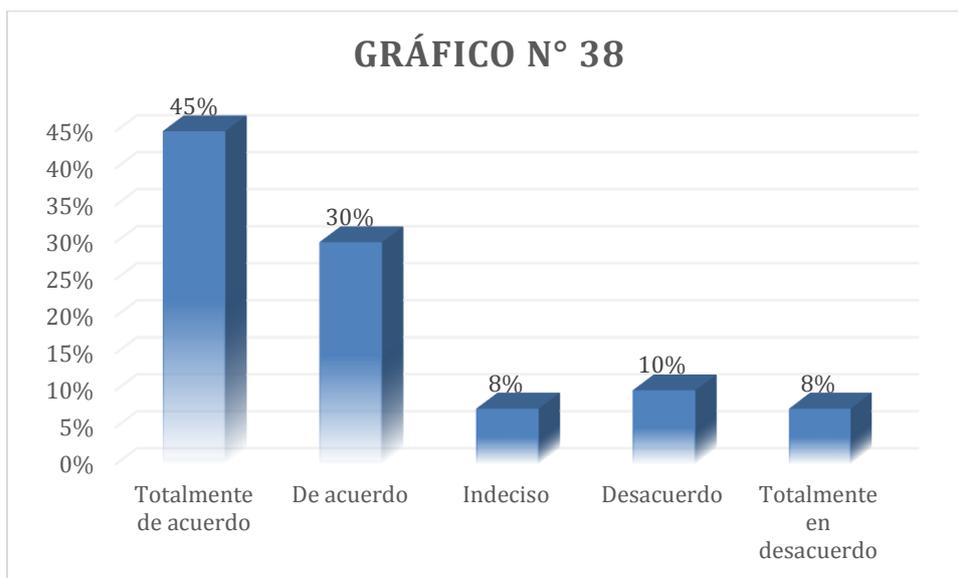
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 35% señala que está de acuerdo con que prevaleció el ENJUICIAMIENTO moral sobre el acuerdo legal que alcanzó el Gobierno con la empresa, el 30% indicó que está totalmente de acuerdo, el 13% puntualizó estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo y el 10% expresó estar indeciso.

Tabla 38

¿Cree usted que se tomó en cuenta el impacto socioeconómico en la región en el momento de VALORAR la concesión petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	18	0.45	45%
<i>De acuerdo</i>	12	0.3	30%
<i>Indeciso</i>	3	0.075	8%
<i>Desacuerdo</i>	4	0.1	10%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



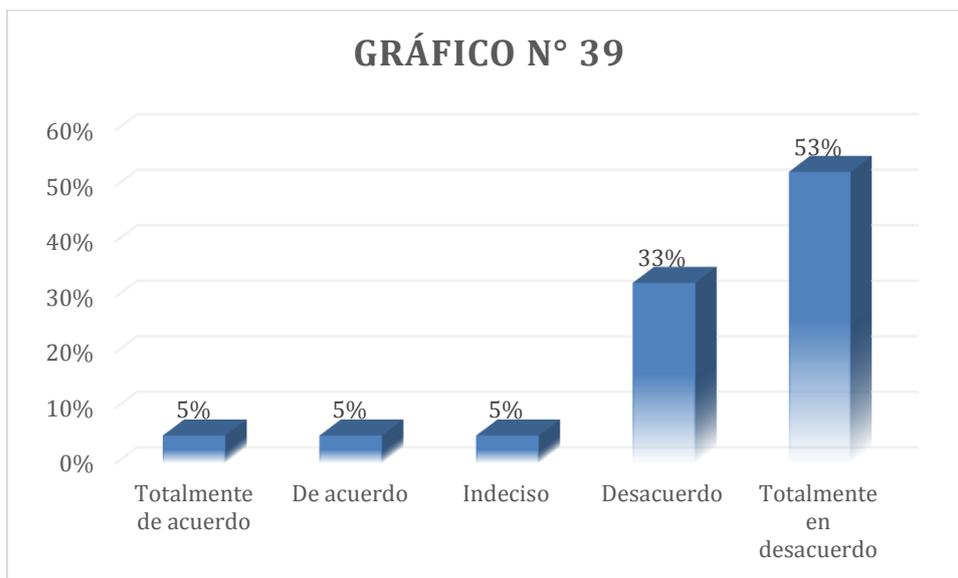
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 45% señala que está totalmente de acuerdo con que se tomó en cuenta el impacto socioeconómico en la región en el momento de VALORAR la concesión petrolera, el 30% indicó que está de acuerdo, el 10% puntualizó estar en desacuerdo y el 8% mencionó estar totalmente en desacuerdo e indeciso.

Tabla 39

¿Cree usted que la DECLARACIÓN que se emitió sobre la consulta previa
¿redujo la conflictividad en la zona?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>De acuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Indeciso</i>	2	0.05	5%
<i>Desacuerdo</i>	13	0.325	33%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	21	0.525	53%
Total	40	1	100%



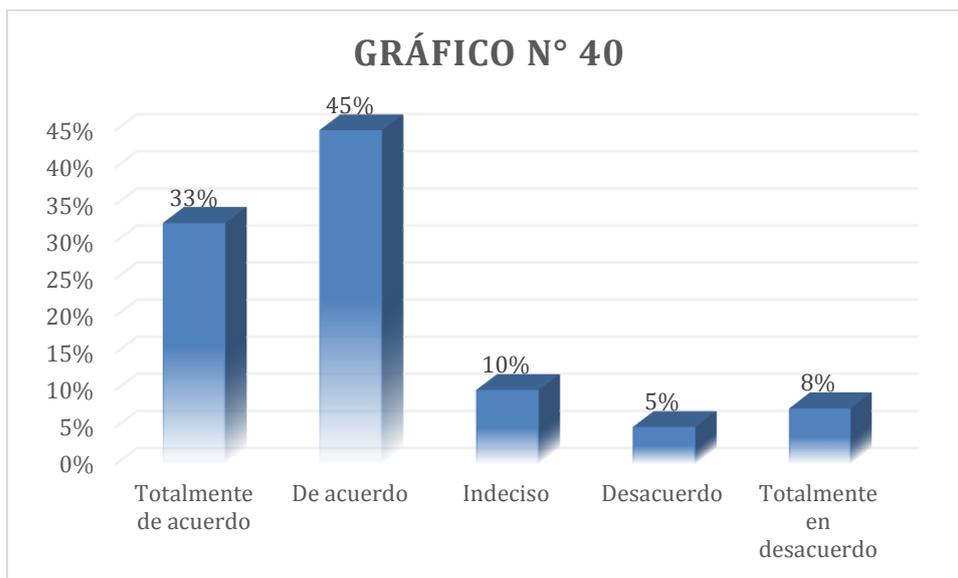
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 53% señala que está totalmente en desacuerdo con que la DECLARACIÓN que se emitió sobre la consulta previa redujo la conflictividad en la zona, el 33% indicó que está en desacuerdo y el 5% puntualizó estar totalmente de acuerdo, de acuerdo e indeciso.

Tabla 40

¿Sabía usted que su CONCLUSIÓN sobre la concesión del lote petrolero ¿no necesariamente coincidiría con la del Estado?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	13	0.325	33%
<i>De acuerdo</i>	18	0.45	45%
<i>Indeciso</i>	4	0.1	10%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



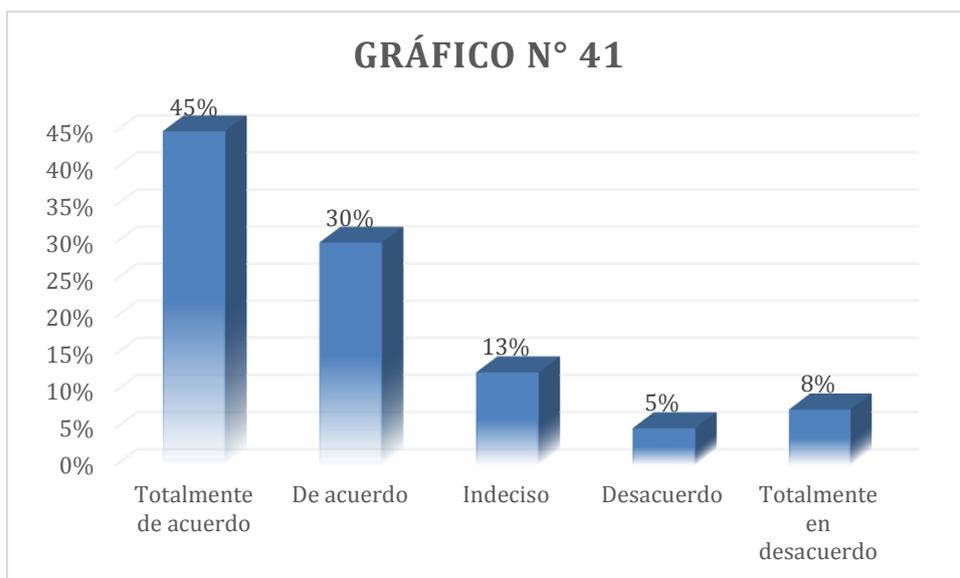
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 45% señala que está de acuerdo con que su CONCLUSIÓN sobre la concesión del lote petrolero no necesariamente coincidiría con la del Estado, el 33% indicó que está totalmente de acuerdo, el 10% puntualizó estar indeciso, el 8% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 5% mencionó estar en desacuerdo.

Tabla 41

¿Las costumbres y tradiciones de la comunidad fueron determinantes en la CONCLUSIÓN a la que llegó sobre la concesión petrolera?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	18	0.45	45%
<i>De acuerdo</i>	12	0.3	30%
<i>Indeciso</i>	5	0.125	13%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	3	0.075	8%
Total	40	1	100%



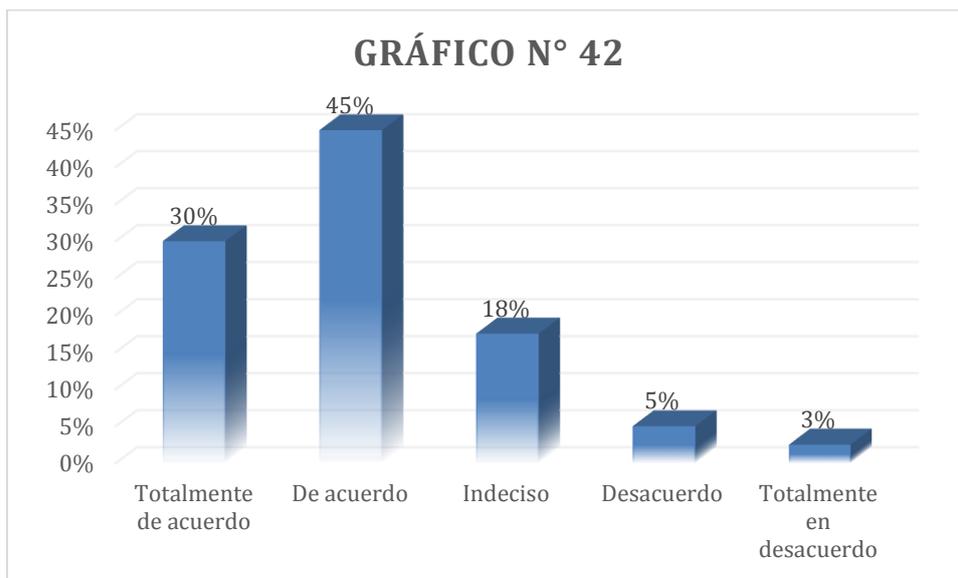
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 45% señala que está totalmente de acuerdo con que las costumbres y tradiciones de la comunidad fueron determinantes en la CONCLUSIÓN a la que llegó sobre la concesión petrolera, el 30% indicó que está de acuerdo, el 13% puntualizó estar indeciso, el 8% expresó estar totalmente en desacuerdo y el 5% mencionó estar en desacuerdo.

Tabla 42

¿Considera usted que existió un acto de MORALIZACIÓN de parte de las comunidades hacia las empresas privadas en referencia a la licitación del lote 192?

	fi	hi	%
<i>Totalmente de acuerdo</i>	12	0.3	30%
<i>De acuerdo</i>	18	0.45	45%
<i>Indeciso</i>	7	0.175	18%
<i>Desacuerdo</i>	2	0.05	5%
<i>Totalmente en desacuerdo</i>	1	0.025	3%
Total	40	1	100%



Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 45% señala que está de acuerdo con que existió un acto de MORALIZACIÓN de parte de las comunidades hacia las empresas privadas en referencia a la licitación del lote 192, el 30% indicó que está totalmente de acuerdo, el 18% puntualizó estar indeciso, el 5% expresó estar en desacuerdo y el 3% mencionó estar totalmente en desacuerdo.

4.1.1 Prueba de hipótesis

Contrastación de hipótesis

Comparación de respuestas de las muestras en estudio

Mann-Whitney Test

4.1.1.1 Hipótesis principal

La **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona directamente con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H₀: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la investigación periodística y al juicio moral son diferentes.

H₁: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la investigación periodística y al juicio moral son similares.

		Ranks		
Grupo		N	Mean Rank	Sum of Ranks
Investigación periodística y juicio moral	Muestra 1	40	3,01	25,00
	Muestra 2	25	5,54	42,00
	Total	65		

a. Mann-Whitney Test cannot be performed on empty groups.

	Investigación periodística y juicio moral
U de Mann-Whitney	13.000
W de Wilcoxon	27.000
Asymp. Sig. (2-sided)	.004

De acuerdo a los datos estadísticos se determina que las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la investigación periodística y al juicio moral sí son similares ($0.04 < 0.05$).

4.1.1.2 Hipótesis específica primera

- La **INDAGACIÓN** periodística se relaciona directamente con el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H₀: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la Indagación periodística y al razonamiento de las comunidades nativas son diferentes.

H₁: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la Indagación periodística y al razonamiento de las comunidades nativas son similares.

Ranks				
Grupo		N	Mean Rank	Sum of Ranks
Indagación periodística y	Muestra 1	40	5,36	39,00
razonamiento de las	Muestra 2	25	2,75	27,00
comunidades nativas	Total	65		

a. Mann-Whitney Test cannot be performed on empty groups.

	Indagación periodística y razonamiento de las comunidades nativas
U de Mann-Whitney	11.000
W de Wilcoxon	34.000
Asymp. Sig. (2-sided)	.000

De acuerdo a los datos estadísticos se determina que las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la Indagación periodística y al razonamiento de las comunidades nativas sí son similares ($.000 < 0.05$).

4.1.1.3 Hipótesis específica segunda

El **ANÁLISIS** se relaciona directamente con la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H₀: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente al análisis y, a la crítica de las comunidades nativas son diferentes.

H₁: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente al análisis y, a la crítica de las comunidades nativas son similares.

		Ranks		
Grupo		N	Mean Rank	Sum of Ranks
Análisis y crítica de las comunidades nativas	Muestra 1	40	2,89	37,00
	Muestra 2	25	6,01	28,00
	Total	65		

a. Mann-Whitney Test cannot be performed on empty groups.

Estadísticos de contraste

	Análisis y crítica de las comunidades nativas
U de Mann-Whitney	19.000
W de Wilcoxon	14.000
Asymp. Sig. (2-sided)	.002

De acuerdo a los datos estadísticos se determina que las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente al análisis y, a la crítica de las comunidades nativas sí son similares ($.002 < 0.05$).

4.1.1.4 Hipótesis específica tercera

La **VALIDACIÓN** periódica se relaciona directamente con el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H₀: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la validación periódica y al dictamen de las comunidades nativas son diferentes.

H₁: Las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referentes a la validación periódica y al dictamen de las comunidades nativas son similares.

Ranks					
Grupo			N	Mean Rank	Sum of Ranks
Validación periodística y	Muestra 1		40	7,22	31,00
dictamen de las	Muestra 2		25	4,73	26,00
comunidades nativas	Total		65		

a. Mann-Whitney Test cannot be performed on empty groups.

	Validación periodística y dictamen de las comunidades nativas
U de Mann-Whitney	42.000
W de Wilcoxon	19.000
Asymp. Sig. (2-sided)	.001

De acuerdo a los datos estadísticos se determina que las opiniones proporcionadas por las muestras encuestadas referente a la validación periodística y al dictamen de las comunidades nativas sí son similares ($.001 < 0.05$).

4.1.2 Prueba de hipótesis

Asociación de variables

Chi – cuadrado

4.1.2.1 Hipótesis principal

Hi: La **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** se relaciona directamente con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Case Processing Summary

	Cases					
	Valid		Missing		Total	
	N	Percent	N	Percent	N	Percent
Investigación periodística *	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%
Juicio moral						

H₀: No existe relación directa entre la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** y el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H_a: Sí existe relación directa entre la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** y el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	22,639 ^a	2	,000
Likelihood Ratio	26,013	2	,000
Linear-by-Linear Association	19,960	1	,000
N of Valid Cases	65		

Decisión:

Como P. valor es igual a ,000 < 0,05; por lo tanto se rechaza hipótesis nula (Ho).

Conclusión:

Según el test estadístico de Chi – cuadrado X^2 22,639^a y el p. valor = ,000 < 0,05, se determina que existe suficiente evidencia estadística para afirmar que se rechaza la Ho y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que sí existe relación directa entre la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** y el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

4.1.2.2 Hipótesis específica primera

Hi: La **INDAGACIÓN** periodística se relaciona directamente con el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Case Processing Summary

	Cases					
	Valid		Missing		Total	
	N	Percent	N	Percent	N	Percent
Indagación periodística * Razonamiento de las comunidades nativas	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

H₀: No existe relación directa entre la **INDAGACIÓN** periodística y el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H_a: Sí existe relación directa entre la **INDAGACIÓN** periodística y el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	105,625 ^a	2	,000
Likelihood Ratio	96,469	2	,000
Linear-by-Linear Association	59,976	1	,000
N of Valid Cases	65		

Decisión:

Como P. valor es igual a ,000 < 0,05; por lo tanto se rechaza hipótesis nula (Ho).

Conclusión:

Según el test estadístico de Chi – cuadrado X^2 105,625^a y el p. valor = ,000 < 0,05, se determina que existe suficiente evidencia estadística para afirmar que se rechaza la Ho y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que sí existe relación directa entre la **INDAGACIÓN** periodística y el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

4.1.2.3 Hipótesis específica segunda

Hi: El **ANÁLISIS** se relaciona directamente con la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Case Processing Summary

	Cases					
	Valid		Missing		Total	
	N	Percent	N	Percent	N	Percent
Análisis * Crítica de las comunidades nativas	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

H₀: No existe relación directa entre el **ANÁLISIS** y la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H_a: Sí existe relación directa entre el **ANÁLISIS** y la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	124,348 ^a	2	,000
Likelihood Ratio	93,099	2	,000
Linear-by-Linear Association	61,531	1	,000
N of Valid Cases	65		

Decisión:

Como P. valor es igual a ,000 < 0,05; por lo tanto se rechaza hipótesis nula (H₀).

Conclusión:

Según el test estadístico de Chi – cuadrado X² 124,348^a y el p. valor = ,000 < 0,05, se determina que existe suficiente evidencia estadística para afirmar que se rechaza la H₀ y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que sí existe relación directa entre el **ANÁLISIS** y la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

4.1.2.4 Hipótesis específica tercera

Hi: La **VALIDACIÓN** periodística se relaciona directamente con el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Case Processing Summary

	Cases					
	Valid		Missing		Total	
	N	Percent	N	Percent	N	Percent
Validación periodística * Dictamen de las comunidades nativas	65	100,0%	0	0,0%	65	100,0%

H₀: No existe relación directa entre la **VALIDACIÓN** periodística y el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

H_a: Sí existe relación directa entre la **VALIDACIÓN** periodística y el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

Chi-Square Tests

	Value	df	Asymp. Sig. (2-sided)
Pearson Chi-Square	23,714 ^a	2	,000
Likelihood Ratio	16,947	2	,002
Linear-by-Linear Association	12,917	1	,000
N of Valid Cases	65		

Decisión:

Como P. valor es igual a ,000 < 0,05; por lo tanto se rechaza hipótesis nula (Ho).

Conclusión:

Según el test estadístico de Chi – cuadrado X^2 23,714^a y el p. valor = ,000 < 0,05, se determina que existe suficiente evidencia estadística para afirmar que se rechaza la Ho y se acepta la hipótesis alterna, estableciendo que sí existe relación directa entre la **VALIDACIÓN** periodística y el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

DISCUSIÓN

La información obtenida en el trabajo de campo ha sido acorde a los problemas, objetivos, trabajo previos y, a las teorías relacionadas de la presente investigación en la que se encontró que las unidades de análisis de ambos tamaños muestrales (primera y segunda muestra) tienen un moderado y alto grado de opinión estandarizada y centrada en la opción “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”. Con respecto a la alternativa de respuesta de acuerdo de la primera muestra se puede afirmar que se da en un alto porcentaje teniendo un valor de intervalo que va desde 50% hasta el 65% tales como: el 50% de las unidades de análisis encuestadas puntualizó que está de acuerdo con que el diario la Región ofreció información que contribuyó al enjuiciamiento moral sobre la consulta previa, el 60% señala que está de acuerdo con que el diario La Región proporcionó espacios de reflexión durante el proceso de consulta previa y el 65% indicó estar de acuerdo con que la idiosincrasia generada a través de los años en referencia a la propiedad de la tierra fue un punto de reflexión importante durante el debate por la concesión petrolera; lo cual evidencia ser mayor porcentualmente a la misma opción de respuesta dada por la segunda muestra en la que se manifiesta que el 40% está de acuerdo con que la selección de información contribuyó al conocimiento de las comunidades sobre el impacto económico en el que se encontraban inmersos y con el mismo porcentaje se dio a conocer que está de acuerdo con que los antecedentes usados en el análisis reflejaron la compleja relación de las comunidades y Pluspetro y que la interpretación usada en el análisis advirtió de los riesgos de futuros conflictos sociales generados a partir del proceso consulta previa.

Asimismo se puede determinar que la segunda muestra tiene un moderado y alto grado de opinión considerando la opción de respuesta totalmente de acuerdo, al 40% reveló que está totalmente de acuerdo con que la documentación recabada en la investigación del diario La Región sobre la

consulta previa para el Lote 192 despertó un debate entre las comunidades nativas, que la documentación obtenida permitió a las comunidades discutir sobre la conveniencia de la concesión petrolera, que la selección de información obtenida en la investigación permitió a las comunidades tener una visión de todas las partes involucradas, que las entrevistas hechas durante la investigación llevaron a un debate sobre la legitimidad del proceso de consulta previa; y entre el 56% y el 68% expresó estar totalmente de acuerdo con que las entrevistas hechas durante la investigación recogieron las opiniones de los principales actores involucrados en la consulta, que en los antecedentes analizados se tomó en cuenta que el daño ambiental fue uno de los motivos de conflictos sociales en la zona, que la conflictividad social entre las comunidades y las empresas que operaron el Lote 192, con que los antecedentes citados en el análisis incluyeron aspectos sobre el impacto ambiental de las empresas que anteriormente operaron el Lote 192, que existió transparencia en los todos los procesos de validación de información en el proceso consulta previa, que las denuncias relacionadas al proceso de consulta previa despertaron el interés de las comunidades nativas, que en el análisis de antecedentes se tomó en cuenta el daño ambiental generado por las empresas a las comunidades y el que el diario La Región cumplió con validar toda la información antes de ser publicada.

En relación a la primera muestra los altos valores porcentuales de los ítems con la respuesta totalmente de acuerdo oscilan entre el 50% y el 78% tal y como se demuestra a continuación: que está totalmente de acuerdo con que la información del diario La Región permitió fundamentar las objeciones en referencia a la concesión petrolera, que la investigación del diario La Región permitió reflexionar sobre la conveniencia de la concesión del lote 192, que tenía un grado de conocimiento en referencia a la concesión petrolera antes del proceso consulta previa, que tomó en cuenta la información del diario La Región en la indagación sobre el proceso de consulta previa, que el cuestionamiento a la concesión petrolera tuvo como fundamento principal el

daño ambiental, que tenía conocimiento que el desarrollo socioeconómico de la región Loreto dependía directamente de la entrega de la tierra de las comunidades para la explotación petrolera y que el entorno de su comunidad influyó en el enjuiciamiento moral que hizo sobre la concesión petrolera.

En función a lo expuesto

Se determinó que la **INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA** sí se relaciona directamente con el **JUICIO MORAL** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015. La comprobación de esta hipótesis general se ha dado en base a los resultados obtenidos en las tablas de contraste en donde $,000 < 0.05$, es decir, que se ha rechazado la hipótesis nula.

Se estableció que la **INDAGACIÓN** periodística sí se relaciona directamente con el **RAZONAMIENTO** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015. La confirmación de esta primera hipótesis específica se ha dado en base a los resultados obtenidos en las tablas de contraste en donde $,000 < 0.05$, es decir, que se ha rechazado la hipótesis nula.

Se demostró que el **ANÁLISIS** sí se relaciona directamente con la **CRÍTICA** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015. La verificación de esta segunda hipótesis específica se ha dado en base a los resultados obtenidos en las tablas de contraste en donde $,000 < 0.05$, es decir, que se ha rechazado la hipótesis nula.

Se determinó que la **VALIDACIÓN** periodística sí se relaciona directamente con el **DICTAMEN** de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el

proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015. La comprobación de esta tercera hipótesis específica se ha dado en base a los resultados obtenidos en las tablas de contraste en donde $p < 0.05$, es decir, que se ha rechazado la hipótesis nula

CONCLUSIONES

Primera

Se demostró que existe relación entre la investigación periodística y el juicio moral, debido al papel que jugó el diario La Región como un insumo en la construcción de una postura crítica de parte de las comunidades nativas con respecto a la concesión del lote 192. El juicio moral se impuso sobre el juicio jurídico en un sector de la población. Una evidencia de ello, es que solo dos de las cuatro comunidades firmaron el acta al finalizar la consulta previa.

Segunda

Se probó que la indagación periodística se relaciona con el razonamiento, debido a que la prensa se convirtió en una fuente argumentativa para el discurso de las comunidades. Este resultado fue posible debido a la profundidad en el tratamiento de la información, a la contextualización de la misma. Todo ello motivó a que la agenda del debate vaya más allá de la consulta previa y la propia concesión petrolera.

Tercera

Se evidenció que el análisis periodístico guarda relación con la crítica. Al ampliarse, desde la prensa, el debate a temas como la remediación ambiental, la propiedad de la tierra e incluso un fondo de indemnización; las comunidades endurecieron sus posiciones durante la consulta previa y elevaron su nivel de exigencia frente al Estado y la empresa privada.

Cuarta

Se comprobó que la validación periodística se relaciona con el dictamen que asumieron las comunidades en el proceso de juicio moral, razón por la cual la población condicionó su participación en la consulta previa a la entrega de la propiedad legal de la tierra.

RECOMENDACIONES

Primera

Tomar en consideración el rol del periodismo en la zona investigada y entender que el papel de la prensa está más allá de los intereses locales. Este caso obliga a buscar nuevamente los puntos de equilibrio a nivel informativo. Es decir, equiparar las justas demandas de la población, conservando aún así la seguridad jurídica y los intereses nacionales. Esta triangulación, fomentada desde el lado de la prensa, garantiza la gobernabilidad y la convivencia.

Segunda

Profundizar la indagación periodística en los medios locales. Este componente implica una reingeniería en la organización de los propios medios, de esta forma se daría prioridad a temas específicos y relevantes. Bajo esta premisa se garantizaría no solo la investigación como un valor de la prensa, sino una sociedad informada y capaz de razonar con elementos sólidos los temas de coyuntura.

Tercera

Reformular la tarea de la prensa tradicional. Es decir, admitir que su conservación frente al futuro implica diferenciarse de las plataformas digitales, a partir del análisis profundo de la coyuntura. La visión crítica de la población tiene en el periodismo un respaldo, solo posible en la confiabilidad de la información antes que en la velocidad de su publicación.

Cuarta

Asumir que la validación periodística es un eje determinante en la credibilidad de un medio de comunicación, donde una adecuada contrastación de fuentes, incidirá en el dictamen que la sociedad emitirá posteriormente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

Arroyas, E. y Berná, C., (2015). *La persuasión periodística: retórica del artículo de opinión*. Barcelona, España: Editorial UOC.

Barra, E., (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología* (19), pp 7-18

Bedoya. N., Rey, E., Romero, W. (enero - julio 2014). Las emociones en el desarrollo del juicio moral es perspectiva de educación filosófica. Análisis, revista colombiana de humanidades. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=515551481005>

Burgueño, J. (2010). *Cuestión de confianza, la credibilidad, el último reducto del periodismo del siglo XXI*. Barcelona, España: Editorial UOC.

Cantarero, M. (2009). Periodismo de la prensa a la imprecisión conceptual. El Cid Editor | apuntes, ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecafmhsp/detail.action?docID=3181647>.

Cantavella, J., (2015). *La entrevista como conversación dirigida*. Barcelona, España. Editorial UOC.

Celendón, J., (2016). Juicio moral y ética discursiva, en personas adscritas a grupos al margen de la ley colombiana (tesis para optar el grado de magíster). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.

Chicote, J (2006). Los enemigos del periodismo de investigación. *Estudios sobre el mensaje periodísticos*. (12), p.72

Curvadic, D., (junio 2002). Marcos interpretativos textuales: herramientas metodológicas del discurso periodístico. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica.* (96), pp. 83-98.

Davara, F (2001) *Cuadernos para el diálogo: un modelo para el periodismo crítico* (tesis para optar el grado de doctor). Universidad Complutense, Madrid, España.

De Zan, J., (2004) *La ética, los derechos y la justicia*. Montevideo, Uruguay. Fondo Editorial de Konrad Adenauer.

Díaz - Serrano, J., (septiembre - diciembre 2015). El desarrollo del juicio moral en Kholberg como factor condicionante del rendimiento académico en ciencias sociales de un grupo de estudiantes de educación secundaria. *Revista electrónica Educare* (19). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194140994005>

Díaz, L. (2003). *Periodismo y periodistas de investigación en España, 1975 - 2000: contribución al cambio político, jurídico, económico y social* (tesis para optar el grado de doctor). Universidad Complutense, Madrid, España.

Fuentes. Carola., (2006). Es viable el periodismo de investigación. *Cuadernos de información* (19). pp. 70-75.

García, V., Gutiérrez, L., (2011). *Manual de géneros periodísticos*. Bogotá, Colombia: Editorial Ecoe Ediciones.

Gomis, L., (2008) *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona, España. Editorial UOC.

González, N. Morosi, P. (2012). La investigación periodística en la formación de comunicadores. Serie Digital 11. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com>

Grijelmo, A. (2008). *El estilo del periodista*. Madrid, España: Santillana Ediciones Generales.

Guadarrama, L., Suárez, J., Editores (2016). *Cuestiones éticas de la comunicación*. Madrid, España: Editorial DYKINSON.

Guerra, J. (2003). Responsabilidad “ampliada” y juicio moral. Isegoría. pp 35 - 50

Gutiérrez, Siglic., (2006). El reportaje inteligente en internet. Aportes teórico - metodológico para la discusión. Revista Latina de Comunicación (61). Recuperado de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200613Siglic.htm>

Horkheimer, M., (2003) *Teoría Crítica*, Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores España SL.

Kant, E., (2007) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, San Juan, Puerto Rico: Edición de Pedro M. Rosario Barbosa.

Kettner, M. (2003). La ética discursiva: la responsabilidad moral por el poder discursivo. Ideas y valores, Volumen 52, Número 122, p. 51-77,

Lafuente, G. (junio, 2012). ¿Cómo hemos llegado hasta aquí?. Cuadernos de Comunicación. Recuperado de <http://www.evocaimagen.com>.

Lee, M., (2013) *La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación*. Montevideo, Uruguay: Oficina regional de Ciencias de la Unesco para América Latina y el Caribe.

Lenis, J., (enero - junio 2015). Avatares de la conciencia moral. Imputación, culpa y responsabilidad. *Discusiones filosóficas* (26) pp. 69-85.

López, A., (2003), El análisis: ¿un género periodístico?. *Ámbitos*. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16801011>

Martínez, A. (septiembre - octubre 2008). Juegos de Periodismo. *Investigación y desarrollo* (16), pp. 304 - 325.

Martínez, G., (2004). *Periodismo de Investigación: fuentes técnicas e informes*. Buenos Aires, Argentina : Editorial Ugerman.

Monsalve, L., (2015) Dilemas morales, lamentación y racionalidad (tesis para optar el grado de doctor), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Muller, J., (2016). Periodismo interpretativo: Precisiones en torno a un género. *Cuadernos. info* (3). pp. 211- 219. Recuperado de: <https://doi.org/10.7764/cdi.3.902>

Muñiz, B., (diciembre 2015). Un estudio exploratorio sobre el juicio moral operante en las representaciones de la “justicia por mano propia” en la ciudad-puerto de Mar del Plata. *Revista de estudios marítimos y sociales* (7-8). Recuperado de : http://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2016/01/artc2a1culo-muc2a4iz_3-2.pdf

Narváez, D., (2003). Educación y desarrollo moral. *Revista Republicana política y sociedad* (2). pp. 39 - 49

Noguera, J. (2015). *Todos, todo: manual de periodismo, participación y tecnología*. Barcelona, España: Editorial UOC.

O'Brien, P., (2006). *Manual de Periodismo de Investigación: Narcotráfico, DD.HH., Corrupción*. Lima, Perú. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica.

Paniagua, P., (2009). *Información e interpretación: hacia una nueva teoría de los géneros*. Barcelona, España. Editorial UOC.

Parmigiani, M., (2011). Reflexividad, imaginación y empatía en la concepción arendtiana del juicio moral. *Revista semestral de filosofía práctica* (26).

Pena de Oliveira, F., (2009) *Teoría del Periodismo Comunicación*, Sevilla, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Ramuni, O., (2000) *Deontología del educador*. Lima, Perú: Publicaciones Holuz.

Reig, R. (1999). *El verdadero periodismo es siempre indagación, la indagación es siempre problemática. En el crimen de los Galindos: reportaje sobre uno de los sucesos de la España negra más sobrecogedores en estructura, historia y contenidos de la comunicación*. España: Universidad de Sevilla.

Reig, R. (2000) Aproximación al Origen y Desarrollo del Periodismo de Investigación En Andalucía Ámbitos, enero-junio, número 004 Universidad de Sevilla Sevilla, España pp. 249-268

Revenga, M., (1992). Percepción de la educación familiar y desarrollo del razonamiento moral en adolescentes (tesis para optar el grado de doctor). Universidad Complutense de España, Madrid, España.

Romero, P. (diciembre 2012). Los problemas de la inmediatez: "Hemos matado a Steve Jobs". Cuadernos de Comunicación, Evoca. Recuperado de <http://www.evocaimagen.com>.

Romo, J., (enero - junio 2004). Desarrollo del juicio moral en adolescentes de Aguascalientes. *Caleidoscopio* (8), pp 7-27

Ruiz, F., (2014). *Cómo entender al periodismo: selección de la obra de Wolfgang Donsbach*. Buenos Aires, Argentina: Fondo Editorial de Konrad Adenauer.

Salaverría, R., (junio 2012). El futuro del periodismo. Cuadernos de comunicación, *Evoca*, Recuperado de <http://www.evocaimagen.com>.

Sanborn, C., Hurtado, H., Ramírez, T., (septiembre 2016) La consulta previa avances y retos. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.21678/978-9972-57-366-8-2016>

Sánchez, C. (enero - junio 2005). Treinta años después de Watergate (1974-2004)- *Nómadas* (11). p. 16.

Sánchez, M., (enero - marzo 2005). Los modelos del razonamiento moral y la investigación de la ética utilizando internet: la red de conciencia virtual, un proyecto de investigación inspirado en el coherentismo. *Texto y Contexto Enfermería* (14).

Sandoval L., (2013) *Medios, masas y audiencias: lecturas sobre teoría social de la comunicación*. Comodoro Rivadavia, Argentina. Universitaria de la Patagonia - EDUPA.

Santamaría, C., (2011). La entrevista periodística: ¿Género o herramienta? (tesis para optar el grado de doctor). Universidad de Compostela, Santiago de Compostela, España.

Santoro, G., (2004). *Técnicas de Investigación: Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina*. México, México: Fondo de Cultura Económica de España.

Sastre, G., y Moreno, M., (julio - diciembre 2000) . *Nuevas perspectivas sobre el razonamiento moral*. Educación y Pesquisa (2).

Savater, F., (1991). *Ética para amador*. Barcelona, España. Editorial Ariel.

Segnini, G., (2008). Introducción al periodismo investigativo y al periodismo asistido por computadora. Guatemala. USAID.

Schramm, W., (1998) *La ciencia de la comunicación humana*, México, Grijalbo. Traducción de Rogelio Carvajal.

Torres, L., (1976). La información y el mensaje periodístico. Chasqui, Revista Latinoamericana de Comunicación (15). pp. 47-82. Recuperado de: www.revistachasqui.org

Tovar, J. y Ostrosky, F. (2013). *Mentes criminales ¿Eligen el mal? Estudio de como se genera el juicio moral*. México: Editorial el Manual Moderno.

Tovar, J., (2008). El papel de las emociones y la razón en el juicio moral. Revista de estudiantes de filosofía (17).

Van Dijk. A. (1990). *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona, España. Ediciones Paidós Ibérica.

Vargas, J., (enero - junio 2009) Formación de la Conciencia moral: referentes conceptuales. Revista Educación y Desarrollo Social (1). pp. 108-128

Virasoro, R., (1963) La conciencia moral y los valores. *Diánoia* (p), pp. 258 - 281

Yanes, Rafael (2006). La noticia y la entrevista. Una aproximación a su concepto y estructura. *Ámbitos*, (9-10)

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Investigación periodística y juicio moral de las comunidades nativas de la región Loreto, en el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema Principal</p> <p>¿De qué manera la INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA se relaciona con el JUICIO MORAL de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>Objetivo Principal</p> <p>Conocer de qué manera la INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA se relaciona con el JUICIO MORAL de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.</p>	<p>Hipótesis Principal</p> <p>La INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA se relaciona directamente con el JUICIO MORAL de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.</p>	<p>VARIABLE 1 INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA</p> <p>DIMENSIÓN 1: INDAGACIÓN (Indicadores)</p> <p>1. DOCUMENTACIÓN 2. SELECCIÓN 3. ENTREVISTA</p>	<p>DISEÑO</p> <p>No experimental Corte transversal</p> <p>TIPO</p> <p>Aplicativa</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Descriptiva Correlacional</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>1. ¿Qué relación existe entre la INDAGACIÓN periodística y el RAZONAMIENTO de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Determinar qué relación existe entre la INDAGACIÓN periodística y el RAZONAMIENTO de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015</p>	<p>1. La INDAGACIÓN periodística se relaciona directamente con el RAZONAMIENTO de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.</p>	<p>DIMENSIÓN 2: ANÁLISIS (Indicadores)</p> <p>1. ANTECEDENTE 2. CONTEXTO 3. INTERPRETACIÓN</p>	<p>MÉTODOS</p> <p>Inductivo Deductivo Analítico Estadístico Hermenéutico</p> <p>ENFOQUE</p> <p>Cuantitativo</p>
<p>2. ¿De qué manera el ANÁLISIS se relaciona con la CRÍTICA de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>2. Establecer de qué manera el ANÁLISIS se relaciona con la CRÍTICA de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>2. El ANÁLISIS se relaciona directamente con la CRÍTICA de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.</p>	<p>DIMENSIÓN 3: VALIDACIÓN (Indicadores)</p> <p>1. TRIANGULACIÓN 2. TRANSPARENCIA 3. DENUNCIA 4. PUBLICACIÓN</p>	<p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>La población 1, está conformada por 4,000 unidades de análisis, miembros de las comunidades nativas de la cuenca del río Pastaza, provincia de Pastaza, departamento de Loreto. La</p>

<p>3. ¿Qué relación existe entre la VALIDACIÓN periodística y el DICTAMEN de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>3. Identificar qué relación existe entre la VALIDACIÓN periodística y el DICTAMEN de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>3. La VALIDACIÓN periodística se relaciona directamente con el DICTAMEN de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015?</p>	<p>VARIABLE 2 JUICIO MORAL</p> <p>DIMENSIÓN 1: RAZONAMIENTO (Indicadores)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REFLEXIÓN 2. CONOCIMIENTO 3. FUNDAMENTO 4. ENTENDIMIENTO <p>DIMENSIÓN 2: CRÍTICA (Indicadores)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INDAGACIÓN 2. COMPARACIÓN 3. ENJUICIAMIENTO 4. VALORACIÓN <p>DIMENSION 3: DICTAMEN (Indicadores)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DECLARACIÓN 2. CONCLUSIÓN 3. MORALIZACIÓN 	<p>población 2, está conformada por 50 unidades de análisis, periodistas pertenecientes al diario La Región, departamento de Loreto.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra 1 está conformada por 40 unidades de análisis, miembros de las comunidades nativas de la cuenca del río Pastaza, provincia de Pastaza, departamento de Loreto.</p> <p>La muestra 2 está conformada por 25 unidades de análisis, periodistas pertenecientes al diario La Región, departamento de Loreto.</p> <p>Para la selección de la muestra se usó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia o criterio.</p>
---	--	--	--	--

OPERACIONALIZACIÓN CUALITATIVA DE VARIABLES

TÍTULO: Investigación periodística y juicio moral de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

OPERACIONALIZACIÓN CUALITATIVA DE VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS
Investigación periodística		1. Indagación	1. Documentación	1. ¿Considera usted que la DOCUMENTACIÓN recabada en la investigación del diario La Región sobre la consulta previa para el Lote 192 ¿despertó un debate entre las comunidades nativas? 2. La DOCUMENTACIÓN obtenida ¿permitió a las comunidades discutir sobre la conveniencia de la concesión petrolera?
			2. Selección	1. La SELECCIÓN de información obtenida en la investigación ¿permitió a las comunidades tener una visión de todas las partes involucradas? 2. La SELECCIÓN de información ¿contribuyó al conocimiento de las comunidades sobre el impacto económico en el que se encontraban inmersos?
			3. Entrevista	1. Las ENTREVISTAS hechas durante la investigación ¿recogieron las opiniones de los principales actores involucrados en la consulta? 2. ¿Considera que las ENTREVISTAS hechas durante la investigación ¿llevaron a un debate sobre la legitimidad del proceso de consulta previa?
		2. Análisis	1. Antecedentes	1. Los ANTECEDENTES citados en el análisis ¿incluyeron aspectos sobre el impacto ambiental de las empresas que anteriormente operaron el Lote 192? 2. En el análisis de ANTECEDENTES se tomó en cuenta el daño ambiental generado por las empresas a las comunidades? 3. Los ANTECEDENTES analizados se tomó en cuenta que el daño ambiental fue uno de los motivos de conflictos sociales en la zona? 4. Los ANTECEDENTES usados en el análisis ¿reflejaron la compleja relación de las comunidades y Pluspetrol?
			2. Contexto	1. El CONTEXTO utilizado en el análisis ¿recogió la situación económica de las comunidades donde opera el Lote 192? 2. ¿La conflictividad social entre las comunidades y las empresas que operaron el Lote 192, estuvo reflejado en el análisis periodístico del CONTEXTO?
			3. Interpretación	1. La INTERPRETACIÓN usada en el análisis ¿advirtió de los riesgos de futuros conflictos sociales generados a partir del proceso consulta previa? 2. Durante el proceso de INTERPRETACIÓN se tomó en cuenta si ¿la consulta previa garantizaba la licencia social de las comunidades?
		3. Validación	1. Triangulación	1. ¿Se validó la totalidad de la información que proporcionó el Estado, durante el proceso de TRIANGULACIÓN? 2. ¿Se validó la totalidad de la información que proporcionaron las comunidades nativas, durante el proceso de TRIANGULACIÓN?
			2. Transparencia	1. ¿Concuerda usted que existió TRANSPARENCIA en los todos los procesos de validación de información en el proceso consulta previa?
			3. Denuncia	1. La velocidad con que se presentaban los hechos durante la consulta previa permitió que los aspectos vinculados a las DENUNCIAS publicadas fueran íntegramente validados? 2. Las DENUNCIAS relacionadas al proceso de consulta previa ¿despertaron el interés de las comunidades nativas?
	4. Publicación		1. La PUBLICACIÓN de la información sobre la consulta previa ¿generó controversia entre el Estado y las comunidades nativas? 2. ¿Considera usted que el diario La Región se cumplió con validar toda la información antes de ser PUBLICADA?	
	Juicio moral	1. Razonamiento	1. Reflexión	1. ¿Considera usted que el diario La Región proporcionó espacios de REFLEXIÓN durante el proceso de consulta previa? 2. En su opinión, ¿la investigación del diario La Región permitió REFLEXIONAR sobre la conveniencia de la concesión del lote 192? 3. ¿Considera que la idiosincrasia generada a través de los años en referencia a la propiedad de la tierra fue un punto de REFLEXIÓN importante durante el debate por la concesión petrolera?
			2. Conocimiento	1. ¿Qué grado de CONOCIMIENTO tenía usted en referencia a la concesión petrolera antes del proceso consulta previa? 2. ¿Tendría usted CONOCIMIENTO que el desarrollo socioeconómico de la región Loreto dependía directamente de la entrega de la tierra de las comunidades para la explotación petrolera?
3. Fundamento			1. ¿Cree usted que el cuestionamiento a la concesión petrolera tuvo como FUNDAMENTO principal el daño ambiental? 2. ¿Cree usted que la información del diario La Región permitió FUNDAMENTAR las objeciones en referencia a la concesión petrolera?	
4. Entendimiento			1. ¿La investigación periodística contribuyó a ENTENDER con más claridad el proceso de consulta previa? 2. ¿La investigación periodística permitió a ENTENDER con más transparencia el proceso de concesión del lote 192?	
2. Crítica		1. Indagación	1. ¿La investigación periodística sirvió como punto de partida para profundizar la INDAGACIÓN de la comunidad en referencia a las posibles empresas interesadas en el lote 192? 2. ¿Tomó en cuenta la información del diario La Región en la INDAGACIÓN sobre el proceso de consulta previa?	
		2. Comparación	1. En la crítica que se hizo en torno a la consulta previa ¿tuvo el tiempo necesario para COMPARAR adecuadamente las posibilidades de desarrollo de la comunidad frente a su relación ancestral con la tierra? 2. Durante el debate en torno a la consulta previa ¿COMPARÓ sus intereses personales con los de su comunidad?	
		3. Enjuiciamiento	1. ¿El diario La Región ofreció información que contribuyó al ENJUICIAMIENTO moral sobre la consulta previa? 2. ¿Cree usted que el entorno de su comunidad influyó en el ENJUICIAMIENTO moral que hizo sobre la concesión petrolera? 3. ¿Cree Ud. que prevaleció el ENJUICIAMIENTO moral sobre el acuerdo legal que alcanzó el Gobierno con la empresa?	
		4. Valoración	1. ¿Cree usted que se tomó en cuenta el impacto socioeconómico en la región en el momento de VALORAR la concesión petrolera?	
3. Dictamen		1. Declaración	1. Cree usted que la DECLARACIÓN que se emitió sobre la consulta previa ¿redujo la conflictividad en la zona?	
		2. Conclusión	1. ¿Sabía usted que su CONCLUSIÓN sobre la concesión del lote petrolero ¿no necesariamente coincidía con la del Estado? 2. ¿Las costumbres y tradiciones de la comunidad fueron determinantes en la CONCLUSIÓN a la que llegó sobre la concesión petrolera?	
		3. Moralización	1. ¿Considera usted que existió un acto de MORALIZACIÓN de parte de las comunidades hacia las empresas privadas en referencia a la licitación del lote 192?	

ENCUESTA. CUESTIONARIO: 1

Población: 1

Muestra: 1

Periodistas del Diario La Región, provincia de Iquitos, departamento de Loreto.

Estimados señores

Solicito su apoyo para la resolución de esta encuesta, que servirá para demostrar la relación entre Investigación periodística y juicio moral de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

A continuación se les presenta una serie de preguntas, de ellas seleccionen las respuestas que ustedes consideren correctas y las que se ajusten a la realidad. Deseamos su mayor sinceridad.

La encuesta es anónima, los datos recogidos serán utilizados estadísticamente y por lo tanto, les garantizamos absoluta reserva.

1. ¿Considera usted que la **DOCUMENTACIÓN** recabada en la investigación del diario La Región sobre la consulta previa para el Lote 192 ¿despertó un debate entre las comunidades nativas?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

2. La **DOCUMENTACIÓN** obtenida ¿permitió a las comunidades discutir sobre la conveniencia de la concesión petrolera?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

3. La **SELECCIÓN** de información obtenida en la investigación ¿permitió a las comunidades tener una visión de todas las partes involucradas?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

4. La **SELECCIÓN** de información ¿contribuyó al conocimiento de las comunidades sobre el impacto económico en el que se encontraban inmersos?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

5. Las **ENTREVISTAS** hechas durante la investigación ¿recogieron las opiniones de los principales actores involucrados en la consulta?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

6. Considera que las **ENTREVISTAS** hechas durante la investigación ¿llevaron a un debate sobre la legitimidad del proceso de consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

7. Los **ANTECEDENTES** citados en el análisis ¿incluyeron aspectos sobre el impacto ambiental de las empresas que anteriormente operaron el Lote 192?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

8. En el análisis de **ANTECEDENTES** se tomó en cuenta el daño ambiental generado por las empresas a las comunidades?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

9. En los **ANTECEDENTES** analizados se tomó en cuenta que el daño ambiental fue uno de los motivos de conflictos sociales en la zona?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

10. Los **ANTECEDENTES** usados en el análisis ¿reflejaron la compleja relación de las comunidades y Pluspetrol?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

11. El **CONTEXTO** utilizado en el análisis ¿recogió la situación económica de las comunidades donde opera el Lote 192?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

12. ¿La conflictividad social entre las comunidades y las empresas que operaron el Lote 192, estuvo reflejado en el análisis periodístico del **CONTEXTO**?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

13. La **INTERPRETACIÓN** usada en el análisis ¿advirtió de los riesgos de futuros conflictos sociales generados a partir del proceso consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

14. Durante el proceso de **INTERPRETACIÓN** se tomó en cuenta si ¿la consulta previa garantizaba la licencia social de las comunidades?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

15. ¿Se validó la totalidad de la información que proporcionó el **Estado**, durante el proceso de **TRIANGULACIÓN**?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

16. ¿Se validó la totalidad de la información que proporcionaron las **comunidades nativas**, durante el proceso de **TRIANGULACIÓN**?

Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Raramente	Nunca

17. Concuera usted que ¿existió **TRANSPARENCIA** en los todos los procesos de validación de información en el proceso consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

18. La velocidad con que se presentaban los hechos durante la consulta previa permitió que los aspectos vinculados a las **DENUNCIAS** publicadas fueran íntegramente validados?

Siempre	Casi siempre	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca

19. Las **DENUNCIAS** relacionadas al proceso de consulta previa ¿despertaron el interés de las comunidades nativas?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

20. La **PUBLICACIÓN** de la información sobre la consulta previa ¿generó controversia entre el Estado y las comunidades nativas?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

21. ¿Considera usted que el diario La Región se cumplió con validar toda la información antes de ser **PUBLICADA**?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

CUESTIONARIO.2

Población: 2

Muestra: 2

Pobladores de las comunidades nativas de las cuatro cuencas del departamento de Loreto, correspondientes a cuatro grupos étnicos (Kichwa, Quechua, Achuar y Urarina).

Estimados señores

Solicito su apoyo para la resolución de esta encuesta, que servirá para demostrar la relación entre Investigación periodística y juicio moral de las comunidades nativas de la región Loreto, durante el proceso de consulta previa para la explotación del lote petrolero 192, año 2015.

A continuación se les presenta una serie de preguntas, de ellas seleccionen las respuestas que ustedes consideren correctas y las que se ajusten a la realidad. Deseamos su mayor sinceridad.

La encuesta es anónima, los datos recogidos serán utilizados estadísticamente y por lo tanto, les garantizamos absoluta reserva.

1. ¿Considera usted que el diario La Región proporcionó espacios de **REFLEXIÓN** durante el proceso de consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

2. En su opinión, ¿la investigación del diario La Región permitió **REFLEXIONAR** sobre la conveniencia de la concesión del lote 192?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

3. ¿Considera que la idiosincrasia generada a través de los años en referencia a la propiedad de la tierra fue un punto de **REFLEXIÓN** importante durante el debate por la concesión petrolera?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

¿Qué grado de **CONOCIMIENTO** tenía usted en referencia a la concesión petrolera antes del proceso consulta previa?

Suficiente conocimiento	Parcial conocimiento	Ningún conocimiento

4. ¿Tenía usted **CONOCIMIENTO** que el desarrollo socioeconómico de la región Loreto dependía directamente de la entrega de la tierra de las comunidades para la explotación petrolera?

Suficiente conocimiento	Parcial conocimiento	Ningún conocimiento

5. ¿Cree usted que el cuestionamiento a la concesión petrolera tuvo como **FUNDAMENTO** principal el daño ambiental?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

6. ¿Cree usted que la información del diario La Región permitió **FUNDAMENTAR** las objeciones en referencia a la concesión petrolera?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

7. ¿La investigación periodística contribuyó a **ENTENDER** con más claridad el proceso de consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

8. ¿La investigación periodística permitió a **ENTENDER** con más transparencia el proceso de concesión del lote 192?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

9. ¿La investigación periodística sirvió como punto de partida para profundizar la **INDAGACIÓN** de la comunidad en referencia a las posibles empresas interesadas en el lote 192?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

10. ¿Tomó en cuenta la información del diario La Región en la **INDAGACIÓN** sobre el proceso de consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

11. En la crítica que se hizo en torno a la consulta previa ¿tuvo el tiempo necesario para **COMPARAR** *adecuadamente* las posibilidades de desarrollo de la comunidad frente a su relación ancestral con la tierra?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

12. Durante el debate en torno a la consulta previa ¿**COMPARÓ** sus intereses personales con los de su comunidad?

Siempre	Casi siempre	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca

13. ¿El diario la Región ofreció información que contribuyó al **ENJUICIAMIENTO** moral sobre la consulta previa?

Siempre	Casi siempre	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca

14. ¿Cree usted que el entorno de su comunidad influyó en el **ENJUICIAMIENTO** moral que hizo sobre la concesión petrolera?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

15. ¿Cree Ud. que prevaleció el **ENJUICIAMIENTO** moral sobre el acuerdo legal que alcanzó el Gobierno con la empresa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

16. ¿Cree usted que se tomó en cuenta el impacto socioeconómico en la región en el momento de **VALORAR** la concesión petrolera?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

17. Cree usted que la **DECLARACIÓN** que se emitió sobre la consulta previa ¿redujo la conflictividad en la zona?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

18. Sabía usted que su **CONCLUSIÓN** sobre la concesión del lote petrolero ¿no necesariamente coincidiría con la del Estado?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

19. ¿Las costumbres y tradiciones de la comunidad fueron determinantes en la **CONCLUSIÓN** a la que llegó sobre la concesión petrolera?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

20. ¿Considera usted que existió un acto de **MORALIZACIÓN** de parte de las comunidades hacia las empresas privadas en referencia a la licitación del lote 192?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

21. ¿Considera usted que el proceso de **MORALIZACIÓN** de parte de las comunidades dirigido al Estado fue negoció la concesión del lote en paralelo al proceso de consulta previa?

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ENTREVISTA

Ángela Acevedo

Directora general de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura. Participó en la consulta previa para la concesión del lote 192 en el año 2015

Angela Acevedo, indicó que en febrero del 2013 se convocó a las organizaciones nativas para que firmen el plan de consulta, pero dijeron que no.

Sostuvo que previamente los pobladores exigieron una serie de condiciones, como por ejemplo, la titulación de sus tierras, la remediación ambiental de los pasivos e incluso una indemnización.

Acevedo señaló que las organizaciones nativas se quejaron de la contaminación no hecha por PlusPetrol sino desde la época de la Oxy. Manifestó que el Estado tuvo que trabajar entre el 2013 y 2015 para solucionar sus demás. Finalmente, en marzo del 2015 se firmó el acta de Lima.

Para este proceso afirmó que el tema cultural fue importante, ya que la tierra era muy importante para las comunidades nativas: los pobladores exigían su propiedad. Por ejemplo, dijo que había comunidades quechuas que tenían una cultura propia y una relación especial con la tierra.

La funcionaria también relató que este proceso fue complicado porque hubo otra actividad previa de consulta, pero no fue positiva. Eso generó un clima de desconfianza entre el Estado y los nativos.

Explicó que solo dos de las cuatro federaciones que representaban comunidades firmaron el acuerdo. El punto de discordia entre los nativos fue el porcentaje del fondo social con recursos de la actividad petrolera: 0.75% de la producción. Indicó que un grupo planteaba un porcentaje más alto.

Para Acevedo, el momento más complicado del proceso fue que los pobladores querían saber quién era la empresa. Contó que pidieron mayores filtros para que postulen. Agregó que Pacific se quedó con la concesión solo por dos años de las 30 que eran inicialmente. Sostuvo que esto se dio debido a que no había mayores postores.

Aurelio Chino

Representante del pueblo quechua de la cuenca del río Pastaza en Loreto. Participó en el proceso de consulta previa en el 2015, como representante de su comunidad.

Aurelio Chino señaló que no estuvo de acuerdo con la consulta previa del Lote 192 porque la comunidad nunca ha confiado en el Estado. A su juicio, el proceso no se hizo de buena fe.

Sostuvo que las comunidades rechazaron el proceso porque para el Gobierno y la empresa minimizan el medioambiente. Subrayó que para los nativos, la tierra es más importante que cualquier concesión petrolera.

Afirmó que el Estado ayuda a que el medioambiente esté hecho un desastre pues, solo se dedica a firmar contratos con empresas transnacionales sin antes haber consultado o dialogado con las comunidades aledañas.

Explicó que las empresas está matando lentamente sus aguas, animales y peor aún, se llevan sus recursos al exterior

Para el apu Aurelio Chino, el proceso de consulta previa no fue legal porque el Estado le otorga leyes a las empresas para que exploten sus territorios sin haber consultado antes con los nativos.

Por ello, manifestó que lo ideal sería que en las leyes o “instrumentos ambientales” que se elaboran para las empresas también tengan participación las comunidades. Agregó que la consulta previa debería ser vinculante con la participación de todos los involucrados.

Finalmente, señaló que entre el 2013 y 2015, ningún medio de comunicación cubrió como se debía el proceso de consulta previa del Lote 192. “Nos sentimos solo, sin apoyo de la prensa”, expresó.

Johan Leuridan

Filósofo y decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Turismo y Psicología de la USMP.

El especialista sostuvo que el juicio moral es el resultado de un dilema. Bajo su análisis, el debate estuvo centrado en los beneficios económicos que supone la explotación petrolera, frente a los problemas ambientales conexos al uso de este recurso.

No obstante, sostuvo que estas son observaciones científicas, antes que éticas. El juicio moral, prosigue, llegó en el momento en que las comunidades nativas indicaron si la concesión petrolera estuvo “bien o mal”.

Uno de los grandes problemas que afecta al mundo es el ecológico. Es un tema muy complejo.

Para Leuridan el juicio moral es la razón humana que analiza un hecho y dice si está bien o mal. Recuerda que el hombre sabe distinguir frente al bien y el mal. Agrega que este juicio siempre es individual. Admite, sin embargo, que el entorno se toma en cuenta, pero es la conciencia del hombre la que decide. En este caso, añade, un grupo de comunidades decide poner por encima lo económico ante que lo ambiental.

Los juicios morales son siempre por la justicia, lo que no implica que pueda haber errores en el dictamen que se emiten.